

MAYANS Y SISCAR
Y EL PENSAMIENTO ILUSTRADO
ESPAÑOL CONTRA EL ABSOLUTISMO

D. José Mayans i Siscar



COLECCIÓN TRADICIÓN CLÁSICA Y HUMANÍSTICA EN ESPAÑA E HISPANOAMÉRICA



UNIVERSIDAD DE LEÓN
INSTITUTO DE HUMANISMO Y TRADICIÓN CLÁSICA

MAYANS Y SISCAR
Y EL PENSAMIENTO ILUSTRADO
ESPAÑOL CONTRA EL ABSOLUTISMO



COLECCIÓN TRADICIÓN CLÁSICA Y HUMANÍSTICA EN ESPAÑA E HISPANOAMÉRICA

6

La Subdirección General de Proyectos de Investigación Proyectos (BFF 2003-06547-C03-01/03 y la Junta de Castilla y León (LE 59/04) subvencionan el Proyecto «Humanistas Españoles. Estudios y Ediciones críticas. La tradición clásica y humanística en España e Hispanoamérica».

TRADICIÓN CLÁSICA Y HUMANÍSTICA EN ESPAÑA E IBEROAMÉRICA

ANTONIO MESTRE SANCHIS

MAYANS Y SISCAR
Y EL PENSAMIENTO ILUSTRADO
ESPAÑOL CONTRA EL ABSOLUTISMO

UNIVERSIDAD DE LEÓN

2007

MESTRE, Antonio (1933-)

Mayans y Siscar y el pensamiento ilustrado español contra el absolutismo / Antonio Mestre Sanchis. – [León] : Universidad de León, 2007

II, 149 p. : il. ; 24 cm. – (Tradición clásica y humanística en España e Hispanoamérica ; 6)

Bibliogr. : p. 144. – Índice onomástico

ISBN 978-84-9773-359-5

1. Mayans y Siscar, Gregorio (1699-1781)-Pensamiento político y social. 2. Absolutismo. I. Universidad de León. II Título

321.61:008(460)17”

929 Mayans y Siscar, Gregorio

AUTORES DE ESTE VOLUMEN

DIRECTOR CIENTÍFICO DE LA COLECCIÓN:

Jesús Paniagua Pérez

PRESENTACIÓN:

Jesús Paniagua Pérez

EDICIÓN, ESTUDIO, NOTAS E ÍNDICES:

Antonio Mestre Sanchis

© ANTONIO MESTRE SANCHIS

© UNIVERSIDAD DE LEÓN

I.S.B.N.: 978-84-9773-359-5

DEPÓSITO LEGAL: S. 1.400 - 2007

Imprime: Imprenta KADMOS



ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	9
INTRODUCCIÓN.....	11
ESTUDIO PRELIMINAR. LA PERSONA Y OBRA DE DON GREGORIO MAYANS	15
1. La etapa de formación intelectual.....	15
2. Catedrático en la Universidad de Valencia (1723-1733).....	19
3. Bibliotecario de Felipe V (1733-1739).....	22
4. El prolongado retiro en Oliva (1739-1767).....	24
5. El premio del gobierno y la reforma de los estudios (1766-1781).....	28

PRIMERA PARTE

LOS AVATARES POLÍTICOS DE UN ERUDITO

CAPÍTULO I. EL AMBIENTE FAMILIAR Y LAS CONSECUENCIAS DE LA GUERRA DE SUCESIÓN.....	33
CAPÍTULO II. LAS CONSECUENCIAS DEL TRATADO DE VIENA DE 1725	41
1. La acogida social de la Paz.....	41
2. El trabajado nombramiento de bibliotecario real.....	45
3. El frustrado nombramiento de Cronista de Indias.....	48
CAPÍTULO III. ANTE LOS CAMBIOS GUBERNAMENTALES DE MEDIADOS DE SIGLO	57
1. La cultura vuelve a enfrentar a Mayans con los políticos.....	57
2. La Academia Valenciana y la persecución de la <i>Censura</i>	60
3. La colaboración en las polémicas regalistas.....	65
4. Nuevo monarca, diferentes ministros e idénticos problemas.....	68
5. La nobleza y su insensibilidad ante los problemas culturales.....	76

CAPÍTULO IV. DE LA CRISIS DE 1754 AL MOTÍN DE ESQUILACHE.....	79
1. El viraje de 1754. Los manteístas en el poder.....	79
2. Mayans se acerca a los manteístas.....	81
CAPÍTULO V. LA LUCHA POR LA REFORMA DE LOS ESTUDIOS	87

SEGUNDA PARTE
LA CONCEPCIÓN POLÍTICA DE MAYANS

CAPÍTULO I. LAS EXIGENCIAS DE LA LIBERTAD Y LA HISTORIA	95
1. Posibilismo político y principios básicos.....	95
2. Aversión al absolutismo y exigencias del cristianismo	97
3. La historia como actitud política	98
CAPÍTULO II. LA FORMACIÓN DE ESPAÑA DESDE SU HISTORIA	103
1. De la Hispania romana a los visigodos	103
2. La Reconquista, diversidad en la unidad.....	107
3. El centralismo: de los Reyes Católicos a los Austrias	109
CAPÍTULO III. LA ESPAÑA DEL XVIII VISTA POR MAYANS	115
1. La España después del Decreto de Nueva Planta.....	115
2. Las Cortes. ¿Austracismo o modernidad?	118
CAPÍTULO IV. LAS COMPLEJAS RELACIONES ESTADO-IGLESIA	127
1. Regalismo galicano o el control del absolutismo eclesiástico.....	127
CAPÍTULO V. LOS SEÑORÍOS Y EL RÉGIMEN SEÑORIAL	133
1. Ayuntamientos libres, sin dominio señorial	133
EPÍLOGO	139
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	143
1. Fuentes	143
2. Bibliografía	144
ÍNDICE ONOMÁSTICO	145

PRELIMINAR

El profesor Antonio Mestre ha dedicado su vida al estudio del siglo XVIII español centrandó su interés en la figura de Gregorio Mayans y sus entorno cultura e histórico, cuya obra se puede consultar en internet <http://www.digibis.com/mayans>, o bien usar el CD-Rom editado hace unos años y que ofrece todas las facilidades de las nuevas tecnologías a la tarea de los investigadores.

Antonio Mestre desde que se jubiló en 2003 no ha cesado su actividad y su empeño por dar a la imprenta nuevos trabajos donde se recojan sus investigaciones que siempre arrojan nuevas luces sobre los complejos problemas de la historia Ilustración Española y del apasionante siglo XVIII español. A este trabajo que tiene el honor de publicar la Universidad de León, lo preceden otras dos monografías *Apología y crítica de España en el siglo XVIII* y *Mayans: Proyectos y Frustraciones*, la edición de la *Vida de Miguel de Cervantes* de Gregorio Mayans. En todos los trabajos el autor trata de buscar las raíces histórica e intelectuales de lo que pensaron y cómo valoraron la realidad histórica y contemporánea de España los mismos españoles protagonistas y testigos del siglo XVIII, y cómo se movieron entre una defensa y una crítica de España y su historia, y también, en este caso, de los proyectos y actitudes políticas de los nuevos responsables políticos que vinieron de la mano de la nueva monarquía borbónica.

El día de Todos los Santos de 1700 moría sin descendencia el último rey español de la Casa de Austria: Carlos II. Este hecho determinó que la Corona de España se ciñera sobre la cabeza de otra dinastía: la Casa de Borbón, cuyo primer rey fue Felipe Duque de Anjou, nieto del monarca francés Luis XIV, que reinó con el nombre de Felipe V.

Este cambio en la cabeza del Reino de España, iba a determinar muchos otros que vendrían a fraguarse a lo largo del siglo XVIII tiempo de continuas e intensas iniciativas reformistas como desigual éxito.

La reforma es un cambio moderado, un cambio que no implica ruptura o fractura con lo anterior, una mutación casi natural que no altera la esencia de un sistema social y político. Esta idea fue la que presidió y movió todo el siglo XVIII español, hasta que en la última década se temió que la extensión del espíritu revolucionario europeo diera al traste con la monarquía, tal como había sucedido en vecina Francia. Una marcha uniformemente acelerada hasta que se produjo una parada brusca cuando se vencía la centuria, que determinó un cierre de las fronteras y un período de involución que afectó a todo el siglo XIX.

En el ámbito cultural, del pensamiento, de las ciencias, es una época que alumbró los primeros intentos de renovación a través de un grupo de intelectuales muy reducido: los llamados *novatores*. La aceptación de las nuevas ideas que germinaban y se desarrollaban más allá de las fronteras, se transmitieron en España a través de cenáculos, tertulias, academias y algunas cátedras universitarias. Los novatores que lucharon contra la mentalidad de una poderosa tradición intelectual, se atrevieron a poner en cuestión viejos dogmas y vetustos axiomas, que vivían cómodamente bajo la protección de la poderosa ortodoxia religiosa celosamente vigilada por el Santo Oficio. Gracias a sus muchas veces ingrata y peligrosa labor, las novedades de todo tipo, especialmente científicas, que se estaban imponiendo en Europa penetraron en España, muchas veces los intelectuales sufrieron dificultades y censuras, pero con valentía y honestidad apostaron por la modernización de España, aunque esto les costara en alguna ocasión ser perseguidos y encarcelados por orden de las autoridades políticas y religiosas.

En la mente de los *novatores* había un objetivo común: reformar España. Es decir, reformar las deficiencias para poner España al día, y en pie de competencia con las principales potencias europeas, pero manteniendo las bases y la esencia de un sistema al que no consideraban intrínsecamente malo. Este programa incluía aspectos políticos como volver a ocuparse de la política exterior para tener la presencia que corresponde a un potencia como España; atender los territorios de América; modificar la naturaleza política del Estado mediante la uniformidad legal, la centralización del poder y la reforma de la Administración; fomentar la economía nacional mediante la aplicación de las teorías mercantilistas, mejorar los medios de producción, favorecer la iniciativa privada para competir en el concierto económico y político mundial; regenerar la sociedad intentando desmontar la idea de que trabajar es deshonoroso, e invertir un actividad sospechosa moralmente, tratando, además, de crear una auténtica clase media urbana y rural que fuera el gozne sobre el que girara toda la política económica. Y, finalmente, aunque no menos importante, actualizar los conocimientos científicos y la cultura en general, poniendo un gran énfasis en la divulgación de las nuevas ideas y los inventos útiles, tareas que se encomendaron a la educación y a distintas instituciones estatales o paraestatales. Como se ve el programa de reforma era ambicioso, práctico, racionalista, realista, y estaba inspirado en un profundo sentido ético centrado en la búsqueda de la felicidad y del bien común, como ideas básicas y fundamentales sobre las que realizar las reformas en la España del siglo XVIII.

En el libro que ahora se publica, Antonio Mestre pone de relieve cómo Gregorio Mayans participó de estas ideas encaminadas a mejorar España y situarla entre las naciones importantes de Europa. Pero su actitud, como buen intelectual, fue muy crítica con las reformas políticas, jurídicas y administrativas que rompían lo que podríamos denominar la esencia y razón de ser España. El libro de Antonio Mestre nos sitúa en una encrucijada histórica que entronca con la biografía de Gregorio Mayans, una coincidencia complicada y no exenta de problemas que el autor solventa con la maestría que ha acrisolado a lo largo de su dilatada carrera como historiador, profesor e investigador del siglo XVIII.

INTRODUCCIÓN

Gregorio Mayans es un personaje complejo, que luchó con tenacidad y denuedo por sus ideales, a pesar de las dificultades que le impusieron las circunstancias políticas y el ambiente intelectual, no siempre favorable, que soportó durante su larga vida. Nacido en 1699, apenas unos meses antes de la muerte de Carlos II, su infancia se vio alterada por el cambio de dinastía. Al morir el monarca sin descendencia, la corona de España pasó a ser ocupada por un monarca Borbón. Es decir, los españoles pasaron de ser gobernados por una dinastía extranjera (los Habsburgo, Austria) a serlo por otra, también extranjera, los Borbón, procedente esta vez de Francia. Y lo más grave, la transición se realizó de forma traumática por lo que conocemos como Guerra de Sucesión.

Pero conviene matizar. Si la raíz fundamental fue una contienda internacional europea con la finalidad del poder hegemónico mundial, fue, al mismo tiempo, una guerra civil. Las diferencias, al margen de fidelidades o de grupos de poder, cristalizaron en dos formas de gobierno: centralizador e innovador; o respetuoso con la tradición política hispana, basada en los fueros de los distintos reinos. Y, si queremos con mayor precisión, había un evidente contraste entre la ruptura con la historia en el afán de imitar a una Francia militarmente potente, frente a una visión más coherente con un pasado que ya había sufrido mermas con el creciente centralismo de los Habsburgo.

Ahora bien, Mayans no era un político profesional, ni tenía ambiciones de poder. Era un hombre de letras, capaz e inteligente, ambicioso y reformista, buen conocedor de nuestra historia, que creía en la posibilidad de superar la evidente decadencia cultural española con la ayuda de los poderes políticos, sociales y eclesiásticos. Y esos poderes le fallaron. No entendieron, o no quisieron entender, sus proyectos. Y si los entendieron, opusieron tenaz resistencia, por intereses supuestamente dinásticos, por privilegios sociales o por falsas concepciones eclesiásticas más que religiosas.

Nacido en zona foral (Oliva, Valencia) y de familia vinculada al entorno del Archiduque Carlos, la herencia austracista constituyó un factor esencial en su devenir personal y en el desarrollo de su actividad como hombre de letras. Primogénito de una familia de la pequeña nobleza local —*generoso*, en la escala aristocrática valenciana— siempre se sintió incómodo ante la prepotencia de los *Grandes* que, a juicio del erudito, creían merecer gratitud por dejarse servir. Final-

mente, miembro de una familia con numerosos clérigos, religiosos y monjas, siempre vivió una espiritualidad intensa; pero, convencido de la necesidad de reformas en la religiosidad española del momento, censuró con dureza las manifestaciones huera así como determinadas e inveteradas costumbres protegidas por gran parte del clero.

En Mayans se dio, como en muy pocos casos, una clara conciencia de intelectual, pero también de la necesidad de cooperación de los individuos con las instituciones políticas, sociales y eclesiásticas, para alcanzar altos fines culturales: reforma de los estudios (desde la enseñanza elemental a la universitaria), superación de la decadencia de las letras e implantación de la historia crítica. Exigía, por supuesto, colaboración del gobierno y de quienes ejercían el poder: nobles, ciudades, y universidades. Pero, consciente de la fuerza de la Iglesia del Antiguo Régimen, exigía de las instituciones eclesiásticas una sincera cooperación en el desarrollo cultural del pueblo.

En ese sentido, don Gregorio se consideró siempre un intelectual comprometido. De ahí su independencia de criterio, la honradez en la exposición de sus planteamientos —acertados muchas veces, equivocados otras— y, sobre todo, la energía con que defendió sus ideas, tanto en sus actitudes críticas como en los proyectos reformistas de gran alcance. De ahí su exigencia de fidelidad a la sociedad, de subordinación al buen rey (no al absolutismo) así como la conformidad con el cristianismo, que es «espíritu de verdad».

Mi estudio estará centrado específicamente en los aspectos políticos, aunque, dada la estrecha vinculación existente, en el Antiguo Régimen, entre los diferentes ámbitos de la sociedad, aparecerán necesariamente alusiones a la cultura y a la religiosidad. Respecto a la cultura, porque los monarcas del siglo XVIII con sus gobiernos pretendían dirigir la cultura en las más diversas corrientes de pensamiento. Y si observamos en el campo eclesiástico, dada la concepción del monarca como rey por derecho divino y protector de la Iglesia, sus decisiones fueron muy importantes. El monarca influyó en el control de las diversas escuelas teológicas. Y, sobre todo, desde el regalismo, los gobiernos pretendían superar el poder indirecto del Papado y, en el fondo, defender la sociedad civil ante el excesivo poder eclesiástico.

Ésta es la finalidad del libro. Claro que las circunstancias personales y, de manera especial, la evolución de los acontecimientos, así como las lecturas y su apertura a los cambios culturales europeos y españoles, obligan a señalar la evolución de su pensamiento. No siempre resultará fácil, porque ni había libertad de expresión (lo que obligaba a una autocensura), ni Mayans redactó nunca, ni por supuesto publicó, una obra sistemática de sus planteamientos políticos. Sólo la abundante correspondencia así como los apuntes manuscritos, todavía inéditos, nos permiten un mayor acercamiento a sus ideas más profundas. Asimismo sus juicios sobre los acontecimientos de que fue testigo, muchas veces expuestos en cartas rápidas y chispeantes, permiten comprender las reacciones espontáneas que responden a criterios más profundos.

Por lo demás, la historiografía no ha sido generosa con Gregorio Mayans. En su vida fue un personaje famoso por sus conocimientos jurídicos e históricos,

pero marginado en su proyección política y social. Después de su muerte, las circunstancias cambiaron de manera que su persona quedó desfigurada. Para unos, era una figura anclada en el pasado, sin proyección de cara al liberalismo triunfante. Para otros, su oposición a la religiosidad popular, mezcla de barroquismo y superstición, así como su sistemático enfrentamiento con la enseñanza tradicional, que se identificaba con la escolástica y los jesuitas, lo alejaban de sus preferencias. Por lo demás, la dificultad de consultar sus obras acabaron de completar el olvido. Muchas de sus obras estaban escritas en latín, de otras apenas quedaban ejemplares, y algunas habían permanecido inéditas. En este sentido, baste un matiz clarificador. Para todos los historiadores, Mayans había sido un escritor valenciano que, aprovechando las circunstancias, se había uncido al carro del vencedor en la Guerra de Sucesión y había *borboneado* hasta ser nombrado por Felipe V bibliotecario real. Nada más lejos de la realidad. Su familia era austracista y su pensamiento político está imbuido de los planteamientos políticos del foralismo valenciano.

Sólo el estudio del epistolario personal ha permitido comprender su personalidad. Los archivos, especialmente el Fondo Serrano Morales del Ayuntamiento de Valencia y la Biblioteca Nacional, poseían importantes testimonios de la riqueza de su epistolario. Pero, en realidad, apenas habían sido consultados. Los fondos epistolares mayansianos puestos a disposición del público han aumentado, o al menos son más conocidos. Sus herederos han propiciado que sus manuscritos, en especial el riquísimo epistolario, hayan podido pasar a ser consultados por los estudiosos: Colegio de Corpus Christi, Biblioteca Valenciana. Y esta apertura ha aumentado el interés por el conocimiento de las otras fuentes.

Y lo más importante: ha permitido conocer su auténtica personalidad. Con ello han desaparecido mitos e incomprensiones y nos hemos podido acercar al verdadero Mayans, con sus cualidades y defectos, con sus ideales y frustraciones, con su visión política del pasado de España y de sus vinculaciones con su tierra. En el fondo, hemos podido observar su españolidad, pero también su anticentralismo, su evocación de los fueros de que fue privada Valencia con el Decreto de Nueva Planta y con su temor al centralismo borbónico, su apertura a las corrientes europeas de pensamiento pero, al mismo tiempo, su miedo al racionalismo deísta, su sincera religiosidad con su oposición a la Curia Romana y a las supersticiones fomentadas, a su criterio, por los regulares.

Esclarecer estos planteamientos, en paralelismo con las circunstancias políticas, sociales y religiosas del siglo XVIII, constituye la finalidad de este libro. Espero que, al finalizar su lectura, pueda comprenderse mejor su pensamiento y las dificultades experimentadas a lo largo de su vida.

Conviene señalar, desde el primer momento, que debemos distinguir con claridad dos planteamientos. Por una parte, la adaptación a las circunstancias concretas y su acierto o error en el momento de responder a los hechos coyunturales. En este sentido, podremos constatar que Mayans siempre actúa desde una actitud posibilista y, por supuesto, desde una perspectiva cultural. Por otra, sus criterios políticos básicos, sus ideas y principios sobre la estructura del Estado, las relaciones con la Iglesia o la posibilidad de un control del poder absoluto por

parte de las Cortes. Esta distinción explica la estructura del libro. En un capítulo preliminar podremos observar la compleja peripecia humana y cultural de Mayans. Para pasar después a analizar los aspectos de su actitud política. En una primera parte, observaremos el intento de adaptarse a los cambios coyunturales de la política del cada momento. En la segunda, podremos señalar los fundamentos de su pensamiento político.

ANTONIO MESTRE
Valencia, y primavera de 2007

ESTUDIO PRELIMINAR LA PERSONA Y OBRA DE DON GREGORIO MAYANS

1. LA ETAPA DE FORMACIÓN INTELECTUAL

La Guerra de Sucesión, con sus vaivenes militares, explican la formación itinerante de Mayans. Si el estudio de las primeras letras, iniciado a los tres años, fue relativamente tranquilo en su patria natal (Oliva, Valencia), pronto el desembarco de los austracistas en Altea (1705) y el rápido avance hacia Valencia, obligó a la familia, fuertemente vinculada a los ideales forales, a trasladarse a la ciudad del Turia para evitar los peligros de los desmadres de los soldados. Cambio de estudios, pero por poco tiempo, porque, después de la batalla de Almansa, el avance de las tropas borbónicas, aconsejó a don Pascual Mayans (padre del erudito) a seguir al Archiduque a Barcelona, donde permanecieron hasta finalizar la guerra.

Y en la ciudad condal, el joven Gregorio acudió al Colegio de Cordelles, regido por los padres de la Compañía, donde recibió una excelente formación humanista. Pero esta formación humanista iba acompañada de las inquietudes políticas, suscitadas por los avatares militares: presencia del Archiduque del que recibieron favores y gracias, abandono de Barcelona por don Carlos al ser nombrado Emperador con el nombre de Carlos VI, abandono de la Emperatriz, asedio de la ciudad... No fue una etapa tranquila, pero el futuro erudito adquirió un profundo conocimiento de la lengua del Lacio y de los grandes escritores latinos y de los humanistas. Al mismo tiempo estableció amistad duradera con compañeros que fueron, años después, personalidades importantes en la historia cultural catalana.

No sabemos exactamente las circunstancias, pero parece lógico que, dada su edad para ingresar en la Universidad, la familia Mayans deseara que el joven Gregorio regresara a Oliva para incorporarse al Estudi General a principios del curso de 1713-1714. Así el futuro erudito llegó a su casa solariega el 13 de julio de 1713, donde vivían sus abuelos, aunque una ligera indisposición le obligó a retrasar su ingreso en la Facultad de Filosofía. Si bien asegura en su autobiografía que siempre estuvo el primero en la clase, «junto al profesor», acostumbrado, como estaba,

al latín clásico, no gustó del estilo ramplón y sin belleza literaria que se utilizaba en la escuela. Pero, educado con los jesuitas de Cordelles, se adscribió a la escuela antitomista, circunstancia que, años después, expulsados los padres de la Compañía y con el dominio absoluto de los tomistas, le creó más de un problema.

El joven estudiante de Filosofía demostró, desde el primer momento, su formación humanista, basada en el conocimiento de los clásicos. Pero, además, entró en contacto con los *novatores*, que le abrieron nuevos cauces de pensamiento. El mismo erudito, en edad ya avanzada, reconoció que superó la escolástica con la lectura de Platón, Aristóteles, Descartes o Gassendi. Y, por datos manuscritos e inéditos, podemos descubrir los personajes que propiciaron esa apertura intelectual.

Tosca, en primer lugar. El oratoriano mantuvo buenas relaciones con el joven estudiante de Filosofía. El 28 de septiembre de 1718, Tosca escribía a Mayans que había recibido los versos latinos y lamentaba que, dadas sus ocupaciones, no había podido responder con anterioridad. Sabemos, asimismo, que el joven estudiante visitaba al sesudo filósofo y matemático, como demuestran sus palabras: «De suerte que, preguntándole yo una vez a quién seguía en su *Compendio Filosófico*, que estaba entonces trabajando, abrió el tomo primero de las Obras Filosóficas de Juan Bautista Duhamel, donde había una estampa de la libertad filosófica y enseñándome la verdad, a la cual el juicio estaba señalando, me respondió con gracia: *A ésta sigo*»¹. Y la influencia en el conocimiento de Descartes resulta evidente por los comentarios que hiciera Mayans durante sus años de estudiante en Salamanca, y que el jesuita Gerónimo Julián le recordaba con evidente censura: «Largamente discurre en el asunto de la filosofía cartesiana, pero no convengo en el pronóstico de que haya de tomar mucho cuerpo en España por más que lo autorice el P. Tosca, porque nuestras Universidades aún conservan algo del punto antiguo en que se han fundado. Sobre, los delirios de Cartesio no son los más parientes de la fe pura que siempre ha profesado España y que no le queda otro carácter sobre las demás naciones» (3-VI-1721).

Y si de Tosca aprendió a conocer a Descartes, de Juan Bautista Corachán, catedrático de Matemáticas en la Universidad de Valencia, recibió el consejo de la importancia de la Historia Eclesiástica. En cambio, otro *novator*, Baltasar Íñigo, menos conocido pero que parece fue el más profundo en el conocimiento de las Matemáticas y de las ciencias exactas, insistió en el valor de Gassendi, cuyas obras leyó con pasión: «El doctor Baltasar Íñigo estuvo doce años estudiando todas las obras de Gasendo, subiendo al terrado al amanecer y no bajando hasta el anochecer; yo, siendo mozo, me entregué mucho a su lectura», hasta el extremo de aconsejar el texto de la *Lógica* del filósofo francés como manual para su estudio².

¹ G. MAYANS Y SISCAR, *Pensamientos literarios*, n.º 28, Madrid, 1734. Es la conocida *Carta* a José Patiño, que precede a las *Cartas morales...*, Madrid, 1734.

² El texto del P. Julián y el comentario sobre Íñigo, en A. MESTRE SANCHIS, *Ilustración y reforma de la Iglesia. Pensamiento político-religioso de don Gregorio Mayans y Siscar (1699-1781)*, Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 1968, pp. 46-47. El consejo de Corachán en *ibíd.*, p. 53.

Finalizados los estudios de Filosofía, Mayans, por tradición familiar, decidió seguir la carrera de Derecho. Dada la fama de la escuela jurídica de Salamanca, donde había estudiado su abuelo materno, y las posibilidades que podía reportarle en una futura carrera judicial o docente, el P. Julián aconsejó el traslado a la ciudad del Tormes a finalizar los estudios de Derecho. Don Pascual, que había sufrido grandes pérdidas y gastos durante la Guerra de Sucesión, no veía con buenos ojos el traslado del joven Gregorio a Salamanca, y las cartas del joven estudiante demuestran las dificultades económicas que sufría, al retrasar el padre el envío del dinero.

De los años de estudio en Salamanca tenemos una serie de cartas en que el joven Gregorio va analizando la situación académica de la célebre Universidad que, a su juicio, estaba en plena decadencia: profesores que sabían poco, alumnos con escaso interés científico, excesivas fiestas y celebraciones con motivo de la concesión de grados... En este sentido, interesa señalar su fama como latinista, que le lleva a ser requerido para actos oficiales o a colaborar en la redacción de las *Oraciones* solemnes del catedrático de Retórica. Esta fama hizo que le propusieran el nombramiento de Rector, que en Salamanca era un estudiante, cosa que rechazó pues suponía gastos y, en el XVIII, no entrañaba las consecuencias positivas de siglos anteriores. Mayores consecuencias tuvo la elección para pronunciar la *Oratio* universitaria en honor del José Borrull, catedrático de Código y años más tarde Fiscal del Consejo de Indias, en la solemne investidura de doctor. Porque, satisfecho de su estilo latino, se atrevió a enviar un ejemplar a Manuel Martí, deán de Alicante, que pasaba como uno de los grandes humanistas en el conocimiento de las lenguas clásicas. Fue el inicio de una relación epistolar de largo alcance, como podremos observar.

Ahora bien, hay dos aspectos sobre los que conviene insistir: el acceso a las cátedras y los jesuitas. La posibilidad de que Mayans, dada su capacidad intelectual, opositase a una cátedra en la famosa Universidad salmantina era muy lógica. Pero el joven estudiante había observado el poder de los Colegios Mayores y el sistema de las alternativas que permitían a los colegiales, con el apoyo de los Consejos de la monarquía, controlar las cátedras. He aquí sus palabras, que constituyen una evidente toma de postura en favor de los manteístas: «Ya habrá recibido una carta en que largamente hablé sobre mantenerme aquí; sin embargo, como Vm. me lo repite este correo, habré de decir cuatro palabras. Quien sigue esta carrera de la Universidad, como tenga mediana aplicación, nunca deja de salir acomodado; pero es tan largo este camino, que ponerse en él con premeditación de lo que pasa en los demás, es caso de desesperados. El más feliz sale a los doce años de oposiciones, y si es manteísta, quedará muy contento de salir a los dieciséis o veinte. Ya sabe Vm. la política, que tienen los Consejos Reales, de tirar a asistir los hijos de los que asisten en su sala, aunque hayan muerto, para que después hagan lo mismo con los suyos. Pues todo eso, y grandísimos empeños, hubo menester Borrull para lograr cátedra a los doce años. Cuando ésta se llega a conseguir, ha gastado ya uno tanto que es menester toda la vida para recuperarlo. Lo más a que pueden aspirar éstos es a llegar por el tiempo al Consejo Real. Para esto es menester pasar toda la vida en Can-

cillerías inferiores, apartado uno de los suyos, viviendo una vida inquieta con los afanes de la ambición»³.

¿Dónde había aprendido esta realidad el joven estudiante a sus veintidós años? Porque Mayans acababa de describir el proceso de acceso a la docencia universitaria con sus sombras, por el control que ejercían los Colegios Mayores a través de las alternativas y por medio del apoyo y favor de los hacedores que, desde los Consejos Reales, disponían de las cátedras. Y debía saberlo bien, pues mantuvo cordiales relaciones con un número elevado de colegiales mayores que asistían a la Universidad: Simón de Baños o Juan de Isla, entre otros, que pronto alcanzaron la cátedra y, después de pasar por las Audiencias y Chancillerías, llegaron al Consejo de Castilla. En el fondo, la descripción coincide con lo que recientemente llamó Palacio Atard, la «cátedra como trampolín» para lograr ascensos sociales en la judicatura.

¿Había algún motivo más oculto para que el joven y ambicioso estudiante manifestase con tanta rotundidad su rechazo a una cátedra en la Universidad salmantina? Porque Mayans pensaba en la docencia universitaria, pero en Valencia. Aquí están sus palabras, escritas unos meses antes a su padre: «Lo que digo a Vmd. es que, en volviendo, haré oposición con gran gusto a cualquier cátedra o pavordía que vaque; porque yo cada día me voy afirmando más en los propósitos de ser eclesiástico y seguir la escuela, porque por plaza no veo yo que ninguno haga fortuna. Lo que importa es tomar un buen camino y, en lo demás, Dios nos asistirá» (16-XI-1720). Es decir, catedrático, pero en Valencia; clérigo pero no jesuita. Ésos eran sus proyectos, después que Felipe V había devuelto a la ciudad de Valencia el Patronato sobre la Universidad, que había suprimido en 1707 por el Decreto de Nueva Planta.

Los padres de la Compañía recibieron con entusiasmo al joven estudiante: había sido alumno del colegio de Cordelles y venía recomendado por el P. Preósito de Valencia. Dado su interés por el estudio y las letras clásicas, era un modelo para los estudiantes que proponían los jesuitas, e intentaron atraerlo al ingreso en la Compañía. Ésa era la finalidad pretendida por el P. Abarisqueta que, en cierto momento, pareció convencer a los familiares de que ésa era la intención del futuro erudito. Pero la respuesta de éste fue contundente: «¿No he entendido bien la pregunta sobre si yo quería entrar en la Compañía? Porque los supuestos están tan perplejos que no he podido comprender si la dijo mi madre o el P. Lombardón. Sea lo quiera, suponiendo que eso sólo va por modo de conversación y falta de materia, digo que está el ganso muy duro de pelar. Toda la cuaresma me ha molestado el P. Abarisqueta para que hiciera los ejercicios de san Ignacio en el colegio, que éste es el anzuelo con que aquí pescan los jesuitas, y jamás me ha podido convencer... Ahora cuatro o seis días, se ha llevado tres pajarrillos al noviciado que, cebados con los ejercicios, platiquillas y cuatro horas de lección de infierno, incautamente se han dejado prender... Si él [su hermano

³ Mayans a su padre, 27-IX-1721. Texto en A. MESTRE SANCHIS, *Ilustración...*, p. 58.

Vicente⁴] quiere ser jesuita, no podrá elegir mejor estado, si no, siendo clérigo también podrá ser un santo. A la tierra de promisión cualquiera va bien como no deje el camino de los mandamientos. Éste es el fundamento de la vida cristiana y, sobre estos cimientos, hemos de asentar la fábrica de nuestras acciones». Éstas eran sus ideas básicas y, con el tiempo, también renunció a la tonsura clerical que desde la adolescencia había recibido.

Conviene tener presente estas palabras, porque demuestran una evidente independencia respecto a los padres de la Compañía. Tuvo muchos amigos jesuitas en la juventud (Julián, Abarisqueta) y en la plenitud (Burriel, Aymerich, o Andrés), pero siempre manifestó independencia de criterio, hasta el extremo de acabar criticando a los padres de la Compañía, por asuntos docentes universitarios así como planteamientos doctrinales en teología y en moral.

Lo cierto es que Mayans, con motivo de la enfermedad de su madre, entre marzo y junio de 1722 consiguió los títulos de bachiller en Derecho Canónico y de Derecho Civil en la Universidad de Salamanca y llegó a su casa de Oliva el 22 de junio. Había terminado su etapa de alumno aplicado y empezaba su lucha por una plaza de docente universitario. En ese sentido, el 21 de noviembre del mismo 1722 leyó las *Conclusiones* de doctorado en la Universidad de Valencia y empezó a preparar la oposición a cátedra de Código. Como es sabido, la concesión de la plaza dependía de los regidores del Ayuntamiento de Valencia, que había recuperado el Patronato sobre la Universidad en 1720. Y, dado que no eran especialistas en todas las materias, venían los informes de los especialistas pero también las presiones de las distintas fuerzas vivas, políticas, sociales y eclesiásticas. Mayans, que lo sabía bien, movió los hilos con habilidad y consiguió el favor de Manuel Martí, el deán de Alicante, que presionó al canónigo José Castelví, hermano del austracista conde de Cervellón exiliado en Viena, para que consiguiera el voto del conde de Carlet, del marqués de la Escala y del conde de Bicorp: por lo demás, su antiguo profesor en Salamanca, José Borrull, insistió ante su hermano Vicente para que favoreciese a don Gregorio. Con esos apoyos y la brillantez de sus ejercicios, que publicó con seguridad y cierta autosuficiencia, don Gregorio ganó la cátedra de Código el 1 de julio de 1723. No era una cátedra bien retribuida, pero le permitía demostrar su capacidad intelectual así como iniciar las reformas culturales que había proyectado.

2. CATEDRÁTICO EN LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA (1723-1733)

Esta década como catedrático de Código parece pasar desapercibida en la vida intelectual y política de Mayans; y, sin embargo, tiene su importancia. Dentro de la brevedad exigida, conviene señalar una serie de aspectos básicos, tanto en el campo cultural como en el eclesiástico y político.

⁴ Este hermano de Gregorio murió en 1731, siendo subdiácono. La carta está escrita a su padre el 26-IV-1721. El texto en A. MESTRE SANCHIS, *Ilustración...*, pp. 64-65.

Vimos antes que Corachán le indicó la importancia de la historia eclesiástica. Pero una cosa es la intención y otra, muy distinta, ser un buen historiador crítico. De hecho, nuestro erudito inició su actividad de historiador como un hagiógrafo, sin especial relevancia. Al publicar en 1723, la *Vida de san Gil, abad*, escrito como acción de gracias por la curación de una enfermedad, recibió la dura censura del deán de Alicante: «Yo alabo la devoción de Vm. al santo. Pero no hay cosa más desproporcionada al talento y estudios de Vm. de quien espera el mundo literario nobilísimos partos». Martí devolvió el ejemplar al joven profesor y añadía: «porque en simulacro que no puede conferir a la gloria de Vm. no quiero poner el cincel» (22-X-1724). Y junto a la crítica, el consejo. El Deán no tardó en aconsejarle la lectura del *De re diplomática* de Mabillon y de recordar el mérito y valor de la *Bibliotheca Hispana* de Nicolás Antonio a cuya edición de la *Vetus* había colaborado en Roma junto al cardenal Sáenz de Aguirre. De esa forma, surgía en Mayans la pasión por la historia crítica, en especial por el valor del argumento negativo, así como por la censura de los falsos cronicones. Estamos ante un factor esencial en la actividad intelectual, con muchas ramificaciones políticas en su vida.

Pero, además de la historia crítica, durante los años de profesor en Valencia descubrió el valor de los escritores castellanos del Siglo de Oro, gracias a la lectura de la *República Literaria* de Saavedra Fajardo. Pronto hizo público su criterio, al imprimir la *Oración en alabanza de las elocuentísimas obras de don Diego Saavedra Fajardo* (1725) y *Oración que exhorta a seguir la verdadera idea de la elocuencia española* (1727). Puede que no todos sus juicios fueran acertados; y, de hecho, los matizó en ediciones posteriores. Valga un ejemplo. Entre los autores elogiados en la *Oración* por su verdadera elocuencia no incluía a Fray Luis de León, deficiencia que le hizo observar Juan Interián de Ayala. Mayans respondió que conocía y admiraba al eximio poeta agustino, pero que no se sentía obligado a elogiar a todos los grandes escritores. Lo cierto es que, en ediciones posteriores, celebró con grandes elogios la obra, tanto en prosa como en verso, de Fr. Luis, que aconsejó su lectura a amigos y discípulos y acabó escribiendo la primera biografía del poeta, que acompañó la edición de las *Poesías* de 1761.

Mayans era catedrático de Código y, como jurista, desarrolló su actividad. Y no todo fueron éxitos. Publicó sus conclusiones de doctorado y los trabajos de oposiciones a cátedra, y recibió el elogio de su admirado Martí por la elegancia de su estilo latino y el buen hacer como intérprete de los juristas antiguos. Más importancia tenía su *Disputationum Iuris liber primus* (1726), trabajo más elaborado con que iniciaba un método muy riguroso de historiografía jurídica. Pero no todo fueron triunfos en este campo. Ambicioso como era, se ofreció a los prestigiosos editores de Ginebra, hermanos Tournes, para publicar una serie de obras de grandes juristas españoles, con comentarios propios, y obras suyas personales. Pero los Tournes debieron pasar olímpicamente de un joven jurista español, desconocido en los ámbitos culturales europeos y ni siquiera contestaron. Al menos yo no encontré la respuesta.

Ahora bien, quizás dolió más a nuestro joven catedrático la incompreensión de sus colegas en la docencia de la Universidad. Porque en 1725 sufrió un des-

plante que conocemos bien, gracias a *Iusti Vindictii Relatio* (1725). Porque uno de sus discípulos, en defensa de las habituales conclusiones daba la interpretación de un texto de Averani, en las que aportaba unas citas de Descartes. Algunos profesores, disconformes, incitaron a los alumnos que protestaron en el acto académico. Y si bien, el Rector obligó a repetir el acto con la presencia de los émulos, la humillación fue grande y sonada. De cualquier forma, la situación interna del Estudio General no era cómoda, porque, con motivo de la firma de la Concordia de 1720, los jesuitas, con el apoyo del P. Confesor, consiguieron el compromiso del Ayuntamiento: la ciudad recobraba el Patronato sobre la Universidad, pero cedía la enseñanza de la Gramática a los padres de la Compañía para lo que construiría las aulas pertinentes. Mayans, por muy amigo que fuera de los jesuitas, había jurado las *Constituciones*, y defendió a la Universidad frente a las pretensiones de la Compañía. Este gesto de independencia no gustó a los jesuitas y marcó el inicio de las divergencias públicas.

Pero el gran fracaso en la docencia universitaria tuvo lugar en 1729. Había quedado vacante una pavorría de Leyes. Era el más elevado grado de la docencia y estaba mucho mejor retribuido que las otras cátedras, y Mayans opositó, convencido de su superior capacidad intelectual y preparación. Buscó los acostumbrados apoyos. Movilizó al arzobispo Andrés Orbe, canciller de la Universidad y Gobernador del Consejo de Castilla, a famosos intelectuales como Feijoo y a nobles y aristócratas. En este sentido, baste recordar a políticos de tanto prestigio, como el Príncipe de Campoflorido o Grimaldo, aunque este último hubiera perdido gran parte del poder cerca de Felipe V. Pudiera parecer que, con el favor de personajes tan fuertemente vinculados al poder político de la dinastía Borbón, y la capacidad intelectual de Mayans, la victoria estaba asegurada. Pero no fue así, y la plaza fue adjudicada a Arbuixech, jurista que había redactado un informe contrario a la devolución de los fueros a Valencia. En páginas posteriores analizaremos en profundidad las razones de este fracaso. Pero fue una humillación que no asimiló.

A partir de ese momento, don Gregorio sólo pensó en salir de Valencia, ciudad que consideró ingrata, y todas sus gestiones se orientaron a encontrar una salida digna. Buscó el apoyo del cardenal francés Hércules Fleury, primer ministro de Luis XV, a quien dedicó *Epistolarum libri sex* (1732) así como los *Tractatus academici* de Juan de Puga (1735); escribió al cardenal austracista Álvaro Cienfuegos solicitando su apoyo para lograr una plaza de bibliotecario en Viena, París o Madrid; e inició correspondencia con el conde de Cervellón, el aristócrata valenciano exiliado en Viena. Sólo fructificaron las gestiones de Cienfuegos quien, por medio del Prepósito de la Compañía (P. Francisco Retz) que influyó en el P. Guillermo Clarke, Confesor de Felipe V, logró que Mayans fuera nombrado bibliotecario real en Madrid. Conviene, sin embargo, constatar que el mismo erudito colaboró con la dedicatoria de *El orador christiano* (1733) al P. Clarke, y que, en el proceso de las gestiones, tuvo la ayuda decisiva de José Octavio Bustanzo, Secretario de Residencia de la República de Génova ante el rey de España.

3. BIBLIOTECARIO DE FELIPE V (1733-1739)

Mayans fue nombrado bibliotecario real el 6 de octubre de 1733 con la promesa, más o menos clara, de un futuro nombramiento de secretario de estado para cartas latinas, y residió en la Corte hasta 1739. Son los años de una actividad portentosa. Inició con un intento de ganarse a la familia real y a los políticos. Dedicó *El espejo moral* (1734) al Infante don Luis, y fue a presentarle el libro acompañado de José Bermúdez, jurista que había conocido en 1727, y que se convirtió en el instrumento para entrar en contacto con los políticos de la Corte. Asimismo fue dedicando sus libros a los políticos del momento. La *Vida de Antonio Agustín* (1734), que acompañaba un texto inédito del famoso arzobispo de Tarragona, al marqués de la Compuesta, Secretario de Estado de Gracia y Justicia, y los *Pensamientos literarios* o en forma de *Carta* al omnipotente ministro José Patiño, como Dedicatoria de *Cartas morales* (1734).

Ahora bien, el erudito no quería permanecer toda su vida en Madrid. Deseaba conseguir una pensión, o una plaza remunerada que no exigiera residencia, y trasladar su casa a Valencia para huir de un pueblo de señorío. La oportunidad se le presentó con la muerte de Luis Salazar de Castro, que dejaba vacante la plaza de Cronista de Indias. Estaba dotada con una buena renta, y Mayans decidió solicitar el nombramiento. Sus gestiones se iniciaron con la búsqueda del favor de sus dos confidentes más cercanos en el campo de la política, el mismo confesor del monarca y del marqués de la Compuesta. También solicitó el favor, aunque de forma más moderada, al cardenal Fleury, como consta por las cartas autógrafas conservadas. Pero pronto pudo observar que todo dependía de Patiño, y respecto al Secretario de Estado tenía sus dificultades de acceso. Lo cierto es que, por muchos empeños que puso, nunca pudo tener buenas relaciones con el poderoso ministro, que había sido Intendente en Cataluña durante la Guerra de Sucesión, y que, conocedor de la postura política de la familia Mayans durante la contienda, no mostró ninguna simpatía por el erudito. La plaza fue concedida a Miguel Herrero, incapaz, a juicio del erudito, de escribir una Gazeta.

La negativa de Patiño afectó mucho al erudito que pensó abandonar la Corte y la Real Biblioteca. Porque, al ver negado el favor del Gobierno, los émulos intelectuales se aprovecharon para criticar y censurar con dureza la actividad cultural de Mayans. Éste, por supuesto, era ambicioso y su presencia en la Real Biblioteca creaba problemas. El marqués de Villena, siguiendo la tradición de su padre, era el director de la Real Academia, pero también continuó la relación literaria con don Gregorio a quien manifestó su deseo de que ingresara en la docta institución. Y si bien el erudito no manifestaba mucho interés, sus compañeros de la Biblioteca no veían con buenos ojos esa posibilidad. En un principio parecía predominar la armonía. Nasarre dejó el manuscrito del *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés a Mayans que lo publicó, junto con los *Orígenes de la lengua española* (1737). Don Gregorio dedicó la obra a Nasarre y Juan de Iriarte, otro bibliotecario real, redactó la aprobación. Pero no tardaron en desencadenarse las hostilidades.

Por lo demás, el erudito valenciano mantenía relaciones culturales con un grupo de políticos, proporcionados por su amistad con José Bermúdez, futuro

Consejero de Castilla. Pero daba la casualidad de que a esas reuniones culturales asistían el embajador de la Gran Bretaña, Benjamín Keene, y el representante diplomático de la República de Génova, José Octavio Bustanzo, que tanto había colaborado en su nombramiento como bibliotecario. Keene quedó sorprendido por la lectura de la *Vida de Antonio Agustín* y colaboró generosamente en la edición de *Epistolarum libri duodecim* de Manuel Martí (1735) que había preparado Mayans que, a su vez, había escrito la *E. Martini, alonensis decani, vita*. Esas relaciones propiciaron la redacción de la *Vida de Cervantes* mayansiana, y, como consecuencia, desencadenaron las divergencias en el seno de la Real Biblioteca y entre los círculos literarios de la Corte.

En 1732 se publicó en Madrid el *Quijote* de Avellaneda, con elogios hacia el autor por parte de Nasarre y de Agustín de Montiano y duras censuras contra el *Quijote* de Cervantes. En cambio, en el mundo cultural británico había interés por la obra cervantina, y Lord Carteret solicitó de su embajador en Madrid, Benjamín Keene, la búsqueda de un historiador español que redactara una biografía de Miguel de Cervantes, para acompañar una edición de lujo del *Quijote* cervantino. Conocidas las buenas relaciones entre Keene y Mayans, no había duda de quién sería el encargado de escribir la *Vida de Miguel de Cervantes*. Mayans recibió el encargo con entusiasmo y aprovechó la ocasión para defender el mérito literario de Cervantes y, al mismo tiempo, censurar los juicios de Montiano. El paralelismo entre los juicios de Montiano y los de Mayans, en sentidos completamente contradictorios, demuestra con toda evidencia la intencionalidad que animaba al bibliotecario real. Pero las consecuencias fueron muy negativas para el valenciano.

En 1737 aparecieron los *Orígenes de la lengua española* y la *Vida de Miguel de Cervantes*. Refutar la biografía cervantina era peligroso, porque, pese a los juicios de los afrancesados culturales, era un autor muy bien acogido por los hombres de letras y el público lector. En cambio, en los *Orígenes* se abordaba un tema complejo, difícil y polémico. Y los autores del *Diario de los literatos de España*, revista aparecida bajo el patrocinio de Nasarre, publicaron una dura censura de la obra. Don Gregorio respondió con rapidez en su *Conversación de Plácido Veranio* (1737), acusando de ignorantes a los diaristas y desvelando los colaboradores en la redacción de la censura. A partir de ese momento, la crítica dejó de ser literaria e histórica, para convertirse en una acusación personal. Nasarre reveló la autoría mayansiana de un artículo, *Nova literaria ex Hispania*, aparecido en *Acta eruditorum* de Leipzig (1731), en que se criticaba a Feijoo así como la lentitud en la redacción del *Diccionario* de la Real Academia de la Lengua. En ese sentido, los diaristas buscaron las críticas de don Gregorio sobre el estado cultural de la nación y lo acusaron, con bastante claridad, de antiespañol. Constituirá un baldón que, en momentos de polémica, servirá para censurar al valenciano o para privarle de los premios que por su labor cultural creía merecer.

Las circunstancias no parecían favorables y Mayans esperó. En 1738, Francisco X. Huerta y Vega, uno de los diaristas y académico de la Lengua y de la Historia, publicó la *España primitiva*, basada en un falso cronicón. González de Barcia, Consejero de Castilla y miembro de la Real Academia de la Lengua, cono-

cía la existencia en la Real Biblioteca del manuscrito de José Pellicer, en que se basaba Huerta, y lo delató al Consejo de Castilla, que encargó la censura a Sarmiento y a Mayans. El benedictino rechazó el valor histórico de la obra, pero confesó que debía conocerse el juicio de quien hubiera visto el manuscrito. Y don Gregorio realizó un análisis minucioso de crítica externa e interna de la *España primitiva*, demostrando la ficción y el nulo valor histórico, al tiempo que aconsejaba la prohibición de su curso libre. Era, quizás, pedir demasiado. Porque detrás de Huerta y Vega estaban los diaristas así como las Reales Academias de la Lengua y de la Historia, de las que formaba parte el autor. El Consejo no podía dar la razón a un individuo frente a las dos doctas instituciones, y, alegando la libertad para exponer los criterios, dejó correr la *España primitiva*, aunque en ella aparecieran las aprobaciones de las dos Reales Academias.

Tantas dificultades colmaron la paciencia de Mayans que, por lo demás, tenía problemas familiares, tanto por la herencia (debido a las ambiciones de su hermano Manuel) como por su deseo de contraer matrimonio con su prima Margarita Pascual. Así en agosto de 1739 llegaba a Oliva con permiso de 6 meses para asuntos personales, cuya ampliación posterior solicitó, y en 1740 solicitó al P. Confesor licencia del monarca para retirarse a su casa y dedicarse al cultivo de las letras, *vacare philosophiae*, como decía en carta a Muratori. He aquí las palabras con que resume las razones de su retiro en Oliva: «Pero como el sueldo de bibliotecario era sólo de 50 onzas de plata acuñada y el cargo de secretario real prometido estuviese en suspenso con el fin de que José de Montalegre, marqués de Sala, que había obtenido aquel cargo y primer secretario de Carlos, rey de las Sicilias, no fuese privado de aquel sueldo, Mayans, que veía aplazar sus esperanzas y consumía los bienes familiares, se vio obligado a pedir al rey permiso para marchar a su patria y ordenar sus asuntos familiares».

4. EL PROLONGADO RETIRO EN OLIVA (1739-1767)

Con el abandono de la Real Biblioteca, Mayans iniciaba una larga etapa de aislamiento. Retirado en su casa solariega, no quería permanecer al margen de las corrientes culturales europeas y españolas, ni aislarse de los intereses políticos e intelectuales. De hecho, el único medio que tenía a su alcance era la correspondencia, y sus cartas se convirtieron en el instrumento de relación. En febrero de 1740 contrajo matrimonio y pronto vinieron los numerosos hijos, pero la pre-ocupación cultural no cesó nunca.

Durante los años de bibliotecario real, había copiado las obras inéditas de Nicolás Antonio y había solicitado de los herederos del marqués de Mondéjar las obras que había dejado manuscritas. Los amigos valencianos, que lo sabían, solicitaron del erudito su colaboración en el deseo de hacer públicas estas obras. Dos medios se presentaron. En primer lugar, la edición de la *Censura de historias fabulosas* de Nicolás Antonio que apareció en 1742, gracias al interés y financiación del impresor Antonio Bordazar. Pero era menester continuar las ediciones y toda la empresa no podía quedar a merced de la capacidad financiera de un

impresor. En consecuencia, el segundo medio fue la creación de la Academia Valenciana, cuyas *Constituciones* redactó el erudito en agosto de 1742. Así, con sola la licencia del Capitán General, y al margen de la Real Academia de la Historia, Mayans y sus amigos crearon la Academia Valenciana con el fin de fomentar la historia crítica y combatir los falsos cronicones.

Pero la realidad fue más compleja y difícil de lo que pensara el erudito. La *Censura de historias fabulosas* constituía un duro ataque a la historia fingida, basada en los falsos cronicones. Por supuesto, la obra de Nicolás Antonio combatía muchos intereses que se apoyaban en tantos santos y mártires falsos pero apoyados en tradiciones sin fundamento histórico. Y los afectados promovieron ruidosas protestas, especialmente los canónigos del Sacro Monte de Granada. Diego de Heredia, canónigo del monasterio y biógrafo del arzobispo fundador, inició una campaña de delaciones. Acusó a Mayans ante la Inquisición, que la rechazó, pues la obra era meramente histórica y no tocaba aspectos dogmáticos. Pero el canónigo Heredia movió al Consejero de Castilla, Francisco de la Cueva, que había sido magistrado en la Chancillería de Granada, y, con el apoyo del cardenal Molina, que ya había tenido sus diferencias con Mayans durante los años de bibliotecario real, decretó el embargo de la *Censura*, de las galeradas de las *Obras cronológicas* del marqués de Mondéjar y de todos los manuscritos personales del erudito. Mayans ganó la batalla, pero las consecuencias fueron demolidoras: los académicos temieron la reacción del Gobierno y abandonaron al fundador y, si bien la Academia continuó unos años, pronto dejó de existir. La falta del favor gubernamental, propiciado en este caso por Montiano que dirigía la Real Academia de la Historia, acabó con las expectativas y la Academia Valenciana desapareció en 1751.

Don Gregorio se convenció de que sus esfuerzos personales por implantar la historia crítica estaban condenados al fracaso. Y en la *Prefación* a las *Obras cronológicas* de Mondéjar, la primera obra impresa por la Academia, expuso sus ambiciosos proyectos culturales: edición de fuentes documentales, civiles y eclesiásticas, cortes y concilios, litúrgicas y señoriales... Ya que no podía llevarlos a cabo por su propia persona, los daba al público para que otras personas más afortunadas las pudieran desarrollar y completar.

Dos historiadores españoles recogieron la invitación, aunque muy diferentes en carácter y actitud: el jesuita Andrés Marcos Burriel y el agustino Enrique Flórez. Burriel quiso aprender de don Gregorio, a quien admiraba por su sabiduría y su erudición, aprendió el método histórico y pretendió, aunque sin éxito, que el valenciano volviera a la Corte y, en cualquier caso, viera reconocidos sus méritos. Buscó para Mayans el favor del P. Rávago confesor de Fernando VI y, siguiendo su criterio, animó al valenciano para que acabara la biografía del gran duque de Alba que le había encargado su heredero el duque de Huéscar. En este sentido, llegó a invitar a los hermanos Mayans a que colaboraran en el gran proyecto de la Comisión de Archivos, que nacido como un arma política contra la Curia Romana, él había convertido en un ambicioso plan de reforma de los estudios históricos en la línea expuesta por don Gregorio en la *Prefación* a Mondéjar. El viraje político de 1754, producido como consecuencia de la muerte de

Carvajal y el destierro de Ensenada, paralizó la actividad intelectual de Burriel y todos sus proyectos quedaron inutilizados por la agresividad de los manteístas, en especial de Ricardo Wall, contra los jesuitas, que culminaría durante el reinado de Carlos III.

Mucho más egoísta fue Enrique Flórez, conocido por su *España sagrada*, una serie de volúmenes sobre la historia de las diócesis españolas. En el fondo, quería mantener un equilibrio entre los falsos cronicones y el exacerbado criticismo moderno. Ahora bien, de hecho, al margen del valor historiográfico de la *España sagrada*, innegable en muchos aspectos, su autor se convirtió en el defensor de las tradiciones eclesiásticas españolas, desde la venida de Santiago y san Pablo, la Virgen del Pilar, o los Varones Apostólicos. Flórez consiguió noticias historiográficas de Mayans (a quien pagó con ingratitudes), el favor del P. Rávago por medio de Burriel (y no dudó en censurar después a los jesuitas), así como ayuda económica del Gobierno. Presentaba la visión de la historia eclesiástica de España que interesaba a los poderes constituidos, gobernantes y jerarquía eclesiástica. Las críticas de Mayans contra Flórez, en este sentido, fueron muy duras, pero sólo las expuso en cartas privadas al nuncio del Papa Benedicto XIV, Enrico Enríquez, y al mismo Burriel. Siempre pensó que la postura del autor de la *España sagrada* constituía un guiño para exaltar el nacionalismo español y no para defender una historia crítica.

Pero Mayans no trabajó exclusivamente en el campo de la historia. Buen jurista, puso sus conocimientos al servicio de los gobernantes en las polémicas regalistas. El concordato de 1737 era un acuerdo provisional, como reconocía el mismo texto concordatario. Así, apenas firmado, se iniciaron las conversaciones, más o menos polémicas, propiciadas por el gobernador del Consejo cardenal Molina, que utilizó a los Fiscales del Consejo (Pedro de Hontalva y Gabriel de Olmeda). El sistema, basado en las gracias concedidas por las Bulas Pontificias, fue demolido por el eximio jurista que era Benedicto XIV en su *Rimostanza*. En consecuencia, después de la muerte de Molina, un nuevo equipo, dirigido por el confesor de Felipe V, el jesuita francés (J. A. Fèvbre), y el Fiscal de la Cámara del Consejo de Castilla, Blas Jover, buscó el apoyo intelectual de Mayans. Así don Gregorio es el autor de los trabajos regalistas publicados a nombre de Jover, desde la defensa de la iglesia de Calatayud o de Mondoñedo, a la polémica con el nuncio Enríquez sobre los coadjutores con derecho a sucesión o el *Examen del concordato de 1737*. Mayans esperaba el reconocimiento gubernamental, con la concesión de un beneficio eclesiástico simple para su hermano Juan Antonio que le permitiera trabajar a su lado con seguridad económica. En principio, Jover dio largas al asunto y, muerto Felipe V y cambiado el equipo de gobierno, Carvajal, que accedió a la Secretaría de Estado, no quiso siquiera escuchar a José Borrull, Fiscal del Consejo de Indias que, como profesor de Mayans en Salamanca, deseaba exponer al ministro la colaboración del erudito con el equipo gubernamental anterior en la polémica regalista.

Pero también Carvajal salió burlado. Porque, mientras Roma mantenía conversaciones oficiales, pero estériles, con el Ministro por medio del Nuncio, de hecho, en secreto trataba con el jurista Ventura Figueroa, enviado por Ensenada

y Rávago, conversaciones que llegaron a puerto con la firma del Concordato de 1753. Ahora bien, una vez firmado el Concordato, Ensenada quiso dar a conocer al público, políticos y eclesiásticos, el éxito conseguido, y encargó a Mayans la redacción de unas *Observaciones sobre el concordato de 1753*. El erudito redactó con la máxima urgencia las *Observaciones* pero, conseguidas las ventajas, probablemente con el consejo de Manuel de Roda, desistió de su publicación y el texto quedó inédito y Mayans sin el reconocimiento oficial. El cambio de gobierno trastocó los planes de don Gregorio. Si perdió el favor de Ensenada con su destierro, el acceso al poder de los manteístas le propició un mejor reconocimiento de sus méritos intelectuales. No podemos olvidar que el erudito era manteísta y había sufrido, más de una vez, el desprecio de los colegiales.

De cualquier forma, Mayans trabajó en otros campos. En el aspecto filosófico, redactó *Philosophiae Moralis libri tres* (1754), con la finalidad de completar el *Compendium philosophicum* del P. Tosca, que fue reimpresso. Y, en el campo estrictamente literario, su gran aportación fue la *Retórica* (1757), que superaba los planteamientos del Renacimiento, y con la gran ventaja de utilizar los ejemplos de los clásicos castellanos. Fue, en el fondo, la reivindicación literaria de los autores del Siglo de Oro que, con anterioridad, había expuesto en sus ensayos primerizos. En esta línea conviene recordar que sus amigos y discípulos publicaron obras de Fr. Luis de León (*De los nombres de Cristo*, 1770; *La perfecta casada*, 1765), que hacía más de un siglo que no se habían impreso, y él mismo escribió una *Vida de Fr. Luis* que acompañó a la edición de *Poesías* (1761).

Nadie puede dudar de la gran capacidad intelectual del erudito y conviene recordar su relación cultural con los hombres de letras extranjeros. En el campo de la Jurisprudencia, colaboró generosamente con Gerardo Meerman en la edición de *Novus thesaurus Iuris Civilis et Canonici* (7 vols.), aportando los ejemplares impresos que poseía y manuscritos de los grandes juristas españoles de la escuela de Salamanca. Asimismo, aunque se negó a redactar un catálogo completo de su biblioteca, como quería David Clement, sí publicó el de los libros de los grandes humanistas que poseía y que apareció en Hannover con el título de *Specimen bibliothecae hispano-maiansianae* (1753). De esa manera puso en conocimiento de los europeos la gran riqueza de nuestros humanistas y tratadistas de Retórica. Y, consecuencia directa de este libro, editó, a petición de los prestigiosos hermanos Tournes, *Opera omnia* de Sánchez de las Brozas (1766). Debió constituir un sentimiento de orgullo la visita de Samuel Tournes a su casa de Oliva, si recordaba que su solicitud de 1726 no había sido atendida.

Es menester aludir, con la máxima brevedad, a otras colaboraciones intelectuales con europeos. Baste recordar su aportación a *Opera omnia* de Antonio Agustín, aparecidas en Lucca, y con la biografía del arzobispo de Tarragona ampliada y traducida al latín. O la edición de sus propios trabajos jurídicos, tanto en Leyden (1752) como en Ginebra (1766). Pero quizás la más conocida y sorprendente es la breve, pero curiosa, correspondencia mantenida con Voltaire. El medio para entrar en contacto con el *philosophe* por excelencia fue el impresor ginebrino Gabriel Cramer. El interés de Cramer era vender libros en España y Mayans era un buen cliente, tanto por su persona como por la influencia entre

otros lectores. El editor ginebrino proporcionó al erudito, además de las obras de Voltaire, la *Enciclopedia* de Diderot y D'Alembert y *El espíritu de las leyes* de Montesquieu, entre otras obras. Pero, de hecho, la correspondencia con Voltaire quedó centrada en la influencia de unos versos de *En este mundo todo es verdad y todo es mentira* de Calderón de la Barca que aparecían en *Heraclius* de Corneille. Estamos ante un aspecto complejo e interesante, para ver cómo reacciona un católico, sincero e inteligente, ante las ideas racionalistas de la Ilustración francesa radical, que abordaremos en el aspecto político.

5. EL PREMIO DEL GOBIERNO Y LA REFORMA DE LOS ESTUDIOS (1766-1781)

El aislamiento en Oliva era conocido y, en determinados ámbitos, fue considerado como un castigo por parte de los dos grupos político-culturales que dominaban el ámbito nacional: los jesuitas y los colegiales. Mayans lo sabía y en el momento oportuno se acercó a los gobernantes que podían comprender su situación. En ese sentido, la presencia del conde de Aranda como Capitán General en Valencia y el nombramiento de Manuel de Roda como Secretario de Estado de Gracia y Justicia constituían, a criterio del erudito, las circunstancias adecuadas para hacer valer sus méritos. Pensaba trasladar su residencia a Valencia, para que sus hijos pudieran estudiar en la Universidad y, en consecuencia, aumentaban los gastos. En el fondo, volvía a surgir en su mente la idea inicial: una pensión gubernamental para dedicarse al estudio. Para ello era menester trasladarse a Madrid, hacer visibles sus méritos y solicitar el reconocimiento oficial. En este sentido, colaboraron todos, desde Aranda y Roda a Pérez Bayer que, desde su canonicato en Toledo y basado en su íntima amistad con el Secretario de Gracia y Justicia, propiciaron una buena acogida y un premio económico.

Mayans inició su viaje en septiembre de 1766 y permaneció en la Corte — Madrid y El Escorial— hasta las vísperas de Navidad. Habló con Aranda, a quien visitó en el Consejo de Castilla, conoció a Campomanes, dialogó largamente con Roda y saludó personalmente a Carlos III a quien hizo entrega de sus publicaciones. Con el favor de Roda y de Aranda, consiguió el nombramiento de Alcalde de Casa y Corte así como una pensión vitalicia. Pero lo que más importa en el campo cultural: Roda, que conocía la decisión gubernamental de expulsar a los jesuitas, deseaba llenar el hueco que la Compañía iba a dejar en la enseñanza. Una buena solución era buscar el apoyo de los ilustrados que formularan proyectos de reforma. Así encargó a Mayans la redacción de un Plan de estudios a establecer en las Universidades españolas, que el erudito aceptó con alegría y satisfacción. Era, si queremos, la compensación al nombramiento de Alcalde de Casa y Corte con la pensión vitalicia. Así, en el mismo decreto de concesión de la gracia, se insinuaba la conveniencia de colaboración cultural en el campo que don Gregorio considerase oportuno.

Mayans trabajó intensamente y en abril de 1767 tenía terminado el proyecto que, con el título de *Idea del nuevo método que se puede practicar en la ense-*

ñanza de las Universidades de España, 1 de abril de 1767, envió al ministro Roda con rapidez. Personalmente, él se consideraba preparado para redactar los capítulos sobre Humanidades, Filosofía, Teología y Derecho, con la indicación de los textos más significativos e importantes. En cambio, conocedor de sus limitaciones en el campo de las Ciencias Físico-Matemáticas y de Medicina, recurrió a su amigo holandés Gerardo Meerman, que le envió un exhaustivo catálogo de los principales autores que se explicaban en las Universidades europeas. El catálogo llegó con retraso, por eso estos autores no están incluidos en el texto oficial, pero fue enviado al Ministro con la indicación de que el Gobierno podría considerar cuáles eran los autores más adecuados en cada una de las materias.

El Plan de estudios de Mayans tenía una amplitud general para ser aplicado a todas las Universidades españolas, pero no fue aplicado en ninguna. Porque, desde el Gobierno también se solicitó a intelectuales (Antonio Távira, catedrático de Teología en Salamanca) y a políticos (Pablo Olavide, Asistente de Sevilla) la exposición de su criterio sobre la reforma de los estudios. Y los ministros utilizaron las ideas que consideraron adecuadas, pero pactaron con cada Universidad el método y los textos considerados más oportunos. Sin embargo, hay algunos puntos, expuestos con claridad en el proyecto mayansiano, que aparecen en todos los planes de estudios: la supresión de las escuelas y, como consecuencia, la prohibición de los regulares que las abanderaban; el predominio del regalismo galicano de Van Espen en el campo del Derecho; la presencia de autores rigoristas (tomistas y agustinianos) contrarios a la doctrina probabilista defendida por los jesuitas... Y, como especialmente interesante por parte de Mayans: la importancia de los estudios de las lenguas clásicas así como del hebreo para el mejor conocimiento de la sagrada Escritura.

Don Gregorio continuaba pensando en pleno siglo XVIII que el estudio del latín era la puerta de apertura al conocimiento de la cultura y de las ciencias. De ahí que uno de los trabajos que se impuso, después del premio gubernamental, fue la publicación de una *Gramática latina*, que fue publicando a partir de 1768. Los problemas suscitados por el intento de establecer esa *Gramática* como texto en las Universidades, así como su interés por intervenir en la aplicación de los métodos docentes, le crearon muchos problemas, especialmente en Valencia, campo de atención de Pérez Bayer. Éste, amigo de Roda y muy bien visto por el mismo Carlos III, fue nombrado Preceptor de los Infantes reales después del extrañamiento de los jesuitas. Y desde su alto cargo quiso controlar la docencia en los Reales Estudios de San Isidro pero, sobre todo, en la Universidad de Valencia, así como el Cabildo catedralicio de su patria, pues, según las Constituciones, el Rector tenía que ser canónigo. Bayer era tomista, corriente que dominaba los Claustros universitarios después de 1767. En cambio, Mayans, según vimos, había ingresado de joven en la escuela antitomista, aunque posteriormente evolucionó hacia una clara oposición a los jesuitas. Pero los intereses eran en esta ocasión opuestos. Y Bayer, desde el poder, disponía de más medios que el erudito: eligió los canónigos de su círculo, propició el nombramiento de obispos valencianos afines a sus ideas, logró crear un grupo de intelectuales valencianos en su entorno de Madrid, y acabó controlando amplios círculos de poder. Estas cir-

cunstances explican el hecho de que, pese a la antigua amistad de Mayans con Roda, el erudito buscase el apoyo de Campomanes, que, en determinadas circunstancias, discrepó de Roda muy influido por Bayer.

Al final, Mayans abandonó las polémicas universitarias y centró sus últimos esfuerzos en trabajos centrados en el humanismo. Pero, si durante su retiro en Oliva mantuvo una intensísima correspondencia con los hombres de letras de Europa, que reconocieron sus méritos y premiaron su actividad intelectual (Academia Latina de Jena o la Universidad de Gotinga), después del reconocimiento gubernamental, el erudito se centró en la reforma de las letras hispanas. Sus frustraciones en los proyectos universitarios y su proveccta edad le aconsejaron un trabajo más sosegado, lejos de las polémicas y rencillas literarias.

El símbolo es la reconciliación con el arzobispo de Valencia Fabián y Fuero. Tomista radical, Fabián y Fuero había combatido con pasión los proyectos mayansianos y, en especial, durante el rectorado de la Universidad del canónigo Juan Antonio Mayans, hermano del erudito. Porque don Gregorio nunca había abandonado su interés por los estudios de las lenguas clásicas y del humanismo. Así, publicó las obras de Virgilio, traducidas al castellano por los humanistas españoles del XVI, con una *Vida de Virgilio* (1778). Y ese entusiasmo por los humanistas fue el instrumento para reconducir las relaciones con Fabián y Fuero. El fruto de este cambio fue la edición de *Opera omnia* de Juan Luis Vives, texto preparado por los hermanos Mayans y financiado por el Arzobispo. Fue la última empresa cultural del erudito, que no pudo finalizar. Su hermano Juan Antonio llevó a cabo la enorme tarea, que duró hasta 1790. Don Gregorio había muerto muchos años antes, el 21 de diciembre de 1781. Conviene señalar la fecha, unos años antes de la muerte de Carlos III y, por supuesto, antes de que se iniciaran los cambios políticos que produjo la Revolución Francesa.

PRIMERA PARTE
LOS AVATARES POLÍTICOS
DE UN ERUDITO

CAPÍTULO I

EL AMBIENTE FAMILIAR Y LAS CONSECUENCIAS DE LA GUERRA DE SUCESIÓN

Gregorio Mayans y Siscar nació en Oliva el 9 de mayo de 1699. Su padre Pascual Mayans Pujades procedía de una familia de la pequeña nobleza valenciana con implicaciones políticas. Un ascendiente suyo, Antonio Mayans, había conseguido de Felipe IV que le armase caballero, con el despacho de «privilegio con todos los honores correspondientes, confirmándole las Armas que sus abuelos habían acostumbrado usar, y añadiéndolas de nuevo», como premio a los servicios que habían hecho a la monarquía. El decreto se pasó por el Consejo de Aragón, según constaba por razón de Melchor, el 2 de septiembre de 1644. Conocemos las circunstancias gracias a la solicitud hecha por el canónigo Juan Antonio Mayans a Juan Bautista Muñoz, en 1782, durante la residencia del cronista de Indias en Simancas. Las diligencias no lograron encontrar todos los papeles solicitados por el canónigo Mayans, pero sí «la comisión y el privilegio», aunque no pudo hallarse todo el expediente (12-V-1782). Por lo demás, algunos de los miembros de la familia formaron parte de los *Jurats* de Valencia en el grupo de los caballeros. Así Luis Mayans felicitaba el 25 de diciembre de 1691 a su tío Juan Antonio Mayans, abuelo del erudito, porque «he visto la carta del rey de los nombrados para los oficios de la Diputación y en ella viene Vmd. insaculado». Más todavía, el padre de don Gregorio recibía el apoyo de José Vicente Ortí (21-VI-1700) y de Pedro Torres Despuig (27-VI-1700) para que, dados sus méritos, entrase en la bolsa de los insaculados como generoso⁵. En consecuencia, no hay la menor duda sobre las implicaciones políticas de la familia Mayans a lo largo del siglo XVII.

En cambio, su madre María Siscar Pascual tenía en su familia miembros dedicados al cultivo de las letras. El abuelo materno del erudito, Juan Antonio Siscar, había estudiado Derecho en Salamanca durante los años de docencia de Francisco Ramos del Manzano y de José Fernández de Retes. E influyó, tanto en su hijo

⁵ Todas estas cartas se conservan en el Fondo Mayansiano del Colegio de Corpus Christi, BAHM, 74.

Pablo Siscar, que fue profesor de Filosofía en la Universidad de Valencia, como en su nieto Gregorio, en quien suscitó el interés por leer y aprender los *Emblemas* de Alciato, al tiempo que evocaba los momentos gloriosos de la escuela jurídica salmantina. Así se explica el mismo erudito: «finalizados los estudios de Filosofía, el joven de grandes promesas regresó a Oliva, donde el 6 de marzo había muerto su abuelo, el noble y docto Juan Siscar, a quien muchas veces había oído disertar sobre el estudio de la Jurisprudencia y de la razón de su enseñanza»⁶.

Ahora bien, como ocurría con frecuencia en el Antiguo Régimen, la familia Mayans dedicaba a la iglesia los segundones y, en consecuencia, tenía entre sus miembros numerosos clérigos y religiosos. Además de monjas, residentes en el convento de clarisas de Oliva, conviene aludir a clérigos seculares, como Antonio Mayans, que gozaba de beneficios eclesiásticos en Valencia, o al dominico Gaspar Pasqual, confidente de don Gregorio en muchos asuntos. Este religioso debió gozar de prestigio intelectual, pues en 1726 fue nombrado maestro en Teología, como comunicaba José Ignacio Graells, el amigo de don Gregorio: «Ahora acaba de llegar a mis manos el aviso de quedar maestro de la religión dominicana el P. Fr. Gaspar Pasqual».

La infancia del futuro erudito debió transcurrir, en sus primeros años, tranquila y sosegada, pues él mismo asegura que a los 3 años ingresó en la escuela y pronto aprendió a leer y dibujar las letras. Pero en 1705, a los 6 años, los avatares políticos cambiaron su vida. La Guerra de Sucesión, que, en principio, se había desarrollado militarmente en el frente europeo (Italia, en especial), mostró su violencia en España. Los aliados (Inglaterra, Holanda y Portugal que apoyaban al Archiduque en sus pretensiones a la corona de España) dominaban las comunicaciones marítimas. Y al margen de la conquista de Gibraltar en nombre del Archiduque, propiciaron el desembarco de Juan Bautista Basset en las costas valencianas. No pudo conquistar Alicante, pero sí desembarcó en Altea en agosto de 1705. El Consejo aceptó el día 16 de agosto la entrega de la ciudad y, con la proclama de la abolición de tributos, Basset logró que se le unieron grupos de gente armada, sitió Denia que se convirtió en un fortín. Denia constituía una ciudad importante, y los ejércitos de Felipe V la sitiaron en repetidas ocasiones, lo que provocaba correrías y disturbios en los alrededores. También llegaron estas violencias a Oliva. Roque Chabás cuenta en su *Historia de Denia*, que en septiembre de 1705, los ejércitos de Felipe V sitiaron Denia, mientras el comandante Luis de Zúñiga, que dirigía el bloqueo, estaba en Oliva. Como Rafael Nebot y otros militares se pasaron a los austracistas, mientras Pedro Corbí se mantuvo fiel a Felipe V, las pugnas en los campos de Oliva debieron ser violentas. En los *Apuntes para una biografía de don Gregorio*, el canónigo Mayans aporta noticias interesantes sobre las circunstancias de la llegada de Basset a Oliva, que bien merecen la copia⁷:

⁶ J. C. STRODTMANN, *Gregorii Maiansii, generosi valentini, vita*, Wolfenbüttel 1756, n.º 10. Hay reedición latino-castellana, preparada por A. Mestre, en Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 1974. Ya se sabe que el verdadero autor de la vida es el mismo Mayans.

⁷ Estos *Apuntes* están apenas esbozados y sólo abordan los primeros años de la biografía de don Gregorio.

«En el año 1705 empezó la guerra en el Reino de Valencia, perdida Denia, y habiéndose pasado al enemigo el coronel D. Rafael Nebot con su regimiento de cuatrocientos caballos, no quedó defensa, y D. Juan Basset y Ramos, que de escultor se hallaba transformado en general, pasó a Oliva, y la tomó, y la casa de D. Juan Antonio Mayans y Quintano, ya muy anciano, y su hijo D. Pascual Mayans y Pujades, se vio cerca de ser saqueada, y el hijo y nieto destos caballeros se acordaba de cómo empezaba a subir por las rejillas para entrar y forzar la casa por el balcón. D. Pascual se abalanzó a bregar valerosamente en la entrada de la casa con un capitán de migueletes, para impedirse, pero lo sosegó todo la llegada de Basset, que trató con respeto las canas del anciano que conocía por haber sido asalariado de sus cuñados».

El temor a los desórdenes militares era lógico y la familia Mayans decidió trasladarse a Valencia. El futuro erudito continuó en el aprendizaje de la lectura y escritura, y su padre se incorporó a los grupos políticos de la ciudad, que pronto se convirtió en la capital con la presencia del Archiduque. Don Gregorio, en la *Maiansii vita*, da unos datos poco clarificadores: «Pero, habiendo sido conducido, a causa de la guerra que entonces hacía furor, primero a Valencia, donde estuvo durante un semestre, y después a Barcelona, cumpliendo el séptimo año en el camino, no empezó a aprender la Gramática Latina en esta ciudad antes de cumplir los ocho años» (n.º 2).

La narración de don Gregorio es coherente: a finales de 1705 llegó Basset y los suyos a Oliva, la familia Mayans marchó a Valencia, donde el futuro erudito vivió seis meses, hasta que en mayo de 1706, mientras marchaba a Barcelona, cumplió los siete años. Y esta versión es la que yo expuse en *Don Gregorio Mayans y Siscar. Entre la erudición y la política* (1999), por tratarse de la ofrecida por el mismo protagonista, pese a las reservas que tuve en esos momentos. Y continuó con las dudas, porque suponía que la familia Mayans abandonó Valencia antes de la batalla de Almansa, ocurrida el 25 de abril de 1707. Con evidentes diferencias narró el canónigo Mayans las circunstancias concretas de la familia en 1705, pese a que los *Apuntes* fueron escritos cuando ya habían muerto todos los protagonistas, y los hechos ocurrieron cuando el mismo Juan Antonio no había nacido. He aquí la descripción del Canónigo:

«Habiendo el Archiduque D. Carlos de Austria entrado en Valencia, fue cosa inevitable a un caballero bien nacido y rico, el besarle la mano y asistir algunas veces en Valencia a las horas de su comida. La batalla de Almansa, ganada por las animosas armas del rey D. Felipe V en el día 25 de abril de 1707, decidió a su favor la corona de España; y entrando en Valencia, pareció a D. Pascual dejarla y evitar la entrada de las armas, pasando a Barcelona. En esta resolución había un trastorno general de familias, y la suya experimentó providencia singular del Todopoderoso, que cuidaba de su conservación y la guardaba para el gran bien de la nación española. Subiendo a la sirga por el río Ebro D. Gregorio con su madre, estuvo el barco cerca de ser trastornado y ahogados los pasajeros en el río; de este riesgo tomó la devoción de S. Francisco Javier cuya vida había ya leído. En el camino cumplió ocho años».

Dejemos al margen el sentido providencialista y casi hagiográfico que quiso dar Juan Antonio a la narración, y observemos los datos. El Archiduque llegó a Valencia el 1 de octubre de 1706, fecha que, si aceptamos la narración del mismo erudito, la familia Mayans ya debía estar en Barcelona. Más aún, el Canónigo nos dice explícitamente que su padre, don Pascual, pasó a besar la mano al Archiduque a cuyas comidas oficiales asistía. Y afirma con claridad que, dada la inseguridad producida en Valencia después de la batalla de Almansa, el padre de la familia decidió retirarse a Barcelona. Y da un detalle sorprendente: «En el camino [Gregorio Mayans] cumplió ocho años». Conviene señalar el matiz: el erudito había escrito con claridad «siete años»; y Juan Antonio había escrito también «siete años», pero tachó el «siete», y escribió: «ocho años».

Dejemos al margen las diferencias cronológicas evidentes en los datos que nos han dejado los dos hermanos, y constatemos el hecho innegable: la familia Mayans abandonó Valencia y se retiró a Barcelona, vinculada al entorno político del Archiduque Carlos. De los años de residencia en la Ciudad Condal tenemos más noticias. Sabemos, en primer lugar, que don Gregorio estudió Gramática y Retórica en el colegio de Cordelles, dirigido por los jesuitas, y su formación en lenguas clásicas fue espléndida, a pesar de sus posteriores críticas al método docente de los padres de la Compañía. Dado que Cordelles era el colegio de las elites catalanas, tuvo un grupo de compañeros de alto nivel intelectual. Sobresalían Daniel y Mariano Finestres, años después monjes cistercienses, y hermanos de José Finestres, el conocido catedrático de Código en la Universidad de Cervera y uno de los corresponsales más fieles de don Gregorio, que admiraba los profundos conocimientos del profesor catalán. También fue su compañero de estudios en Cordelles Antonio Romeu, que en 1726 era catedrático de Instituta en Cervera.

Los años de estudio de Gramática y Retórica coincidieron con el desarrollo de la Guerra de Sucesión, y los datos que podemos colegir de varias fuentes, personales y oficiales nos permiten deducir la actividad política de don Pascual, el padre de la familia. Consta que el padre del erudito mantenía muy buenas relaciones con los exiliados austracistas de Valencia. Entre ellos, Gaspar Fuster, pavorde y catedrático de Teología de la Universidad de Valencia y obispo de Brindisi, a juicio de Juan Antonio, «prelado singular por su doctrina y vigor apostólico y muy amigo de la familia». También residía en Barcelona Damián Polou, natural de Gandía, catedrático de la Universidad valenciana y arzobispo de Rijoles. Este ambiente cordial entre los austracistas valencianos residentes en Barcelona aparece en plena coherencia con el favor del mismo Archiduque, como demuestra la gracia de la encomienda de Museros en favor de don Pascual así como del hábito de Santiago al futuro erudito, todavía adolescente.

Ahora bien, en el campo político, sabemos, por noticias posteriores proporcionadas por don Gregorio, que «en aquella ciudad (Barcelona) mantuvo mi padre con gran decencia su crecidísima familia sin disfrutar pensiones y consumiendo todo el caudal y vajilla que se había llevado»⁸. Podemos confirmar, así-

⁸ Mayans al cardenal Cienfuegos, 26-VII-1732, BMV, Serrano Morales, 6809-2.º

mismo, que don Pascual era capitán, porque en carta de 1744 solicitaba quedar libre de las obligaciones de hospedar en su domicilio a soldados que en sus desplazamientos pasaran por Oliva⁹. Estas dos noticias nos permiten comprender bastantes vicisitudes de la vida de los Mayans en Barcelona. Entre otras cosas, el préstamo de dinero que hizo don Pascual a dos políticos del entorno del Archiduque: 400 pesos al conde de Oropesa y 400 pesos a Juan Amor de Soria, el famoso tratadista político de los austracistas en el exilio. Y, sobre todo, la noticia política que nos transmite el canónigo Mayans en sus mencionados *Apuntes*:

«Fue preciso a D. Pascual, su padre, pasar a Génova y al Final, para recobrar cierta cantidad. Era muy bondadoso y no tenía corazón para dejar de socorrer a quien juzgaba menesteroso, y había pocos en Barcelona que no lo estuviesen. Aquel conde de Oropesa, que mandó a España, se vio obligado a recurrir a la generosidad de ánimo de D. Pascual, en que halló socorro. A la vuelta de Italia vino embarcado en un navío en que venía a Barcelona el duque de Amilton quien, informado de la calidad y circunstancias deste caballero, le aconsejó: *Que procurase retirarse a su casa, que él iba para sacar a la Archiduquesa, y que Inglaterra abandonaríala guerra de España*».

De acuerdo con estas noticias, el padre del erudito buscó la forma de escapar del asedio de la ciudad, y consiguió permiso para trasladarse a Mataró, según consta de la licencia oficial, concedida por el duque de Pópoli. El pasaporte, con fecha de 26 de abril de 1712, expresa con claridad el alcance de la gracia: «Concedemos libre y seguro pasaporte a Dn. Pascual Mayans con dos criados y las demás personas que lleva para su seguridad, para que pase desde este Campo a la ciudad de Mataró a diferentes dependencias, y *ordenamos y mandamos* a todos los oficiales comandantes, justicias y demás personas de nuestra jurisdicción; y a los que no lo son, pedimos y encargamos, no le pongan impedimento, ni embarazo alguno en su viaje, antes bien, le den todo el favor, y ayuda, que necesitare por convenir así al Real servicio»¹⁰.

Este documento responde a la narración que, años más tarde, hizo el mismo don Pascual a su hijo Gregorio. Y sus palabras demuestran que si sus relaciones con el duque de Pópoli fueron correctas, no ocurrió lo mismo con José Patiño, el futuro ministro de Felipe V y en ese momento intendente en Cataluña. Los datos nos vienen aportados por el mismo protagonista, quien, en el momento en que el erudito solicitaba la plaza de cronista de Indias, le recordaba sus entrevistas con Patiño durante el asedio de Barcelona. El texto resulta clarificador para el conocimiento de la actitud del ministro respecto a los planteamientos culturales de Mayans. Cuando el bibliotecario real solicitaba la plaza de cronista de Indias, tenía el favor del P. Confesor (el jesuita Guillermo Clarke) y del Secreta-

⁹ Así consta por la correspondencia cruzada entre Mayans y Jaime Castelví, hermano del conde de Cervellón.

¹⁰ El documento, así como el pasaporte posterior para volver a su casa, firmado por el Príncipe de Tserclaes, se encuentran en el Ayuntamiento de Valencia BMV, Serrano Morales, y fueron publicados por mí en el Apéndice documental de *Historia. Fueros y actitudes políticas*.

rio de Estado de Gracia y Justicia (marqués de la Compuesta), pero necesitaba el apoyo de Patiño, como explicó a su padre. Y don Pascual respondió con claridad rememorando sus años de Barcelona.

«Primeramente su Majestad (Dios le guarde) me mandó pasase al Campo delante de Barcelona; estuve 14 meses, gastando de mi bolsillo, con el mayor juicio y acierto que se puede imaginar; de que pasase constará con los despachos de don José Grimaldo, las conferencias que tuve con el duque de Pópoli fueron juntas, y la primera noche la tuve delante el Sr. don José Patiño, y viéndole un poco distante, le pregunté al Sr. duque de Pópoli, qué caballero es, a que él me respondió, aquel es el Sr. don José Patiño, y habiendo hecho una historia falsa de la plaza de Barcelona, don Francisco Pablo de Fargas y yo fuimos a casa del Sr. don José Patiño que le encontramos solo en su casa y nos expusimos a cuantos peligros pudieren suceder. Después pasé, por mandato del Sr. duque de Popoli, a Mataró, adonde me mantuve algunos meses, gastando de mi bolsillo, que en los dos meses de sitio, que fueron 14 meses, gasté más de 2.000 L[ibras]; después tuve carta de orden de su Majestad (Dios le guarde) informara al duque de todo cuanto supiera de Barcelona»¹¹.

Pero no todo estaba resuelto. ¿Cómo volver a Valencia, cuando continuaba el asedio a Barcelona? La narración de Juan Antonio en los *Apuntes* indica los medios de que se valió don Pascual, aprovechando que estaba prisionero de guerra D. Pablo de Fargas, a quien había ayudado en sus necesidades, para que intercediera ante la Princesa de los Ursinos. Y aunque la licencia fue enviada a quien no deseaba el retorno a casa (Juan Antonio no especifica el nombre), después de recibir el pasaporte de Villarroel, se trasladó a Valencia, acompañado de su mujer e hijos, así como de la familia de Luis Mayans, *jurat en cap* del Ayuntamiento de Valencia y de la condesa de Elda. Del alto nivel político en que se desenvolvía la familia, queda constancia por estas palabras de Juan Antonio: «Juntamente se dio orden a toda la costa del mar desde Barcelona hasta Alicante, para que dejasen desembarcar a D. Pascual Mayans y a su familia». El permiso se conserva en el Fondo Serrano Morales del Ayuntamiento de Valencia y está firmado por el Príncipe Tserclaes el 29 de noviembre de 1714. Copio las palabras específicas del pasaporte por constituir el símbolo de las circunstancias políticas del momento:

«Por el presente, concedemos libre y seguro pasaporte a Dn. Pascual Mayans que, habiendo venido a dependencias del Real Servicio, con despacho de S. M. de 26 de septiembre de 1713, se vuelve a Valencia..., su casa, también con orden de S. M., participada por el Sr. Marqués de Grimaldi en carta del 17 del corriente, llevando un par de pistolas para su seguridad en virtud de permisión de S. M. Y ordenamos y mandamos a todos los Ministros de Guerra y Justicia, sujetos a nuestra jurisdicción, y a los que no lo son, requerimos y encargamos, no pongan embarazo, ni impedimento alguno al expresado en su viaje; sino que antes bien le faciliten todo el favor y asistencia que necesitare para su seguridad, por convenir así al Real Servicio».

¹¹ Pascual Mayans a Gregorio Mayans, 25 (febrero) 1735. Texto en A. MESTRE SANCHIS, *Apología y crítica de España en el siglo XVIII*, Madrid, 2003.

Notemos un matiz: la diferencia entre la fecha del despacho del monarca (26-IX-1713) y la firma del pasaporte (29-X-1714). Había transcurrido un año y dos meses. Pero, por esas fechas, el joven Gregorio hacía mucho tiempo que había llegado a su casa de Oliva, exactamente el 10 de julio de 1713; y, después de sufrir una ligera enfermedad, se incorporaba a la Universidad de Valencia para estudiar Filosofía.

La actividad intelectual de Mayans durante los años de estudio de la Filosofía en la universidad valenciana fueron intensos. Al margen del desprecio por las luchas escolásticas, que dominaban los claustros de la época, la amistad de su familia con los jesuitas y sus anteriores estudios en Cordelles le aconsejaban incorporarse a la escuela antitomista. Y, si bien mantuvo cordiales relaciones con el P. Gerónimo Julián, prepósito de la Compañía en Valencia, su curiosidad intelectual le incitó al conocimiento y trato de los *novatores*. Así mantuvo largas conversaciones con el P. Tosca, autor de un conocido *Compendio matemático* (9 vols., 1709-1715), con el catedrático de Matemáticas de la Universidad Juan Bautista Corachán, y con el Dr. Baltasar Íñigo profundo conocedor de Gassendi.

Señalemos dos matices importantes de los años de estudio en la Universidad de Valencia. En primer lugar, la apertura intelectual que entrañaba la actitud de los *novatores* con la superación de la escolástica y la exigencia del método experimental y la valoración de las ciencias exactas, aunque nunca pensara Mayans dedicar su actividad intelectual al cultivo de las ciencias físico-matemáticas o medicina. En segundo lugar, la amistad con el P. Gerónimo Julián. Éste convenció a su padre que enviara al joven de grandes promesas a completar sus estudios de Jurisprudencia en Salamanca. Más aún, el P. Julián preparó el ambiente salmantino, tanto entre los jesuitas como entre los juristas (catedráticos como José Borrull y Matías Chafreón), colegiales mayores y familiares de los Consejeros de Castilla, para que acogieran con afecto al joven Mayans, de quien esperaban mucho por su inteligencia e interés por la cultura.

Durante los años de estudio en Salamanca, Mayans llamó la atención por sus conocimientos de latín. En consecuencia, fue el encargado de pronunciar la *Oratio* en loor de Borrull con motivo de su doctorado. Y fruto de estos conocimientos, surgieron las relaciones con el catedrático de lenguas clásicas de la Universidad, García Samaniego y, sobre todo, el envío del texto latino a Manuel Martí, el conocido deán de Alicante, famoso por sus conocimientos de latín y griego. Surgía así una larga y fructífera relación epistolar que confirmó las ideas literarias del joven estudiante y permitió al anciano Deán, aislado en su retiro alicantino, seguir las corrientes intelectuales españolas. Años más tarde, Mayans fue el consuelo de Martí y el artífice de la edición de sus *Epistolarum libri duodecim*.

¿Hubo rechazo político a la cátedra en Salamanca o en el interés por volver a Valencia? Ya vimos la actitud decidida del joven estudiante al rechazar la posibilidad de una cátedra en Salamanca. Conocía bien el sistema de las alternativas y el poder de los Colegios Mayores. Pero, en el fondo, surge la sospecha de que la devolución del Patronato a la ciudad de Valencia sobre la Universidad y la posibilidad de incorporarse al Estudi General pudieron constituir otro motivo para abandonar Salamanca, doctorarse en Valencia y opositar a la cátedra de Código

que, como vimos, consiguió en julio de 1723. Claro que esa devolución del Patronato engendraba muchas cláusulas secretas, especialmente respecto a la docencia de las lenguas clásicas y a los jesuitas, pero, en el fondo, era un primer paso de la normalización de la actividad académica después del Decreto de Nueva Planta.

CAPÍTULO II

LAS CONSECUENCIAS DEL TRATADO DE VIENA DE 1725

1. LA ACOGIDA SOCIAL DE LA PAZ

Si bien el Tratado de Viena de 1725 no reportó muchas ventajas a las pretensiones de Felipe V en Europa, sirvió al menos para conseguir la amnistía de los austracistas así como el regreso de los exiliados por haber seguido al Archiduque Carlos, procedentes especialmente de Viena y de Italia. Pero la manera de proceder de Ripperdá provocó muchas esperanzas entre los austracistas que habían permanecido en España.

Las gestiones de aventurero holandés con los políticos del entorno de Carlos VI condujeron a la firma, el 30 de abril de 1725, del conocido como Primer Tratado de Viena. Pero las indiscreciones de Ripperdá, al hacer público el acuerdo, produjeron la reacción de las naciones europeas que firmaron la alianza de Hannover (13-IX-1725). También fue conocido en la Península y suscitó un interés enorme, desde el primer momento y mucho antes de la firma definitiva que, como es sabido, tuvo lugar el 5 de noviembre siguiente. Así lo demuestra la correspondencia cruzada entre los que deseaban recuperar bienes o privilegios que habían perdido con los Decretos de la Nueva Planta.

Así, la condesa de Elda agradecía la felicitación de don Pascual Mayans porque la aristócrata había recuperado para su hijo los bienes paternos (10-V-1725). Y en el mismo entorno del erudito y de sus amigos catalanes las noticias, o simplemente rumores, fueron acogidas con interés. José Ignacio Graells, compañero de estudios en Salamanca, escribía al joven Mayans, entonces catedrático de Código en Valencia: «En el (correo) antecedente vinieron algunas cartas de Viena ratificando las primeras noticias de la reintegración de nuestros fueros en toda la corona. Yo he visto algunas de sujetos de primera jerarquía de aquel Ministerio, pero no explican si se tardará mucho tiempo en la ejecución, aunque suponen que no será tan presto. Discurro que llegará antes a Madrid el conde Coningsech, embajador elegido por la Corte Imperial, a cuya petición hará su Majestad la gracia acordada. Un amigo mío tuvo carta del marqués de Rialp en que le asegura

que el tratado de las paces ha de ser con doblados consuelos de esta Provincia. Estimaré a Vm. el secreto que me lo han comunicado en confidencia y por ahora este asunto es vidrioso»¹².

Nótese la fecha, 2 de agosto de 1725, mucho antes de la firma definitiva del Tratado que, como decíamos antes, tuvo lugar el 5 de noviembre. También anterior a la firma definitiva es la carta del mismo Graells en que narra la recuperación de unos documentos relativos a las gracias concedidas por el Archiduque durante su residencia en Barcelona. Después de lamentar el retraso en la respuesta, por despiste del criado en recoger la correspondencia, celebra que el «primer aviso sea tener ya en mi poder los papeles que su padre de Vm. dejó encomendados al P. Dr. Alegret, y consisten en una carta del Secretario del Emperador en que avisaba al Sr. Dn. Pascual la gracia del lugar y encomienda de Museros, el segundo en la concesión o despacho de esta gracia, y el tercero en el aviso del privilegio de nobleza de D. Gerónimo Sirvent. La felicidad ha sido haberse conservado estos papeles en medio de otros muchos que por el estrago de las bombas perecieron, y que se hallasen en poder de quien los edictos repetidos publicados después de restituidas las armas de Su Majestad para recoger los privilegios y gracias del Sr. Emperador no movieron a la entrega y pérdida que irremisiblemente se hubiera seguido una vez que parasen en poder de estos ministros. Por todo doy a Vm. mil parabienes, y ojalá pueda dárseles de estar en posesión de esta gracia como espero se conseguirá...»¹³.

Las palabras del catalán constituyen la mejor expresión de lo acontecido: favores del Archiduque a la familia Mayans, dificultad para conservar los documentos acreditativos, fidelidad de la persona que los guardó pese a los decretos prohibitivos de las autoridades borbónicas. A subrayar, en este caso, la cercanía del padre del erudito al Pretendiente Habsburgo durante los años de residencia en Barcelona hasta recibir la encomienda de Museros.

No parece que los Mayans se preocuparon mucho por recuperar las gracias del Archiduque, porque, como veremos en su momento, el erudito no hizo exhibición de la gracia del hábito de Santiago que recibió de parte del futuro Emperador. En cambio, sí se interesaron por recuperar el dinero prestado a los políticos austracistas durante los años de residencia barcelonesa. Después del Tratado de Viena, los exiliados regresaron a España y, entre ellos, vino el conde de Oropeza que adeudaba a don Pascual los 400 pesos recibidos en Barcelona. El erudito y su padre pensaron que, si realizaban un viaje a Madrid, conseguirían del aristócrata la devolución del dinero prestado. Organizaron el viaje en el verano de 1727. El 4 de agosto escribía Mayans a su amigo Juan Bautista Cabrera: «Al otro día de la Virgen partiremos a Madrid mi padre y yo. El designio de mi padre es

¹² J. I. Graells a G. Mayans, 2-VIII-1725. Texto en A. MESTRE SANCHIS, *Historia, fueros y actitudes políticas. Mayans y la historiografía del XVIII*, Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 1970, pp. 406-407.

¹³ La carta de Graells es del 17 de octubre y, en consecuencia, anterior a la firma definitiva del Tratado. De ahí la importancia de los hechos narrados. El subrayado del texto es mío. Texto en *ibíd.*, p. 406.

cobrar lo que le debe el conde de Oropesa que se ha hecho sordo a las instancias de las cartas. Mi intento es acompañar a mi padre y con esa ocasión visitar alguna librería». Pero el deseo de la familia Mayans no fue bien acogido por el aristócrata, pues Oropesa se negó alegando que no había heredado y que tenía muchos gastos: «Vino el conde de Oropesa y se descartó diciendo que tiene hijos y no ha heredado de su padre, y que así ni puede, ni debe pagar. Con que nuestro viaje ha sido en balde» (24-IX-1727).

Ahora bien, si en el aspecto económico el viaje resultó un fracaso, en la visita a bibliotecas y en el contacto con políticos e intelectuales fue muy fructífero. De hecho, desde 1725 tenemos testimonios del acercamiento del joven erudito a políticos y aristócratas claramente adscritos a la causa de Felipe V. Ese año Mayans publicó *Oración en alabanza de las elocuentísimas obras de don Diego Saavedra Fajardo*, que repartió con profusión entre hombres de letras, eclesiásticos y también políticos. Con anterioridad había iniciado correspondencia literaria con personajes que en su momento defendieron la causa de los Borbón, como José Manuel Miñana, el autor del *De bello rustico valentino* y de Juan Interián de Ayala, religioso mercedario y uno de los fundadores de la Real Academia Española. Y, quizás por medio de Ayala, se atrevió a enviar un ejemplar al marqués de Villena, director de la docta institución. Fue el inicio de la relativamente frecuente correspondencia. El aristócrata aceptó el intercambio epistolar, que continuó su hijo y sucesor en la dirección de la Academia. Así Villena le envió la *Oración* pronunciada por Ayala en las exequias del fundador de la Academia y don Gregorio dedicó al Marqués la *Oración que exhorta a seguir la verdadera idea de la elocuencia española* (1727), que el Marqués agradeció complacido.

Ese acercamiento a los políticos borbónicos se amplió con motivo del viaje a Madrid para cobrar el préstamo de dinero concedido a Oropesa. Visitó a Villena y, cuando vio la traducción del *Catecismo histórico* del abate Claudio Fleury, traducido por Ayala que lo había dedicado al padre del Marqués, solicitó del hijo la licencia para reimprimir el *Catecismo* (1728). Con la reimpresión continuó la correspondencia y el erudito confiaba siempre en la buena acogida del aristócrata. También visitó a personajes de la judicatura, como José Bermúdez, futuro Regente de la Chancillería de Valladolid y Consejero de Castilla, de cuya confianza gozó siempre; a miembros del Consejo como Pardo de Figueroa y a un diplomático como José Octavio Bustanzo, representante de la República de Génova ante Felipe V. He aquí el juicio que hizo desde la misma Corte: «He registrado todas las librerías públicas y también he visto las de algunos consejeros, las de los señores [González del] Barcia, Pardo, Fajardo, marqués de Villena y la Real. He quedado pasmado. Todo se pasa en visitar a estos señores que me hacen más merced de la que yo merezco. D. Álvaro de Castilla me favoreció muchísimo. Bustamante es bellísimo. Hoy estoy aplazado para volver a ver la librería de D. Gerónimo Pardo, que quiere que registre de espacio su mucha erudición. El marqués de Villena también me dijo ayer que desea que vaya toda una tarde. D. José Bermúdez me favorece muchísimo»¹⁴. Y, por supuesto, también visitó el Colegio

¹⁴ Mayans a J. B. Cabrera, 17-IX-1727. Texto en A. MESTRE SANCHIS, *Ilustración y reforma...*, pp. 375-376.

Imperial, dirigido por los jesuitas, con quienes todavía no había manifestado sus divergencias.

Da la impresión de que el joven catedrático de Código, quizás confiado en sus méritos literarios, daba por superado el recuerdo de la vinculación política de su familia al Archiduque. Así, por medio de Manuel Martí entró en contacto con Felipe Bolifón, superintendente del Gobierno en Alicante, y, por medio de Bolifón, tuvo acceso a Bustanzo, a quien visitó en 1727 y de quien se sirvió para confirmar y asegurar el nombramiento de la plaza de bibliotecario real. Más aún, un símbolo de esta confianza del erudito puede observarse en el momento de la oposición a la pavorría de la Universidad de Valencia. Conocido el sistema de oposiciones y el modo de concesión de las plazas, que dependían de la ciudad de Valencia, resulta lógico que Mayans volviera a buscar patrocinadores de su pretensión. Además de Martí, que en este caso no pudo servirse del canónigo José Castelví, de Feijoo que escribió al conde de Carlet, o del arzobispo Orbe, el erudito movilizó a los políticos. Así, nada menos que el marqués de Grimaldo y el Príncipe de Campoflorido se interesaron por el asunto y escribieron a los regidores, de quienes dependía la concesión de la plaza, que le fuera concedida a don Gregorio.

Todo el esfuerzo desplegado por el erudito resultó ineficaz. La plaza le fue concedida a un tal Arbuxech, que no ha alcanzado ningún renombre en el campo de la jurisprudencia ni en el de las letras. En el afán de buscar causas de ese desplante, podrían encontrarse múltiples. El abandono del apoyo de los jesuitas, con gran poder en el momento, que estaban molestos por la oposición a la Concordia y, en consecuencia, al control de la enseñanza de las escuelas de Gramática que habían conseguido los padres de la Compañía. Este aspecto vendría confirmado por la negativa de los jesuitas valencianos a aprobar *El orador cristiano*, uno de los primeros intentos serios de reforma de la oratoria barroca y que estaba dedicado al P. Confesor, que, como es sabido, era jesuita.

También podría pensarse en el recuerdo del austracismo familiar. Porque, si en algún lugar, eran conocidas las preferencias políticas del padre del erudito, era en Valencia, su tierra natal. Esta línea vendría confirmada por el hecho de que Arbuxech fue uno de los juristas que aconsejaron la negativa a la propuesta de Felipe V de devolver el derecho privado valenciano que había abolido en el Decreto de Nueva Planta. Esa razón es la que dio el mismo Mayans: «¿Habrá quien juzga, con sano juicio, que debía ser preferido a mí Arbuxech, hombre de poco ingenio, perezoso, que decía entonces públicamente que pretendía la pavorría para descansar, no para trabajar; hombre que por decreto de la ciudad estaba excluido de las oposiciones, y que, en ocasión en que el rey quería practicar la liberalidad de restituir los fueros, dio su parecer que no convenía?»¹⁵.

Finalmente, las diferencias académicas y las luchas internas universitarias podrían haber influido en la decisión del Ayuntamiento de negar la concesión

¹⁵ Mayans a Asensio Sales, 26-VIII-1747. Texto en A. MESTRE SANCHIS, *Ilustración y reforma de la Iglesia. Pensamiento político-religioso de don Gregorio Mayans y Siscar (1699-1781)*, Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 1968, p. 481.

de la pavordía a don Gregorio. En este sentido, las diferencias surgidas entre el Rector (Francisco Ortí y Figuerola) y el pavorde Juan Bautista Ferrer con el erudito, por el modo de llevar la polémica contra la Concordia y los padres de la Compañía, podrían ayudar a comprender la negativa del consistorio. Aparte, claro está, de las posibles divergencias internas entre el profesorado por el método de interpretación del Derecho, que ya había sido visible en 1725, en la conocida *Iusti Vindicii Relatio*, por el modo de interpretar a Averani y el hecho de citar a Descartes.

De cualquier modo, el fracaso en la pretensión a la pavordía de Leyes en la Universidad de Valencia constituye uno de los momentos clave en la vida de Mayans. De ganar la plaza, con toda seguridad hubiera seguido una carrera eclesiástica, como indicaba en la correspondencia con su padre. A partir de ese momento, los planes de don Gregorio cambiaron completamente. Decidió abandonar Valencia y buscar un medio de subsistencia más acorde con su capacidad intelectual y sus ambiciones. Pero lo que interesa, en este momento, es el medio de que se valió para conseguir el empleo ambicionado. Porque, con esa finalidad, recurrió a los políticos y volvió a conectar con los austracistas, aunque no con exclusividad, porque también solicitó el favor de partidarios de los Borbón.

2. EL TRABAJADO NOMBRAMIENTO DE BIBLIOTECARIO REAL

A partir del fracaso en las oposiciones a la pavordía, todo el interés de Mayans se centró en abandonar Valencia, la ingrata ciudad que, a su juicio, no había sabido conocer sus relevantes méritos. En esa línea, los testimonios son frecuentes. Ignoro si el erudito conocía los testimonios en ese mismo sentido por parte de los humanistas valencianos del XVI. Es muy posible que, dado su amplísimo caudal de lecturas, conociera las frases en que los hombres de letras del Renacimiento expresaban sus quejas contra la ciudad. Valencia debe mucho a Francisco Decio, *nisi plane filio suo aspera noverca esse vult: quae alienis blanda parens esse solet Valencia*¹⁶. Idea reiterada en la obra poética latina del humanista Juan Bautista Anyés: «madre para los extranjeros, y ciertamente madrastra con los nativos»¹⁷.

Pero si no las conocía, sus expresiones coinciden con el criterio de los humanistas del XVI que buscaron, con escasa fortuna, mecenas y protectores. Tampoco la obtuvo muy generosa el erudito, como se expresa con similares

¹⁶ «A no ser que quiera ser ciertamente áspera madrastra con su hijo, la que suele ser muy blando padre con los extranjeros». Texto de una carta de Juan B. Berbegal a Decio y que figura en F. DECIO, *De re literaria asserenda*, Valencia, 1534. Debo la noticia de los dos textos a mi buen amigo Francisco Pons Fuster, que alude a esa visión de los humanistas valencianos en su reciente libro, *Erasmistas, mecenas y humanistas*, Valencia, 2003.

¹⁷ Paschinus: *Forte alienigenas hinc excipit ampla fovetque*. Gonnarus: *Externis genitris, inde noverca satis*, J. B. ANYÉS, *Obra profana. Apologies*. Valencia, 1545; ed. de Barcelona, 2001.

expresiones en la Dedicatoria al cardenal Fleury de *Epistolarum libri sex* (1732). Son palabras muy duras y que, en los momentos de polémica literaria, fueron utilizadas por los Diaristas, para acusar a don Gregorio de antiespañol. Después de recordar a los humanistas que iban a París, no sólo a aprender, sino también a enseñar, en clara alusión a los erasmistas, añadía *¡Sed o tempora! O mores!* Los valencianos, otrora ilustres profesores en las más célebres universidades europeas, no se atreven a salir de casa: *premierumne desperatione, an animorum demissione, non est huius loci neque tempore disputare*¹⁸. La conexión entre el fracaso de la oposición a la pavordía y las palabras de la Dedicatoria al cardenal Fleury, en carta a su amigo Asensio Sales: «Y si no he hecho más, ha sido porque esta injusta ciudad no me ha querido por maestro de su Universidad. Y cuando no me quiso por tal, escribí yo la Dedicatoria al cardenal Fleury, que es la que Vm. reprehende como dañosa al público».

Ese mismo año, apenas perdida la oposición a la pavordía, inicia unas relaciones culturales con dos extranjeros, un editor francés (Deville) y un noble bibliófilo alemán (el barón Schönberg). Ahora bien, si estas relaciones se centraron estrictamente en el campo cultural y le abrieron nuevas relaciones culturales con Francia y con Holanda o Alemania, el erudito buscó también el apoyo y favor de los políticos para encontrar una salida digna que le permitiese abandonar Valencia. El sentido y alcance de sus pretensiones eran muy claras, y no dudó en expresar su pensamiento en la correspondencia privada: «El motivo que tuve para explicarme en la *Dedicatoria* (de *Epistolarum libri sex* al cardenal Fleury), como Vm. ha visto, fue dar a entender a los extranjeros que yo no dudaría salir de España, si se me hiciese un partido razonable; porque veía yo la poca sombra que me hacían los árboles a que me he arrimado»¹⁹.

Estas palabras corresponden a la realidad. Porque Mayans aprovechó la edición de las *Epístolas* para buscar un mecenas en el extranjero. Envío la *Dedicatoria* y el prólogo, *Lectori*, que tanto gustó al deán Martí, al conde de Cervellón, el austracista exiliado en Viena. El aristócrata quedó sorprendido por la belleza del estilo latino y lo exhibió en los círculos literarios, pero lamentó la *Dedicatoria* a Fleury, primer ministro de Luis XV de Francia, un rey Borbón. En ese sentido, don Gregorio le envió varios ejemplares para que pudiera repartirlos entre los hombres de letras y, lo que resulta más significativo, escribió una bella carta latina al príncipe Eugenio de Saboya, exultante de alegría porque sus obras podían estar en la biblioteca de tan gran militar. Sin embargo, no parece, a juzgar por las palabras de Cervellón, que Eugenio de Saboya hiciera mucho caso de las *Epístolas* latinas de Mayans. En cambio, según afirma, sí que fueron leídas y celebradas por el emperador Carlos VI, el antiguo pretendiente a la corona de España. Para que el lector pueda hacerse cargo de cuánto significó para el erudito la

¹⁸ «No es el momento, ni el lugar, de disputar si por falta de premios o de debilidad de espíritu».

¹⁹ El texto es de una carta de Mayans a José Pardo de Figueroa, 14-V-1732. Pero la idea está repetida en otras cartas dirigidas al diplomático italiano Bustanzo o al jesuita Pascual Agramunt.

buena acogida de sus cartas en Viena, transcribo sus palabras, en el momento en que comunicó a Cervellón su nombramiento como bibliotecario real. Después de comunicar su gratitud, añadía: «Estoy lleno de gozo y bañado de gloria por la noticia que V. Ex. me da de que puso mis *Epístolas* en manos del Sr. Príncipe Eugenio. ¡Dichosas ellas mucho más que su autor! Doy a V. Ex. las más rendidas gracias por haberme procurado tal dicha y la de que mi nombre llegase a los augustos oídos. El Sr. D. Nicolás Gareli, y Monseñor Passionei, por lo mismo que se dignan ser mis lectores, espero que disimularán mis defectos»²⁰. Pero, a la hora de la verdad, el deseado cargo en la biblioteca imperial no llegó. Por lo demás, la difusión y extraordinaria acogida de *Epistolarum libri sex* queda patente por el hecho de que, apenas transcurridos unos años, fueron reimpresas en Leipzig (1737).

Más explícito fue el erudito en carta al cardenal Álvaro Cienfuegos, otro austracista exiliado, residente en este caso en Roma. Al purpurado se dirigió Mayans. Antes había enviado la *Oración* en honor de la Inmaculada (1729), y ahora remitía *Epistolarum libri sex* (1732). La carta escrita al Cardenal, fechada el 26 de julio de 1732, reviste especial importancia, por la sinceridad en la exposición de sus sentimientos y la claridad de sus proyectos. En el primer aspecto, surge el recuerdo del ambiente familiar vinculado a la política del Archiduque, durante los años de residencia en Barcelona: «A todo esto se añade el haber estado siete años en Barcelona hasta que Cataluña fue evacuada de las tropas imperiales, último reducto de la esperanza de aquellos tiempos. En aquella ciudad mantuvo mi padre con gran decencia su crecidísima familia sin desfrutar pensiones y consumiendo todo el caudal y vajilla que se había llevado». En otras palabras, no sólo expone el recuerdo de los años difíciles, sino también su pensamiento más íntimo, al señalar que se trataba del «último término de la esperanza de aquellos tiempos».

Pero, al mismo tiempo, el erudito buscaba resolver su futuro. «Pero no entienda V. Ema. que, porque digo esto, juzgo yo que es difícil lograr una pensión, que es todo el blanco de mis deseos, para hacer visibles mis trabajos. Tan fácil es el que yo la logre, como quererlo V. Ema. El árbitro de las cosas de la monarquía española es hoy el señor Patiño. La autoridad de V. Ema. [es] tan grande y respetable que con una insinuación que se digna hacer directa o indirectamente, lograré yo mi deseo... Pero, si por ventura tuviere V. Ema. algún reparo político que impidiese facilitarme el logro de una pensión asignada por el Gobierno de España, quizá no sería pensamiento despreciable el que su Majestad Cesárea me honrase con algún título de bibliotecario supernumerario a fin de recoger para su gran biblioteca copia de libros españoles exquisitos y raros en que tengo algún voto». Sólo entonces, añade, luciría el hábito de Santiago que le concedió el Archiduque durante los años de residencia en Barcelona, insignia que no ha vestido, «para que no suceda que antes que insignia del honor sea impedimento de mis progresos, cuando de otra suerte sería una gloriosa distinción, aun a vista de estas gentes».

²⁰ Mayans a Cervellón, 21-X-1733, BAHM, 138.

En otras palabras, Mayans expone tres posibilidades. Un cargo en París, propiciado por el cardenal Fleury, el nombramiento de bibliotecario supernumerario del Emperador o de bibliotecario real en Madrid, a través de la mediación de Cienfuegos ante Patiño. No hay duda de que el erudito quiso mover al Cardenal con el recuerdo de la vinculación familiar con el Archiduque, pero su intencionalidad era clara: un cargo al servicio del Emperador o una pensión del gobierno español. Y la respuesta de Cienfuegos clarifica todavía más las pretensiones de don Gregorio. El Emperador tenía cuatro bibliotecarios y, en esas circunstancias, resultaba imposible complacer su deseo. Y, en el caso de Madrid, bastaría su nombre para cerrar toda posibilidad de que Patiño atendiera la solicitud.

Pero Cienfuegos encontró una solución viable. Por medio del Prepósito de la Compañía (P. Francisco Retz), consiguió interesar al Confesor de Felipe V, en ese momento Guillermo Clarke, que, como director de la Real Biblioteca podía encontrar un acomodo en la docta institución. Era necesario, por tanto, cuidar el asunto. Mayans lo hizo: escribió al P. Clarke en repetidas ocasiones, recordándole el buen afecto del Cardenal y dedicándole *El orador cristiano* (1733). Y, en estas gestiones, encontró una ayuda valiosísima en la persona de Bustanzo que, como diplomático, seguía los pasos de la Corte. Su presencia continua ante el Confesor y el recuerdo de los méritos de don Gregorio consiguieron el nombramiento de bibliotecario cuarto del monarca, si bien llevaba implícito el ascenso al cargo de Secretario de Estado para cartas latinas.

3. EL FRUSTRADO NOMBRAMIENTO DE CRONISTA DE INDIAS

Los años de Mayans en la Corte fueron muy intensos, tanto cultural como políticamente considerados. Sus relaciones con la aristocracia cortesana eran bastante fluidas y correctas. El marqués de Villena —con quien mantenía correspondencia desde años antes— continuó con su favor, manifestado en su reiterado deseo de que el erudito ingresara en la Real Academia Española, lo que molestaba a los compañeros de la Real Biblioteca. Y con Villena, también los Grandes, con quienes estaba emparentada su familia: Medinasidonia, Alba. En ese sentido, el símbolo vendría a ser la dirección de los estudios del hijo y heredero de los duques de Medinasidonia quien, años después, sería contertulio en la habitación del P. Sarmiento de quien se convirtió en el más sincero admirador²¹. Con los herederos del marqués de Mondéjar, la relación fue más bien cultural centrada en la búsqueda de los manuscritos del conocido historiador.

El cargo de bibliotecario real no estaba bien dotado económicamente y Mayans, a quien no gustó la habitación destinada en la misma Real Biblioteca, por deficientes condiciones sanitarias, tenía que gastar de peculio personal para poder desarrollar una vida digna en la Corte. El nombramiento de Secretario de Estado para cartas latinas no llegaba. De hecho, el mismo Patiño solicitaba de Mayans la traducción al latín del texto de la toma de posesión del Príncipe de

²¹ La correspondencia con los Medinasidonia en A. MESTRE SANCHIS, *Correspondencia de los ilustrados andaluces*, Sevilla, 1990.

Piombino. Naturalmente, el Ministro no aludía en la carta a la posibilidad de semejante nombramiento, pero fue servido con la máxima celeridad. Así se conservan las dos cartas intercambiadas, la de Patiño a Mayans está fechada el 5 de diciembre de 1734, y la respuesta del erudito es del día siguiente, 6 de diciembre. En repetidas ocasiones, don Gregorio dice que sirvió al ministro con rapidez. Valga, por todas, las palabras del momento, en carta a su hermano Manuel: «El Sr. Patiño me mandó una cosa de gran confianza, encargándome que la hiciese bien y con brevedad. Le serví con la mayor diligencia. Téngolo por principio de otras confianzas» (11-XII-1734).

Pero las otras confianzas no llegaron. Muchos años después, el P. Andrés Marcos Burriel, en confidencia personal al erudito, aseguraba que el Secretario de Estado hizo correr la voz por Madrid de que Mayans había tardado tanto en traducir el oficio encargado que no pareció oportuno el nombramiento de Secretario de Estado para cartas latinas (6-X-1747). Y don Gregorio debió captarlo muy pronto, porque todas sus esperanzas estaban puestas en el nombramiento de cronistas de Indias, plaza vacante por muerte de Luis de Salazar de Castro. Pero tampoco este nombramiento, que dependía de Patiño, le fue concedido. La negativa de Patiño exige antes una serie de aclaraciones que nos permiten conocer los amigos de Mayans en la Corte.

En principio, los amigos que el erudito había tratado desde 1725, y había cultivado en su visita a Madrid en 1727, lo recibieron con alegría. Algunos, como Bermúdez o Bustanzo, le ofrecieron su casa hasta que regulase su situación. Conviene señalar algunos matices. En primer lugar, la relación con los diplomáticos extranjeros, en especial de aquellos países que habían intervenido en la Guerra de Sucesión en apoyo del Archiduque. Fue Bermúdez el que invitó al erudito a las tertulias semanales que tenían lugar en su casa. Aunque, al parecer, charlaba por los codos, cuando se trataba de política callaba como un muerto. Esa actitud suponía prudencia, porque a su convocatoria acudían diplomáticos como el embajador británico Benjamín Keene, y el Secretario de Residencia de la República de Génova, José Octavio Bustanzo. La intimidad de Mayans con Bustanzo era antigua y le había llegado por los italianos del entorno del Deán de Alicante. Pero sorprende la rápida confianza surgida entre Keene y el erudito. Cuando éste publicó la *Vida de Antonio Agustín* que acompañaba *Diálogos de las armas y linajes de España* (1734), el Embajador quedó encandilado y, aunque era día de tertulia, se encerró en su gabinete para finalizar la lectura. Y si bien la propuesta de Keene de promover la edición de *Opera omnia* del arzobispo de Tarragona era primeriza, la confianza en la capacidad intelectual de don Gregorio era enorme.

En la línea de confianza hay varios datos sorprendentes. Keene, siendo protestante, se ofreció a realizar las gestiones pertinentes ante un austracista exiliado en Londres (Manuel Mercader), arcediano de Alcira, para que nombrase su coadjutor con derecho a sucesión en favor del hermano del erudito (Juan Antonio). Las gestiones son conocidas y demuestran una confianza mutua fuera de lo corriente en el caso de un político residente en país extranjero²². Otro dato, esta

²² El tema ha sido estudiado por A. ALEMANY PEIRÓ, *Juan Antonio Mayans (1718-1801). Esplendor y crisis de la Ilustración valenciana*, Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 1994.

vez en el campo intelectual, demuestra la generosidad de Keene, al financiar la edición de *Epistolarum libri duodecim* de Manuel Martí (1735), preparada por Mayans, si bien también Bustanzo colaboró económicamente en la empresa. Y, para completar la colaboración, el Embajador hizo de intermediario ante el humanista Wesselingio que preparó la edición holandesa de las *Epístolas* del Deán en 1738. Y, en el mismo campo cultural, está la muy conocida intervención del Embajador en el encargo hecho a don Gregorio de escribir la *Vida de Miguel de Cervantes*, que acompañó la edición del *Quijote* de Londres de 1737.

Y para no insistir en las manifestaciones de buena sintonía entre el Embajador y el erudito, basten las siguientes palabras de Mayans a su hermano Manuel. Después de anunciar las atenciones que había tenido en la tertulia en casa de Bermúdez, comunicaba que, por medio de Bustanzo, había sido invitado a cenar en casa de Keene. La recepción no tuvo lugar. Pero interesa conocer la causa: «El día de Pascua estuve convidado por el Embajador de Inglaterra, pero no fui por una rara casualidad que refiero largamente en la de mi padre; no teniendo yo la culpa, sino la escrupulosa formalidad del amigo Bustanzo. No se me dio nada, porque cuanto al favor yo lo recibí habiéndome hecho el convite directamente por mí; y si hubiera ido, luego se diría que aquél es el conducto de mis pretensiones; porque éste es el genio de la Corte, dominada del capricho y opinión de los hombres, que discurren por apariencias, y como no sabemos a qué parte de la balanza se inclinarán los ingleses, pudiendo llegar el caso de que sean contrarios, entonces para las ideas que llevamos no aprovecharía la opinión de esta amistad, aunque en sí tan autorizada y digna de apetecer.²³»

Los temores de Mayans resultan evidentes y la raíz estaba en la política. Y si queremos más detalles, podemos deducir, por la fecha, que las dudas tenían su origen en la actitud que tomaría Inglaterra en la inmediata Guerra de Sucesión de Polonia. Y, en el fondo, ¿era positiva la amistad de Mayans con Keene ante el ministro Patiño? Porque no creo que a nadie se le escape que el Secretario de Estado estaba al tanto de estas tertulias culturales-políticas con la asistencia de embajadores de naciones tan comprometidas como Inglaterra y Génova. Por lo demás, Bustanzo, el representante de Génova, fue el intermediario entre el erudito y el señor de Belmonte, embajador portugués en Madrid, con el fin de que Juan V aceptase un valioso obsequio de libros preciosos que le hizo don Gregorio. Pero la correspondencia conservada con el señor de Belmonte se limitó al obsequio de unos ejemplares de *Epistolarum libri sex*, y conviene recordar que el obsequio tuvo lugar después del abandono de la Real Biblioteca, concretamente en 1741. Sin embargo, el intento debió ser conocido antes, porque el acercamiento al embajador portugués, por medio de Bustanzo, se produjo en 1732, y el deán de Alicante se hacía eco de ese ofrecimiento.

²³ Mayans a su hermano Manuel, 19-VI-1734. Texto en G. MAYANS Y SISCAR, *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*, edición, prólogo y notas de A. Mestre, Espasa Calpe, Clásicos castellanos, Madrid, 1972. En ese prólogo incluyo muchos textos relativos a las buenas relaciones entre Keene y Mayans.

¿Jugaba Mayans a la política del partido portugués? El Príncipe de Asturias, el futuro Fernando VI, había contraído matrimonio con Bárbara de Braganza en 1729. El mismo erudito había redactado todos los textos (especialmente la *Dedicatoria* al Príncipe de Asturias), bajo el nombre de Jacinto Jover, incluidos en la *Historia* del P. Mariana con la continuación de Miñana, aparecida en La Haya (1733), aunque aparecían bajo el nombre de Jacinto Jover. El intento de acercamiento al embajador de Portugal y la oferta de preciosos manuscritos a Juan V podrían interpretarse, al menos, como un gesto inamistoso. Y el mismo Mayans había dedicado un poema latino *A. Amnis gratulatio ad Ioannem V, Lusitaniae regem* (1734). Esta sospecha podría aumentar, si tenemos en cuenta que antes de la negativa de la plaza de cronista de Indias aparecía en Madrid el *Duende crítico*. No tengo ningún dato que me induzca a pensar en la posibilidad de colaboración de Mayans en esa revista crítica, ni en la sospecha de Patiño, pero, en un ambiente tan crispado como el de esos años, uno puede pensar en las cosas más inverosímiles: Guerra de Sucesión de Polonia, Pacto de Familia entre los Borbones firmado por Patiño, control del correo de Viena, que aconsejó al erudito a suprimir su correspondencia tanto con Cervellón como con el cardenal Cienfuegos... Sólo se piensa en Italia, afirmaba en una de sus cartas. Y el 30 de mayo de 1734, escribía en posdata: «Hicieron mandar al Príncipe de Campoflorido aprisa, y de mala gana, porque quería entrarse muy adentro en la gracia de la reina; cosa que disgustaba a Dn. José Patiño».

Pero no parece que, por esas fechas, el acercamiento a Portugal fuera muy intenso. El inicio de su correspondencia con los nobles portugueses, el historiador Francisco Almeida, hijo del conde de Assumar y hermano de la institutriz de la Princesa de Asturias y director de la Real Academia de la Historia de Lisboa, o con Francisco Javier de Meneses, conde de Ericeira, uno de los confidentes del monarca portugués, es posterior. Se iniciaron en 1736, cuando la decisión negativa ya estaba tomada. Y, sobre todo, el regalo de tan valiosos manuscritos sólo tuvo lugar en 1741. Sin embargo, en circunstancias tan críticas, cualquier dato podría suscitar sospechas. La decisión dependió exclusivamente de Patiño. Porque don Gregorio contaba con la confianza del P. Confesor, y las noticias que aporta en la correspondencia con su hermano Manuel no admiten la menor duda de que esperaba en su favor y protección. También confiaba en la buena acogida que siempre recibió por parte del Secretario de Estado de Gracia y Justicia, marqués de la Compuesta: dedicatoria de libros, visita a la casa personal de Compuesta, admiración del político ante la erudición de don Gregorio. Pero, en el fondo, Mayans siempre dijo que todo dependía de Patiño y, en las cartas a su hermano Manuel confiesa con claridad la dependencia del Confesor respecto al Secretario de Estado. Así, en una de esas confidencias, manifiesta que el P. Clarke no confiesa a Felipe V, pero que se mantiene en el cargo porque Patiño y Clarke se necesitan para mantenerse en el poder: «El P. Confesor no confiesa al rey. Sólo es confesor de nombre. Sin embargo, se mantiene, y creo que se mantendrá, porque es amigo del Sr. Patiño» (24-IV-1734). En definitiva, fue Patiño quien decidió que Mayans, pese a las presiones recibidas, no sería cronista de Indias. ¿El recuerdo de los años de Barcelona durante la Guerra de Sucesión? Don Pas-

cual, el padre del erudito, le aconsejaba que presentase Memorial y recordase a Patiño las circunstancias del asedio de la ciudad condal. Que yo sepa, Mayans no presentó el Memorial, ni Patiño necesitaba el recuerdo. Con toda seguridad lo recordaba bien, y seguro que no lo consideraba un mérito especial que avalase su candidatura a la plaza de cronista de Indias.

La negativa de la plaza de cronista de Indias, que tuvo lugar a principios de 1736, afectó mucho al erudito. En principio, decidió abandonar Madrid y retirarse a su casa de Oliva. Y lo expresó con claridad en la correspondencia con amigos, pero también con políticos. Martí lo desaconsejó con contundencia, aprovechando el ascendiente que tenía sobre don Gregorio: «Por su carta de Vm. de 11 del corriente veo cuán justamente dolorido queda el corazón de Vm. con el caso que le sucede en la pretendida plaza de *cronista de Indias*. Si Vm. tuviera hecho el concepto que tengo hecho yo de esta nación, nunca se hubiera persuadido a que su pretensión había de tener otro éxito que el que ha tenido. El confesor en lo que piensa únicamente es en mantenerse, y le parece que desmorona su conveniencia con cualquier recomendación. El marqués de la Compueta es un hombre de plomo, hecho únicamente no para ejercer empleos públicos, y más de semejante gravedad y peso, sino para dormir». Este juicio tan negativo sobre los políticos, en que había confiado Mayans, iba acompañado del consejo de que permaneciese en la Real Biblioteca, al menos para evitar la burla de sus émulos²⁴.

Pero también confesó a los políticos sus quejas. Y en primer lugar al P. Confesor. El 4 de marzo de 1736 escribió al P. Clarke, recordando que, según los estatutos, los bibliotecarios reales tenían derecho a una habitación, como le había indicado aun antes del nombramiento. Pasaron dos años sin que se atreviera a pedirla, «hasta que, viendo que la plaza de cronista no se proveería en mí, por falta de favor y ocultación de mi mérito (que tengo por cierto que hubiera atendido el rey nuestro señor), acordé que menos mal era perder mucho que todo... Mi petición es de otro género que las que otros suelen hacer; pues no pido cosa supernumeraria; sino que mande V. Rma. al tesorero que, pues no hay habitación para mí, me dé su equivalente en dinero, para que yo no tenga menos que cualquier bibliotecario»²⁵. También escribió al cardenal Fleury. Porque, si la *Dedicatoria* de *Epistolarum libri sex* y la de los *Tractatus academici* de Juan de Puga no produjeron los efectos esperados, el erudito continuó enviando sus libros al Cardenal. Y, en 1736, después de la frustración en el nombramiento de cronista, escribió a Fleury, solicitando que interviniera ante Patiño para que el Ministro le permitiera retirarse a Oliva cobrando el sueldo de bibliotecario real. La respuesta del Cardenal, fechada en Compiègne el 27 de agosto de 1736, no deja de ser sorprendente: «Respecto a la solicitud que me hacéis de escribir a Mr. Patiño para obtener de su Majestad Católica el permiso de retiraros a vuestra casa paterna,

²⁴ Martí a Mayans, 15-II-1736. Texto en G. MAYANS Y SISCAR, *Epistolario III. Mayans y Martí*, edición preparada por A. Mestre, Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 1973.

²⁵ Mayans a G. Clarke, 4-III-1736. BAHM, 115.

yo no acostumbro tener comunicación con ese ministro y mi recomendación no os sería de ninguna utilidad.²⁶

Idénticas gestiones por medio de otros políticos y, no podían faltar las realizadas por su amigo Bustanzo, para recordar algunos asuntos al confesor de Felipe V, o que el mismo jesuita buscara la mediación del diplomático genovés para resolver los problemas del erudito. El P. Clarke planteó una doble vía. ¿Quería Mayans conservar la cátedra de Código en Valencia mientras fuera bibliotecario real, o más bien deseaba que se le conservase la plaza de bibliotecario mientras ejercía la docencia el Estudi General? La segunda alternativa era completamente imposible. La primera, continuar siendo bibliotecario y, conservar, al mismo tiempo, la cátedra, sería posible, si había antecedentes. De hecho, don Gregorio no tuvo privilegio alguno: continuó en la Real Biblioteca, sin la paga correspondiente a la habitación de bibliotecario, y renunció a la cátedra de Código. La vida en la Corte se le hacía muy difícil.

Conviene aclarar que tampoco los compañeros de la Real Biblioteca veían con buenos ojos el nombramiento de Mayans para la plaza de cronista de Indias. Entre quienes no deseaba ese nombramiento sobresalía Blas Antonio Nasarre, a quien don Gregorio pintó como la calumnia en la *Conversación de Plácido Veranio*. La solución, a juicio de Nasarre, fue proponer para el cargo a Juan de Ferreras, bibliotecario mayor, historiador respetado, pero hombre mayor, de más de ochenta años. Era el gesto necesario para justificar la negativa a conceder la plaza a un bibliotecario, porque, en cualquier caso, tenía más méritos el bibliotecario mayor, que era Ferreras.

Porque, con motivo de las polémicas literarias, y, aprovechándose, con toda seguridad, de la negativa de Patiño, arreciaron las críticas contra las ideas, pero también contra la persona, de don Gregorio. El desencadenante de esas polémicas fue la edición de los *Orígenes de la lengua española* (1737). No voy a valorar la obra de Mayans, porque lo han hecho con la mayor solvencia Rafael Lapesa y Antonio Tovar. Sólo voy a aludir a la alegría manifestada por los Diaristas porque Patiño no hubiera atendido a los proyectos de reforma cultural del valenciano, así como a la acusación de antiespañol, en primer lugar por las críticas sobre la decadencia cultural española que había señalado don Gregorio en la *Dedicatoria* al cardenal Fleury; y, sobre todo, porque había censurado en una revista extranjera (*Acta eruditorum* de Leipzig) autores (Feijoo) y obras de instituciones (*Diccionario* de la Real Academia de la Lengua).

La paternidad mayansiana de este artículo fue revelada por el mismo Nasarre, cuyas vinculaciones con el *Diario* eran conocidas. Con esas acusaciones conseguían que los políticos utilizaran la acusación de antiespañol, siempre que les molestara alguna crítica de don Gregorio, o que le negaran algún premio y miraran con sospecha cualquier proyecto que presentara. Pero, al mismo tiempo, predisponían contra el erudito a instituciones como la Real Academia de la Lengua, pues la antipatía de los bibliotecarios reales ya era suficientemente conocida. En el fondo, había un planteamiento de gran calado: el afrancesamiento de la cul-

²⁶ BAHM, 75. Texto traducido literalmente del francés.

tura española, que Mayans había censurado con dureza en la *Vida de Cervantes*. Después del esplendor literario del Gran Siglo francés, «comenzó a prevalecer el espíritu novelero, y ha cundido de manera la afición a las fábulas, que sus diarios literatos están repletos de ellas, y de Francia apenas nos vienen otros libros... Vuelva a salir don Quijote de la Mancha y desengañe un loco a muchos locos voluntarios...»²⁷.

Y conviene tener presentes algunas consideraciones. Si bien las acusaciones parecen dirigidas, en primer lugar contra el *Diario de los literatos* («diarios literatos», en palabras del mismo Mayans), no podemos olvidar que los planteamientos de Nasarre y Montiano en los elogios al Quijote de Avellaneda y en el desprecio por Cervantes tenían su origen en la edición francesa de Avellaneda en 1704. Resulta claro, pese al españolismo confesado por el *Diario*, que, al dedicar un volumen a su protector (el ministro Campillo), ensalzan a los antecesores franceses del monarca y en ningún momento aparece un rey español; asimismo, cuando celebran la actividad cultural de un ministro, el modelo es Richelieu o Colbert, y no Cisneros. Por eso resultan tan expresivas las palabras de Martínez Pingarrón, al comentar que con la muerte de Campillo, «se destruyó la idea de los franceses», referida, claro está, al campo cultural en que el ministro era enemigo de las ideas mayansianas. Y a completar la profundidad del ataque de Mayans al entorno cultural que lo rodeaba, vienen unas palabras posteriores del mismo erudito: «El P. Panel había apostatado y se refugió en Ginebra, y para sacarle el P. Clarke le trajo a España para maestro del Infante D. Luis. El P. Le Fèv[bl]re sostuvo a Panel y entre los dos sostenían el partido francés en Madrid y querían perpetuar el confesionario en jesuitas franceses»²⁸. Resulta claro, por tanto, que la crítica del erudito en la *Vida de Cervantes* era de mayor alcance del que parecía.

Podría pensarse que, muerto Patiño, las relaciones de Mayans con los gobernantes serían, si no cordiales, menos incómodas. No parece que fuera así. Su amigo el arzobispo de Valencia, Andrés Orbe, Gobernador del Consejo de Castilla e Inquisidor General, empezó a perder influencia a partir de las diferencias con Roma con motivo de la conquista de Nápoles para el futuro Carlos III. Fue destituido como Gobernador del Consejo de Castilla, cargo que pasó a ocupar Gaspar Molina, obispo de Málaga, mucho más radical en su postura regalista. En un momento, parecía que encontraría la colaboración de don Gregorio, pues Molina deseaba amenazar a la Curia con la edición del *Memorial* de Melchor Cano. Como Mayans tenía un ejemplar, lo pidió pero, en el momento de la impresión, el Gobernador del Consejo rompió toda la edición, salvo seis ejemplares que se reservó como una amenaza a Roma, y ni siquiera devolvió el manuscrito propiciado por el erudito. Era el augurio de unas relaciones difíciles, que no tardarían a manifestarse.

En 1738, Francisco Xavier Huerta y Vega, miembro de la Real Academia de la Lengua y de la recién fundada Real Academia de la Historia, publicó un libro

²⁷ G. MAYANS Y SISCAR, *Vida de Miguel de Cervantes*, n.º 93.

²⁸ Mayans a Cabrera, 10-I-1750, BAHM, 120.

de historia, *España primitiva*. Como vimos, el libro estaba basado en un falso cronicón, y la censura de Mayans lo demostraba pero, al mismo tiempo, proponía que se prohibiese su circulación. Dado que el autor, como académico, había conseguido la licencia de las dos instituciones, la propuesta constituía, en el fondo, un enfrentamiento respecto a la función de la crítica histórica en la visión de España y, si queremos, en la política cultural. Aunque algunos consejeros, como González de Barcia, apoyaron la propuesta de prohibir la libre circulación de la obra, fue la decisión del Gobernador del Consejo, apoyado en ese caso por las dos Reales Academias, quien decidió el libre curso de la obra. Conviene recordar que don Gregorio dirá, en más de una ocasión, que el director de la Real Academia de la Lengua, su protector el marqués de Villena, le solicitó personalmente que retirase su censura, a lo que el erudito se negó²⁹. De nuevo los planteamientos culturales venían a enfrentar al erudito con los políticos.

En este sentido, dos apuntes más vienen a confirmar este contraste. Es bien conocido que el ministro José Campillo apoyó con entusiasmo a los diaristas y que, sólo con la muerte del Ministro en 1743, desapareció el *Diario de los literatos de España*. Pero el bibliotecario real, Martínez Pingarrón, nos revela un matiz muy significativo: «Por la muerte de Dn. José del Campillo perdió Vmd. en él un fuerte, poderoso enemigo, si no de la persona de Vmd., sí de sus pensamientos, obras y palabras»³⁰. Y no es de extrañar, porque, además de la actividad política del Ministro, en el campo cultural las palabras del mismo Pingarrón, unos meses después, son muy expresivas: «Me olvidaba decir que con la muerte de Campillo, se destruyó mucho la idea de los franceses». Asimismo, don Gregorio dirá con claridad que al P. Clarke, que apoyaba la edición del *Diario*, tuvo que convencerle del escaso valor cultural que tenía. Es preciso tener en cuenta que el Confeesor del rey era el director de la Real Biblioteca y que Nasarre, como bibliotecario mayor, había apoyado a los diaristas.

Como vimos, Mayans abandonó la Real Biblioteca en 1739, pero llevaba consigo muchos recuerdos y también muchas frustraciones. Su idea inicial, *Aut Caesar aut nihil*, no se había decidido por la alternativa deseada por el erudito. Había colocado a sus hermanos. A Manuel le consiguió del Inquisidor Orbe la secreta-

²⁹ «Las dos Reales Academias, de la Historia y de la Lengua, hicieron punto de honra la defensa de Huerta; la primera por haber aprobado la obra, cuya aprobación tengo yo impresa y después de vista mi censura se ocultó, con lo cual se ve su mala fe. La segunda porque Huerta también era su académico. El marqués de Villena (muy al contrario de lo que su padre y abuelo hubiesen hecho) aplicó toda su autoridad para que saliese a luz la *España Primitiva*. Quiso interesar al marqués de Villarias y se excusó diciendo que no quería haberlas con Mayans. Halló pronto el ánimo arrebatado del cardenal Molina, que hizo que mi *censura* se entregase al autor de *Los Siglos geronimianos* (Fr. Pablo de San Nicolás) que, como ignorante y adulator, respondió que era probable lo que yo decía, pero que la historia podía salir a luz». Mayans a Juan Vega Canseco, 28-VII-1759. Texto en A. MESTRE SANCHIS, *Ilustración y reforma de la Iglesia...*, pp. 127-128.

³⁰ Martínez Pingarrón a G. Mayans, 27-IV-1743. Texto en G. MAYANS Y SISCAR, *Epistolario VII. Mayans y Martínez Pingarrón /I*, edición preparada por A. Mestre, Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 1987.

ría del Santo Oficio en Valencia. Y a Juan Antonio, clérigo, le alcanzó del P. Confesor una prebenda sobre la mitra de Orihuela. Pero él personalmente no había conseguido la pensión deseada, ni el nombramiento que le hubiera permitido trabajar en Valencia, fuera de la jurisdicción de un señor, por Grande que fuera, como lo era un Borja, el duque de Gandía. Por lo demás, sus relaciones con los políticos habían quedado muy deterioradas. Consiguió el reconocimiento oficial de que el monarca había quedado complacido por sus servicios como bibliotecario real, y seis meses de dispensa en la obligación de asistencia al servicio, renovada por otros seis meses. Pero nada más. A partir de 1740, en que renunció a la Real Biblioteca, don Gregorio iniciaba una larga etapa de solitario, aislado en su casa solariega, solo con sus libros y su correspondencia. Pero no al margen del mundo cultural, ni de las intrigas políticas.

CAPÍTULO III

ANTE LOS CAMBIOS GUBERNAMENTALES DE MEDIADOS DE SIGLO

1. LA CULTURA VUELVE A ENFRENTAR A MAYANS CON LOS POLÍTICOS

Don Gregorio tenía una fuerte vocación intelectual y, desde el primer momento hasta el final de su vida, mantuvo ese interés. Resulta, en consecuencia, lógico, que, apenas regularizada su situación familiar con el matrimonio, pensara en asuntos culturales. Todos los amigos sabían que, durante los años de bibliotecario real, había copiado manuscritos importantes para la historia de España, y animaron al erudito a hacer públicos esos tesoros bibliográficos. Sobresale, en este aspecto, Antonio Bordazar que, como impresor, disponía de los medios adecuados. Así surgió la idea de publicar las obras de los grandes historiadores, conocidos hoy como *novatores*, y Mayans pensó en iniciar la serie con la *Censura de historias fabulosas* de su admirado Nicolás Antonio. El motivo básico era combatir los falsos cronicones y, si pensamos con malignidad, sería demostrar a políticos, instituciones académicas y hombres de letras, la injusticia que cometieron al rechazar la censura de la *España primitiva*.

La preparación del texto para la imprenta implicaba mucho trabajo: completar las citas (que el autor dejó insinuadas), redactar una biografía de Nicolás Antonio y, sobre todo, explicar, por medio de la correspondencia inédita, el nacimiento y desarrollo de la historia crítica entre nosotros. Y Mayans afrontó con energía e ilusión el proyecto. Necesitaba un corrector de las galeras y lo encontró en Agustín Sales, el cronista de Valencia, pero necesitaba de manera especial de mucho valor para afrontar las críticas que, con toda seguridad, iba a recibir por la edición de la obra. Así de consciente se expresaba el erudito: «Usaré de la crítica con todo rigor en todo lo que entiendo que se puede usar. En todo tendré por delante el espíritu del cristianismo que es el de profesar verdad. Si expresar algunas tuviese inconveniente, callaré. Y así, ni negaré, ni afirmaré la venida

de Santiago, porque ni tengo fundamentos para afirmarla, ni Dios me obliga a padecer los ciertos peligros de negarla, ni las resultas de ellas.³¹

Palabras escritas en 1741, frescos todavía los recuerdos del fracaso en Madrid. Es el momento del acercamiento a los políticos portugueses. Porque, si el intento de aproximación a Sr. Cabral de Belmonte no cuajó, las correspondencias con Almeida y con el conde de Ericeira sí demostraron muy buena armonía en las ideas y proyectos literarios. Los intereses históricos unieron al valenciano con Almeida. La admiración del portugués por Manuel Martí era grande y, aunque la correspondencia no alcanzó mayor intimidad por la ceguera del Deán, sí fue celebrado Martí con motivo de su muerte con oraciones elogiosas en la Real Academia de Lisboa. Y, en plena confianza, don Gregorio le envió una dura crítica del prólogo de Nasarre a la *Polygrafía universal* de Rodríguez, al tiempo que manifestaba las dificultades impuestas por el bibliotecario mayor para la copia de los manuscritos de Nicolás Antonio, entre otros de la *Censura de historias fabulosas*. No podemos olvidar que Mayans logró publicar en Lisboa, con el favor de Almeida, las *Disertaciones eclesiásticas* de Mondéjar (1747).

Las relaciones con Ericeira tenían más bien un carácter literario y, si bien el aristócrata portugués sentía gran admiración por Feijoo, admitió con tolerancia las duras críticas que en carta confidencial le escribiera Mayans³². Ahora bien, Ericeira gozaba de la confianza del rey Juan V, y consiguió que el monarca aceptara con honores el obsequio de los códices y manuscritos que el erudito había comprado de la biblioteca de Manuel Pantoja. El mismo don Gregorio cuenta en la *Maiansii vita*, las circunstancias en que hizo el obsequio a Juan V. Los libros habían costado 100 monedas de oro y constituían un verdadero tesoro: un Salterio de David en pergamino con varias lecciones con sus glosas, el *Decreto* de Graciano con glosas antiguas y escrito «con gran munificencia y adornado con las letras iniciales de oro, los cinco libros de las *Decretales* de Gregorio IX con glosas completas», que suponía copiadas para un príncipe por la suntuosidad del texto, los diez primeros libros de Tito Livio, copiados el año antes de la invención de la imprenta, así como un ejemplar de la *Divina Comedia* y unos escritos arábigos recientemente descubiertos. Este obsequio iba acompañado de una «carta al conde de Ericeira, fechada en Oliva el 15 de abril del año 1741, en que el rey era especialmente alabado».

La gratitud del monarca parece que fue sincera, a juzgar por la actitud de los nobles de su entorno, no sólo con la persona de Mayans, sino también respecto a los proyectos literarios del erudito. Hasta el librero madrileño Francisco Manuel de Mena, que se acercó a Almeida, por medio de don Gregorio, fue recibido con entusiasmo por el censor de la Real Academia de la Historia de Lisboa y sus negocios fueron favorecidos en Portugal. En un momento de amplios proyectos en el campo de la historia crítica, teniendo en cuenta el desprecio manifestado por los

³¹ Mayans a A. Sales, 21-X-1741. Texto en A. MESTRE SANCHIS, *Ilustración y reforma de la Iglesia...*, p. 184.

³² La carta de Mayans a Ericeira, de 7-III-1738, en A. MESTRE, *El mundo intelectual de Mayans*, Ayuntamiento de Oliva, Valencia, pp. 153-158.

gobernantes madrileños, la buena acogida de la Corte portuguesa constituía una fuerte tentación. Y el erudito, consciente o inconscientemente, cayó en ella. No rompió con los círculos de Madrid, pues mantuvo buenas relaciones con González de Barcia, Martínez Pingarrón o Mena, pero sí se acercó peligrosamente a sus amigos de Lisboa y dedicó la *Censura de historias fabulosas* al rey Juan V de Portugal.

En consecuencia, en un momento de incompreensión de los ministros de Madrid, del cardenal Molina a José del Campillo, resulta bastante coherente que la amabilidad y buena acogida de la Corte de Lisboa resultase muy atractiva a don Gregorio. Especialmente, si consideramos la decrepitud de Felipe V y la cercanía del acceso al poder de Bárbara de Braganza, hija de Juan V, como mujer de Fernando VI. En esas circunstancias, escribió Mayans la *Dedicatoria* al rey de Portugal de la *Censura de historias fabulosas* de Nicolás Antonio. Difícilmente pensaría el erudito las consecuencias que se podrían producir y que, de hecho, fueron aprovechadas por sus émulos. Fue, sin duda, un error estratégico, pues podía interpretarse, como de hecho parece sucedió, como un desprecio al rey de España.

Sin embargo, la *Dedicatoria* se limita a abordar aspectos estrictamente culturales. Es un canto a la erudición en la historia eclesiástica, pero dentro de las exigencias de la crítica. Porque Mayans narra la historia de los falsos cronicones, origen y evolución, pero también la censura, desde José Pellicer con su cambio de favorecedor a crítico (¿evocación de la censura de la *España primitiva?*), Mondéjar, Aguirre y, sobre todo, de Nicolás Antonio. Además de esperar que la aceptación del obsequio por parte de Juan V fomente la erudición en el campo de la historia eclesiástica, expresa las razones de su elección del monarca como protector. El rey de Portugal, que al fundar la Real Academia de la Historia de Lisboa, ha «puesto en sus constituciones que ningún académico se valga de la autoridad de Dextro, ni de sus acompañados», propicia la edición de crónicas, concilios, inscripciones, monedas, canciones, himnos litúrgicos... La República Literaria necesita el favor de Juan V y Mayans se confiesa amante del conocimiento de la antigüedad. Y finaliza con una propuesta muy expresiva: «Tal protector, como V. M., debía yo buscar y solicitar para tan grande obra, como ésta, y para mí... Yo, animado de la aceptación de V. M., osaré publicar la *Continuación desta censura*, donde espero ofrecer a V. M. una nueva idea, no solamente de la suposición de los falsos *cronicones*, sino una particular averiguación de muchas falsedades que contienen».

Los proyectos insinuados en la *Dedicatoria* se parecían más a los expuestos en la *Prefación* a las *Obras cronológicas* de Mondéjar que a la *Carta* a Patiño. Pero, en el fondo, era una censura a la política cultural de los gobernantes españoles, que habían despreciado sus propuestas y habían permitido el curso de un falso cronicón como la *España primitiva*. Y es un matiz que no podemos olvidar, al observar la forma en que se desarrolló la persecución contra la *Censura de historias fabulosas* y, de manera especial, contra su editor.

2. LA ACADEMIA VALENCIANA Y LA PERSECUCIÓN DE LA CENSURA

Por mucho entusiasmo que tuviera el erudito y la admirable generosidad del impresor Bordazar, continuar un proyecto de ediciones de esa entidad resulta inviable para dos personas. Y Mayans fue consciente desde el primer momento. Por eso manifestó su disposición a ofrecer los manuscritos, aportar una cantidad (un doblón de a 8), y corregir las pruebas. Debía buscarse otros colaboradores que, con su ayuda financiera, propiciaran la empresa de establecer la historia crítica. Así surgió la idea de crear la Academia Valenciana, que cristalizó en agosto de 1742, durante un viaje del erudito a Valencia. En unos días expuso la *Idea*, redactó las *Constituciones*, que se imprimieron el 25 de agosto, y buscó los colaboradores más entusiastas.

En principio, los académicos fueron numerosos y, sin duda, los hombres más significativos de la cultura del momento: nobles, catedráticos de Universidad (el médico Piquer), pavordes (Asensio Sales, futuro obispo de Barcelona), abogados (Nebot), canónigos o clérigos (Vicente Ximeno, el bibliófilo) y hombres de letras (Martínez Pingarrón o el portugués Francisco de Almeida), que vieron en la Academia un instrumento para fomentar la cultura. El nombre del fundador, que, a pesar de su relativo fracaso en la Corte, tenía el mayor prestigio, atrajo a personalidades. El presidente sería Pascual Escrivá de Romaní, barón de Beniparrell, y don Gregorio sería el censor con la finalidad explícita de no permitir la publicación de libro que se apoyase en los falsos cronicones. Para que una historia pudiera tener carácter científico eran necesarias las fuentes originales y el método crítico. De ahí que las mismas *Constituciones* expresaran esa finalidad: edición de fuentes documentales (concilios, cortes, leyes, epigrafía, numismática, historia natural...). Ahora bien, dentro del mayor rigor científico. Por tanto, sólo los autores críticos entrarían en las ediciones académicas. Y, como modelos se presentan Mondéjar, Nicolás Antonio, Juan Lucas Cortés o la *Continuación de la censura de historias fabulosas* del mismo Mayans.

Estos fines sólo podían convertirse en realidad si había una buena financiación. Por eso, además del óbolo inicial, habría una aportación mínima al año, que podían subvencionar los gastos de edición de los libros, si los miembros eran numerosos. Además de las reuniones semanales, anualmente uno de los académicos pronunciaría una *Oración a la Divina Sabiduría*, patrona de la Academia. La primera *Oración* fue redactada por el mismo Mayans y fue motivo de entusiasmo general, al constatar la altura de miras del fundador y las posibilidades que entrañaba el proyecto.

Pero conviene precisar. Las Academias del siglo XVIII tenían generalmente su principio en tertulias de amigos. Así ocurrió en las Reales Academias de la Lengua y de la Historia, que después fueron reconocidas como Reales por el favor de Felipe V, al poco tiempo de su constitución. Otras Academias, como la Academia de Bones Lletres de Barcelona o la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, iniciadas como grupos de tertulianos, sólo consiguieron el calificativo de Real, cuando recibieron el visto bueno de Agustín de Montiano como director de

la Real Academia de la Historia de Madrid. Pero las cosas eran más complicadas era el caso de la Academia Valenciana. Mayans, su fundador, no era muy bien visto por Montiano desde el asunto del Quijote, agravado después por la censura de la *España primitiva*. En principio, la institución empezó a funcionar sólo con el permiso del Capitán General, duque de Cayluz. Y antes del intento de la aprobación del calificativo de Real, las consecuencias de la impresión de la *Censura de historias fabulosas* sentenciaron la existencia de la Academia Valenciana y la condenaron al fracaso.

Todavía fresca la tinta de la imprenta, le llegaron a don Gregorio los rumores de que la *Censura* había sido delatada al Santo Oficio. El temor del erudito de que iba a suscitar la oposición de supersticiosos e ignorantes se confirmó, y vino fundamentalmente desde los partidarios de los falsos cronicones. Pronto supo que los canónigos del Sacromonte, en la persona de Diego Heredia, habían delatado el libro y el editor ante la Inquisición. Mayans, que había tenido buenos amigos entre los oficiales del Santo Oficio por su amistad con el Inquisidor Andrés Orbe, se movió con habilidad: escribió al Inquisidor General (Manrique de Lara) y a los Fiscales de la Suprema y consiguió parar el golpe. El Santo Oficio respondió esta vez con sensatez: no se trataba de asuntos dogmáticos y no incumbía al Tribunal intervenir en asuntos estrictamente históricos.

Pero el monasterio del Sacromonte era algo más que un centro de espiritualidad, porque constituía uno de los focos de control de la jurisprudencia en la Chancillería de Granada, y uno de sus antiguos magistrados (Francisco Cueva) ocupaba, siguiendo la carrera jurídica, una plaza en el Consejo de Castilla. Y de Cueva se sirvió el canónigo Heredia para llevar el asunto al Consejo de Castilla. De nuevo la política intervenía en la vida cultural de Mayans. A presiones de su Gobernador (el cardenal Molina), y con la oposición de González de Barcia, el Consejo decretó: el embargo de la *Censura de historias fabulosas*, de las galeradas de *Obras cronológicas* de Mondéjar y de todos los manuscritos que el erudito conservaba en su biblioteca. La importancia del hecho radica en la actitud que toma el supremo órgano de justicia de la monarquía. Porque la amplitud del decreto parece excesiva y da la impresión de que, más que castigar la *Censura*, que tenía las licencias ordinarias (política y religiosa), pretendía amilantar el espíritu de Mayans y sustraerle todos los instrumentos que necesitaba para continuar sus trabajos de historiador crítico. La historia es conocida y no voy a repetirla. El mensajero urgente, el traslado a Oliva del Fiscal de la Audiencia de Valencia, el secuestro de los manuscritos, la *Censura* buscada y retenida, las galeradas de Mondéjar retiradas de la imprenta de la Academia Valenciana. Y aquí es donde interesa una breve reflexión.

Todos estos hechos ocurrían en marzo de 1743. Don Gregorio tomó la propia defensa y consiguió la devolución de los manuscritos, galeradas de Mondéjar y de la *Censura* de Nicolás Antonio en octubre. Apenas siete meses, pero que fueron decisivos, y que manifestaron los sentimientos de políticos y de hombres de letras. Empecemos por los académicos de la Valenciana. Teniendo en cuenta que la *Censura* no había sido publicada por la entidad, debían haber defendido su inocencia como institución y, además de apoyar al fundador, exigir libertad

para exponer la historia crítica, que era una de las finalidades predicadas en las *Constituciones*. En cambio, delataron los lugares donde se escondían los ejemplares de la *Censura*, dejaron al fundador a su suerte (no era obra de la Academia) y empezaron a desertar, hasta el extremo de que uno de los académicos (Vicente Ximeno) solicitaba la presencia de don Gregorio para enderezar la situación porque, a su juicio, peligraba la misma Academia. Y no le faltaba razón.

Y las causas de esa inminente ruina estaban en Madrid y en Valencia. En la Corte, porque los círculos culturales e instituciones no sólo no defendieron la libertad de expresión (como hicieron con la *España primitiva*), sino que, o abandonaron a su suerte al erudito, o colaboraron con sus críticas a la persecución. Este último es el caso de la Real Biblioteca, de Blas Antonio Nasarre, de quien se queja amargamente Mayans. Pero también de un personaje como Luzán. Descendiente de austracistas y, en consecuencia, educado en el exilio italiano, quiso congraciarse con los círculos del poder. Escribió una carta latina, contra la leyenda negra, que, fomentada por los extranjeros, tiene sus colaboradores en España, por sus críticas a nuestra decadencia cultural. Responsabilidad especial atribuye a las críticas de Manuel Martí, pero, en el fondo, el dardo iba dirigido contra Mayans, mientras celebraba los grandes progresos debidos a personas e instituciones vinculadas al poder³³.

Ahora bien, en este caso nos interesa mucho más conocer las razones profundas de la actitud de los gobernantes. Aunque todavía vivía Campillo, cuya antipatía por las ideas mayansianas ya conocemos, conviene prestar especial atención al Gobernador del Consejo de Castilla que promovió y dictó el decreto de embargo. Don Gregorio movió los hilos de que disponía, fundamentalmente al Consejero González de Barcia y al Fiscal del Consejo de Indias, su antiguo profesor José Borrull. Más lejanos quedaban, aunque apoyaron con sinceridad al atribulado erudito, sus amigos portugueses Almeida y Ericeira. Y, por supuesto, escribió a cuantas personalidades pudieran ayudarle: Muratori, el Cabildo de Sevilla, a los Fiscales del Consejo de Castilla, y hasta al mismo Papa Benedicto XIV. También se dirigió personalmente al cardenal Molina.

Además del gesto de Molina respecto a la edición del *Parecer* de Melchor Cano contra la Curia Romana, que el erudito recordará en su correspondencia personal con el Cardenal, sólo tenemos un dato anterior a la persecución de la *Censura*. Apenas había renunciado a bibliotecario real, cuando Mayans solicitó, por primera y única vez, una plaza de Oidor en la Audiencia de Valencia, como aparece en dos cartas al cardenal Molina de 3 y 13 de diciembre de 1740, con un resultado negativo. Las otras cartas cruzadas con el Cardenal, como Gobernador del Consejo de Castilla, están ya centradas en el asunto del embargo de la *Censura*. En un principio narra los hechos, el decreto del Consejo, la presencia del

³³ «Carta latina de Ignacio Philathetes a los PP. De Trevoux». El texto ha sido publicado, también en versión castellana, en I. DE LUZÁN, *Obras raras y desconocidas*. Edición, estudio y notas de G. Carnero, Zaragoza, 1990. El texto ocupa las pp. 95-138. Unas reflexiones en el contexto cultural del momento en A. MESTRE SANCHIS, *Apología y crítica de España en el siglo XVIII*, Marcial Pons, Madrid, 2003.

Fiscal en Oliva, la relación de los manuscritos que se le embargaron y la solicitud de devolución de los manuscritos que, en justicia y con mucho esfuerzo, pudo conseguir, así como de la *Censura* que copió delante de todo el mundo de la Real Biblioteca. A su juicio, ha contribuido a poner a disposición del público los tesoros literarios conservados y merece reconocimiento, y no persecución (30-III y 6-IV-1743)³⁴.

Ahora bien, después de la tercera carta del erudito, en que hablaba de los méritos de Nicolás Antonio, de los amplios proyectos editoriales, entre los que incluía las *Obras cronológicas* de Mondéjar, ya en prensa, que pensaba dedicar al rey por medio del mismo Molina, el Cardenal se dignó contestar. Y la respuesta es muy clarificadora. La raíz de la persecución estaba en el supuesto antiespañolismo de Mayans. He aquí las palabras del Gobernador del Consejo: «El Consejo (que es quien lo ha resuelto, y no yo, como Vm. supone en la suya), ha juzgado conveniente reconocer algunas cláusulas de las que puso Vm. de su propio caudal en la *Censura de historias fabulosas* de don Nicolás Antonio, por habersele declarado como injuriosas a la nación española, no siendo éstas las primeras que ha estampado Vm. en sus escritos, con bastante desaprobación de los prudentes y amantes de su patria; pues aun cuando fuese cierta la ignorancia que Vm. supone en una nación tan gloriosa y en que tuvo su cuna, debiera, si no honrarla y celebrarla, a lo menos no injuriarla, para evitar que con su testimonio (que como de un natural se granjea más crédito) la desprecien las naciones extranjeras, en donde no nos consta que haya tantos gigantes sabios y eruditos como Vm. se figura» (20-IV-1743).

Son evidentes los ecos de la acusación lanzada por el *Diario de los literatos*. Y Mayans lo captó inmediatamente. Así, en su respuesta hablará de la conveniencia de que los manuscritos de la Real Biblioteca se publiquen y se pongan a disposición de los lectores, pero centrará su esfuerzo por convencer al cardenal de que ha entendido su crítica. Es una pena que el Gobernador del Consejo no recuerde las críticas, mucho más duras, que publicaron los grandes hombres españoles (Nebrija, Vives, Arias Montano o Sánchez de las Brozas) y, en la misma Francia del tiempo de Luis XIV, el obispo Daniel Huet, «uno de hombres más eruditos y considerados de estos últimos siglos, maestro que fue del serenísimo Delfín, padre del rey nuestro señor, se quejó varias veces privada y públicamente de la ignorancia de su siglo». Y después de la justificación de su actitud por medio de la historia y con el ejemplo de grandes eruditos, la acusación concreta contra sus émulos y la defensa personal de su actitud: «Emo. Señor, protector y favorecedor mío, cuando alguno traslade o imite las desordenadas invectivas de los diaristas y de sus ocultos aliados, desprecie V. Ema. sus cavilaciones, y viva cierto de que mi pluma es la más española de cuantas hay y la que mejor acreditará los hombres de mérito» (6-V-1743). De momento Mayans paró el golpe, le fue devuelta la *Censura*, continuó la edición de las *Obras cronológicas* de Mondéjar y él mismo recuperó sus manuscritos. Más aún, aprovechando la edición de las *Obras*

³⁴ Las cartas Mayans-Molina, en A. MESTRE SANCHIS, *Correspondencia de los ilustrados andaluces*, Consejería de Cultura, Sevilla, 1990.

chronológicas, que fueron dedicadas a Felipe V, por medio de Molina, expuso sus más ambiciosos proyectos de reforma cultural: ya que él no podía llevarlos a cabo, deseaba que otros, más afortunados, pudieran realizarlos. Un joven jesuita, Andrés Marcos Burriel, comprendió el alcance de las ideas e inició a soñar sus planes de reforma, que expondría durante el reinado de Fernando VI. Pero la acusación de antiespañol quedó pendiente como una amenaza que volverá a surgir en momentos puntuales.

Por lo demás, si esto ocurría en la Corte y protagonizado por los gobernantes, tampoco fue muy confortante la actitud de los académicos valencianos ni la del director de la Real Academia de la Historia, Agustín de Montiano. Después de la persecución, resultaba evidente que, sin el favor de la monarquía, la Academia Valenciana tenía pocas posibilidades de subsistir. En ese sentido, el Presidente, barón de Beniparrell, que mantenía buenas relaciones con Montiano, viajó a Madrid en 1747, y propuso solicitar ayuda financiera para continuar la edición de las historias españolas con sentido crítico, idea aprobada porque venía a realizar las *Constituciones*. Pero una vez en Madrid, don Pascual Escrivá se expresó con claridad: una institución como la Academia Valenciana no podía subsistir con esplendor sin la *Protección Real*, que esperaba conseguir del piadoso corazón de Fernando VI. El proyecto del director se planteaba en dos campos. En Valencia, una delegación de la Academia Valenciana visitaría al Capitán General y le entregaría un Memorial especificando los dos aspectos deseados: protección real y ayuda económica. Él, por su parte, hablaría con sus amigos de la Corte que podían facilitar el logro, «y dél muchas satisfacciones, siendo una el hermanarnos con la Academia de la Historia Matritense, pues así lo tengo acordado con Dn. Agustín de Montiano, su director perpetuo, y le considero muy mi amigo y favorecedor, como apasionado a todos Vms»³⁵.

El director había equivocado el camino. Nombrar a Agustín de Montiano, el émulo de Mayans, y pensar en la asociación con la Real Academia de la Historia, que había propiciado la circulación de la *España primitiva* de Huerta y Vega en contra del informe de don Gregorio, era condenar al fracaso toda posibilidad de acuerdo. Y así fue. Montiano pretendía cierta unión de las Academias de Historia surgidas en las distintas ciudades españolas y, bajo la calificación de «Real», conseguir cierta dependencia, o al menos influencia por parte de la Matritense. Así hizo con la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, cuyos miembros permitieron actuar con absoluta libertad a Montiano, que la consideraba como una filial de la Matritense. También la Real Academia de Bones Lletres de Barcelona, que llevaba muchos años de existencia, trabó una cordial relación que cristalizó en las conversaciones entre el marqués de Llió y Montiano, y se modificaron los estatutos, que fueron aprobados por la Matritense, «de resultas del confidencial oficio que practicó el Director (Montiano) con el excelentísimo señor don José de Carvajal. Y reconocidas, por no hallarse en ellas reparo alguno, se acordó ser

³⁵ Pascual Escrivá (barón de Beniparrell) a Académicos valencianos, 3-VI-1747, BAHM, 485.

muy propio de la piedad de S. M. el aprobarlas y proteger la Academia de Barcelona». Esto ocurría el 10 de diciembre de 1751.

Por estas fechas, la Academia Valenciana había desaparecido, porque sus miembros no aceptaron esta afiliación o subordinación, como se quiera llamar, respecto a la Real Academia de la Historia de Madrid. Si, en principio, resulta coherente la protesta de Mayans, las palabras del secretario, Agustín Sales, no admiten duda respecto a la actitud de los académicos de la Valenciana: «No sería bueno hacer a nuestra Academia esclava de la de Madrid y desheredada de toda cosa buena. Protestaría hasta el día del juicio. Libres nos ha hecho Dios; libres hemos de vivir». Estas palabras de Agustín Sales a don Gregorio fueron escritas el 10 de junio de 1747. Y en la sesión académica siguiente, aunque fueron más diplomáticos, los académicos aprobaron que la protección real y la incorporación a la Matritense «se suspendieran por ahora», al tiempo que rechazaban para siempre cualquier dependencia de otros. De nuevo la política centralizadora, propiciada por los gobernantes, en este caso Montiano, pero muy en consonancia y con plena aquiescencia del ministro Carvajal, impedía la realización de unos proyectos ambiciosos en el campo de la cultura y que, en su momento, habían sido propuestos por don Gregorio.

3. LA COLABORACIÓN EN LAS POLÉMICAS REGALISTAS

Mayans nunca cerró las puertas para colaborar con los diferentes gobiernos en la posible mejora de la cultura española. Y tampoco en 1743, después de la persecución sufrida como consecuencia de haber editado la *Censura de historias fabulosas*. En consecuencia, aprovechó la primera invitación por parte de los gobernantes para establecer una colaboración en un campo muy personal. Porque don Gregorio era fundamentalmente un jurista, que conocía muy bien la historia de la jurisprudencia española: cortes, concilios, legislación, decretos reales, autores más representativos...

Por lo demás, también habían desaparecido los ministros que habían despreciado sus conocimientos y su saber. En pocos meses de diferencia murieron el ministro Campillo, el gobernador del Consejo de Castilla, cardenal Molina y el mismo P. Clarke. Otros hombres se hicieron cargo de la tarea de resolver los problemas más urgentes de la monarquía. Y uno de los que venían arrastrándose desde 1709, con la ruptura diplomática entre Felipe V y Clemente XI, con motivo del reconocimiento por el Papa del Archiduque, eran las relaciones de España con la Santa Sede. Los concordatos de 1717, firmado por Alberoni, y de 1737, firmado por Molina, tenían un evidente carácter provisional, hasta el extremo de que en el último se hablaba de nombrar una comisión mixta que estudiase el problema de fondo: el sistema benefitial español, conocido generalmente como Patronato Universal. Así, apenas firmado el Concordato de 1737, el cardenal Molina inició las gestiones por medio de Pedro de Hontalva y Arce, Consejero de Hacienda, y Gabriel de Olmeda, Fiscal de la Cámara de Castilla, cuyos escritos, según vimos, fueron rechazados por la *Rimostanza* de Benedicto XIV. Era menester responder al estudio del Papa y el nuevo equipo debía afrontar con rapidez la situación.

Nuevo equipo de Gobierno que en 1744 estaba bajo la dirección del confesor de Felipe V, el jesuita francés J. A. Fèvbre. Y despreciados los trabajos de Hontalva y de Olmeda, el encargado natural era el Fiscal de la Cámara del Consejo de Castilla, Blas Jover³⁶. Jurista práctico, amigo de los jesuitas y sin muchos escrúpulos, Jover había llegado a Valencia con el Fiscal de la Audiencia, José Martínez Talón, protegido por Macanaz, fue alcalde mayor de la ciudad y mantuvo colaboración con Mayans en la edición de la *Historia de España* de Mariana y la continuación de Miñana, impresa en Holanda por Pierre D'Hondt. Encargado por Fèvbre para mantener la polémica con la Curia en temas regalistas, Jover no tenía preparación intelectual para la empresa. Pero conocía la capacidad de don Gregorio y al erudito escribía el 17 de abril de 1745, con una invitación muy concreta: colaborar en las polémicas regalistas contra la Curia Romana. El proyecto estaba presentado con astucia. Después de confesar los conocimientos literarios e históricos del erudito y lamentar su lejanía, exponía el plan concreto, siempre que fuera del agrado de don Gregorio: «tomarse esta diversión para entretener la ociosidad y lucir su habilidad, haciendo si le convenía un mérito con el público en esto, o cuando por su apetecido retiro no lo quisiese, ayudándome con el tiempo que le sobra del que a mí me falta». Jover enviaría los trabajos de los predecesores, sus propias aportaciones y Mayans, sin salir de casa, enmendaría cuanto considerase oportuno.

Don Gregorio aceptó gustoso el encargo, como confesaba a vuelta de correo y, desde el primer momento, ya habló de la necesaria colaboración de su hermano Juan Antonio (24-IV-1745). El premio a su colaboración sería un beneficio simple para su hermano, pues no exigía residencia y le permitiría trabajar en su compañía. Dado que la dirección del asunto dependía del Confesor del rey, no habría dificultad alguna, y así lo aceptó el equipo Fèvbre-Jover, o, al menos, así lo presentaron al erudito. Hoy, que conocemos los esbozos de Jover, la redacción de Mayans y el texto definitivo impreso, podemos decir con seguridad que el autor de los libros aparecidos en nombre de Jover son obra de Mayans. Estos trabajos son cuatro: *Informe... en el pleito de la Real Iglesia del Santo Sepulcro de Calatayud* (1745); *Respuesta al oficio del nuncio sobre la jurisdicción de la Cámara respecto al Patronato sobre la santa iglesia de Mondoñedo* (1746); *Informe canónico legal sobre la representación del nuncio sobre las coadjutorías con derecho a sucesión* (1746); *Examen del Concordato* (1747). De hecho, e interesa constatarlo, los dos últimos libros aparecieron en el reinado de Fernando VI. El esfuerzo del erudito y de su hermano Juan Antonio fue muy grande. Pero también la astucia de Jover que presentaba ante los miembros de Gobierno a Mayans como un humanista insociable. En cambio, en las cartas al mismo erudito le hablaba, todavía el 21 de enero de 1747, de que Villarias, el Confesor y el mismo rey, querían premiar el trabajo de los hermanos Mayans.

³⁶ Una semblanza personal de Blas Jover en el estudio preliminar de P. Molas a G. MAYANS Y SISCAR, *Epistolario XI. Mayans y Jover; 1. Un magistrado regalista en el reinado de Felipe V*, Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 1991.

Pero el 24 de abril de 1747, con el nombramiento del nuevo confesor de Fernando VI, que había recaído en el jesuita Francisco Rávago, el doble juego había finalizado. Jover tuvo que confesar la verdad: «Al fin perdimos el aceite y la obra, porque el domingo, después de haber dado la comunión a los reyes, el P. Le Fèv[b]re tuvo orden de haberle S. M. nombrado sucesor al P. Francisco Rávago, Provincial que fue de la Compañía en la Provincia de Castilla...». El nuevo equipo de Gobierno, dirigido por José de Carvajal, había tomado las primeras decisiones y cambiaba al Confesor. Con ello, Mayans perdía las posibilidades, si alguna tuvo, de ver premiados sus esfuerzos.

De hecho, ya don Gregorio venía sospechando la infidelidad de Jover y, en repetidas ocasiones, insistía en la necesidad de una pronta concesión del beneficio simple a su hermano Juan Antonio. Así, desde el momento en que conoció el nombramiento de Carvajal como Secretario de Estado, cambió de estrategia. Comunicó la colaboración que había mantenido con Jover a su antiguo profesor José Borrull, por esas fechas Fiscal del Consejo de Indias, a quien instigó para que comunicase estos hechos al mismo Carvajal. Pero el hecho de haber colaborado con un equipo de gobierno anterior no es precisamente la mejor carta de presentación. Y tampoco lo fue en este caso. Carvajal ignoró completamente el trabajo del erudito, por quien, como veremos, no sentía ninguna simpatía. Una vez más las relaciones de don Gregorio con los políticos desembocaron en un rotundo fracaso.

La buena sintonía de Mayans con el Fiscal de Indias nos manifiesta otras diferencias con los últimos gobiernos de Felipe V. De nuevo surgía el fantasma del austracismo. Al finalizar la Guerra de Sucesión, José Antonio Quirós había tomado el camino del exilio. Había trabajado, como magistrado, al servicio del emperador Carlos VI y había residido una larga temporada en Viena y después en Nápoles. Después del acceso del futuro Carlos III al trono de Nápoles y Sicilia, por razones que desconozco, Quirós regresó a Madrid y entabló amistad con Mayans, que no se interrumpió con el retiro del erudito a su casa de Oliva. La correspondencia nos demuestra, además de puntos comunes respecto a la historia de España, el común interés en defender al P. Nicolás Belando, por la prohibición de su *Historia civil de España* (3 vols., 1740-1747). La obra fue prohibida por disposición del P. Confesor (Fèvbre), y Quirós salió en defensa de Belando redactando una serie de memoriales contra la Inquisición, por cuyo medio había procedido Fèvbre. Quirós buscó el apoyo de Mayans y el erudito se dirigía con insistencia ante el Fiscal del Consejo de Indias. Las advertencias de Mayans pidiendo moderación a Quirós no parece que dieran resultado, y, por medio de la correspondencia de don Gregorio con sus discípulos inquisidores del entorno de Orbe, podemos deducir el rescoldo de la Guerra de Sucesión, tanto en las acusaciones contra «ese desdichado alemán», o en los consejos que daban al erudito de que no entrase en intimidades con Quirós³⁷.

³⁷ Sobre el tema, puede verse la correspondencia de Mayans con Borrull, en el *Epistolario*, vol. XI, *Mayans con los altos cuadros de la judicatura y administración borbónica*, ya citado. Asimismo en A. MESTRE SANCHIS, *Apología y crítica de España en el siglo XVIII*, Madrid, 2003.

¿Y los nobles? Porque, como sabemos, el deseo del erudito era poder escaparse de la jurisdicción señorial. En el caso concreto de Oliva, que dependía de los Borja, duques de Gandía, sus relaciones con el erudito eran discretas, pero muy distantes. Solicitud por parte de los Mayans de algún beneficio eclesiástico para uno de los hijos, o el encargo de la duquesa de un estudio histórico sobre los sepulcros de los Carroz, primeros señores de la comarca. Las relaciones más intensas, no siempre cordiales, fueron posteriores, centradas fundamentalmente en aspectos económicos municipales o en la sucesión al ducado por muerte de la duquesa sin herederos directos.

Pero los grandes señores castellanos quedan, al menos durante esos primeros años, un tanto lejanos. Del marqués de Villena apenas el nombre, y de los duques de Medinasidonia, de cuyo hijo había sido preceptor, sólo aparecen en el momento de la persecución de la *Censura de historias fabulosas*, en algún intento poético del joven aristócrata o con motivo de la persecución sufrida por el P. Burriel en 1756. Sólo el duque de Huéscar mantiene una relación epistolar con el erudito, centrada en la posibilidad de redactar una biografía de don Fernando Álvarez de Toledo el III, duque de Alba. Huéscar, a quien había conocido en Madrid, solicitó de Mayans la redacción de una vida de su más ilustre antecesor. Pero, si bien este encargo fue hecho en 1741, las repercusiones políticas del fracaso fueron posteriores, y en su momento serán analizadas.

4. NUEVO MONARCA, DIFERENTES MINISTROS E IDÉNTICOS PROBLEMAS

Felipe V murió el 9 de julio de 1746, y le sucedió el Príncipe de Asturias con el nombre de Fernando VI. Como era lógico, dentro de la continuidad de la dinastía y de los ministros, especialmente Ensenada, que ya venía disfrutando de mucho poder desde antes de la muerte de Felipe V (menos importancia y poder tenía el marqués de Villarias), el nombramiento de José de Carvajal como ministro de Estado (4-XII-1746) manifestaba el equilibrio de fuerzas. En el caso concreto que nos ocupa, estas circunstancias tienen su importancia. De hecho, se formaba el primer equipo de gobierno, constituido por Carvajal, Ensenada y el Confesor P. Rávago, porque si bien continuaba el marqués de Campo Villar era una ministro con mucha menor proyección. Y Mayans mantendrá con esos ministros relaciones muy diferentes. Pero no conviene olvidar la acusación de antiespañol lanzada contra don Gregorio por el *Diario de los literatos*.

Pero antes de analizar con minuciosidad las relaciones con los gobernantes, conviene aludir a una hecho que no conviene olvidar: el intento de acercamiento a los mismos reyes, Fernando VI y Bárbara de Braganza por medio de su antiguo amigo el embajador de Gran Bretaña, Benjamín Keene. Apenas un mes después de muerto Felipe V, el erudito escribió a Keene. Recién nombrado embajador en Lisboa, al diplomático escribió el 31 de agosto de 1746, para felicitarlo por su reciente boda y celebrar el acercamiento a España. La carta no era una simple ceremonia. Aprovechó la oportunidad para exponer sus cuitas. Después

de recordar la amistad durante los años de bibliotecario real y el favor en la búsqueda de solución en las pretensiones de su hermano Juan Antonio al arcidiacono de Alcira, narra sus peripecias políticas: sus trabajos en las polémicas regalistas y, sobre todo, la persecución de la *Censura de historias fabulosas* porque la había dedicado al rey de Portugal, como si lo hubiera hecho al «Gran Turco». Uniendo los dos aspectos, uno público y otro secreto, el erudito daba permiso a Keene para que lo comunicara al embajador español en Lisboa, con la indicación expresa de que lo podía participar a los reyes españoles. No se olvide que Bárbara de Braganza era hija del rey portugués, a quien había dedicado Mayans la *Censura de historias fabulosas*, motivo de la persecución sufrida³⁸.

Esta intencionalidad política no es imaginación mía, pues el mismo don Gregorio lo dice explícitamente en su carta al embajador, solicitando «me favorezca eficazmente, poniendo todo esto, o parte de lo dicho, en la alta consideración de su majestad portuguesa, o de algún ministro de su mayor confianza, para que reservadamente y de manera que más convenga, lleguen estas noticias a las del rey mi amo, o de la reina mi señora, a fin de que por tan altos medios logremos mis hermanos y yo servir a nuestra pobre y desdichada patria...». Y si faltaba alguna precisión, en carta posterior, del 22 de octubre, señalaba: «en la Corte de Madrid ya empieza a manifestarse la autoridad de los portugueses. Mucho puede la eficaz influencia de V. Ex., si quiere dignarse de manifestar en esa Corte (de Lisboa) que estamos debajo de su protección». Como puede comprender el lector, fue un brindis a la galería y, por supuesto, esas confidencias ningún fruto político lograron. La amistad entre Mayans y Keene no era simplemente protocolaria, pero la petición del erudito era excesiva para la forma de actuar de un diplomático.

Ahora bien, respecto a los ministros, el primero en recibir el ofrecimiento del erudito para colaborar en empresas culturales fue Carvajal quien, desde el primer momento, demostró escasa, por no decir ninguna, simpatía por don Gregorio, ni por los trabajos realizados. Mayans quería hacer valer su colaboración con Jover y con el P. Fèvbre delante del Ministro. Resulta penoso ver el fracaso de todos los intentos de su antiguo profesor José Borrull cuyo favor como Fiscal del Consejo de Indias de nada le valió. En ningún caso quiso saber nada Carvajal, y ni siquiera recibió los informes que sobre el asunto quiso en reiteradas ocasiones exponerle Borrull. Por su parte, Mayans quiso manifestarse atento: ofreció un ejemplar de *Avisos de Parnaso* de Corachán, con adiciones del propio Mayans, que la Academia Valenciana había publicado, añadiendo todas las obras impresas por la institución. Y aprovechó esas circunstancias para exponer sus criterios sobre la reforma de las letras, aunque con la claridad de reconocer nuestra decadencia cultural: «Bien sabe V. Exa. la necesidad que hay de cultivar las ciencias en España; pues cuando toda Europa es erudita, solamente los españoles somos tenidos por indoctos y rudos. Bien sabe V. Exa. las causas de tan mala opinión»³⁹.

³⁸ La larguísima carta de Mayans a Keene, en BMV, Serrano Morales 7271-35.

³⁹ Mayans a Carvajal, 24-VI-1747. BAHM, 143.

Y si bien el erudito habla de que la gloria de saber aprovechar los maestros e intelectuales que hay redundará en gloria del monarca, «valiéndose del buen juicio y conducta de V. Exa.», la confesión de la decadencia cultural no debió gustar mucho al Ministro. Tampoco debió agradaarle el juicio del erudito, muy crítico, contra el decreto de prohibición de exportar la seda, que, según creían los valencianos, dañaba a los intereses de los productores.

Pero hay un matiz que sólo la correspondencia privada nos ha permitido conocer y que es muy esclarecedor. Don Gregorio dedicó la edición de los *Avisos de Parnaso* de Corachán a Carvajal, le envió varios ejemplares y otros, encuadernados con mayor riqueza, para los reyes. Y en esa *Dedicatoria*, pese a reconocer nuestra decadencia cultural, expresaba la esperanza de que con la actitud del rey y el favor del Ministro, «a quien yo elijo por mi patrón y prometo que nunca seré ingrato», retornarán las glorias literarias españolas (24-VI-1747). El libro apareció en el mismo año 1747 y el 9 de septiembre agradecía Carvajal los esfuerzos del erudito por recuperar las glorias literarias de los españoles. Pero, con motivo de la polémica literaria mantenida con Ferrandis de Mesa sobre los orígenes del derecho español, don Gregorio avisaba de la aparición del libro de su émulo, que refería dedicado a Carvajal (13-I-1748). Y el Ministro, agradeciendo la advertencia de la aparición del libro, que no conocía, escribió al erudito: «No tengo por obsequio una dedicatoria sin mi anterior asenso, que no de todas las materias es razón que yo la admita, y de algunas jamás las admitiré sin examen». ¿La carta de Carvajal, fechada el 20 de enero de 1748, era una repulsa del libro de Ferrandis, o era una velada censura a la *Dedicatoria* que Mayans le hiciera de los *Avisos de Parnaso*? Probablemente la censura, directa o indirectamente, se refería a don Gregorio. Y así lo entendió el erudito. Porque el 24 de febrero se explicaba con claridad: «Muy bien hace V. Ex. de no admitir con gusto Dedicatorias sin preceder su permiso. Yo no lo pedí para los *Avisos de Parnaso* por la notoriedad del asunto en sí nada sospechoso, y porque el M.^o Ayala me dijo que pedir licencia para dedicar era especie de solicitar el coste de la impresión, cosa que siempre he tenido por especie de mercancía indigna de ánimos ingenuos. En adelante, advertido de V. Ex., solicitaré su permiso para otro que estoy trabajando para testificar a la posteridad el deseo que tengo de obsequiar a V. Ex.».

La respuesta de Carvajal no era la forma más hábil para ganarse la confianza del erudito, ni lo pretendía el Ministro. En el fondo, era el segundo intento de acercarse al poderoso Secretario de Estado. Y si el primero había fracasado, pues ni siquiera quiso reconocer los méritos intelectuales puestos al servicio de los intereses de la monarquía en la polémica regalista, aunque le fuera expuesto por el Fiscal del Consejo de Indias, ahora rechazaba la delicadeza de la *Dedicatoria* de un libro. Resultaba evidente que Carvajal no deseaba mantener relación alguna con don Gregorio, que entendió con claridad las intenciones del Ministro, y nunca, a pesar de sus palabras, intentó dedicar otra obra a Carvajal.

A nosotros, que conocemos la antipatía del Ministro por Mayans, no nos extraña, pero a los coetáneos les producía cierta sorpresa, que no dudaron en exponer en la correspondencia dirigida al mismo erudito. Así el P. Burriel, que apreciaba al erudito y que, por sus amistades en la Corte, conocía bien los entre-

sijos, se explicaba con claridad, desde el primer momento: «De Carvajal no sé que a Vmd. tenga particular afición; antes tengo algún fundamento positivo para creer que ni aun afición tiene; pero de esto informará a Vmd. mejor el Sr. Borrull» (6-X-1747). El Fiscal del Consejo de Indias le informó, pero también otros. Diego de Arredondo, Colegial de san Ildefonso y pariente del bibliotecario mayor Juan de Santander, no dudó en exponer en carta al erudito que tampoco el entorno del Ministro le era favorable: «El Sr. Carvajal y el Sr. Muñiz del mismo sentir y mi colegial Vázquez, autor del *Ocio Complutense*, es suave, pacífico y hechura muy estimada del Sr. Carvajal, que le puso Secretario del Consejo de Indias al servicio del Despacho Universal. Vmd. esgrimió o exprimió la pluma contra él y hoy no le puede aprovechar» (20-XII-1752). Volvían los ecos de las polémicas literarias y políticas de los años de bibliotecario real. Y Montiano, el émulo de Mayans en los temas cervantinos, trabajaba en un alto cargo del ministerio de Carvajal.

Un último testimonio vendría, ya muerto Carvajal, a confirmar la antipatía del Ministro por la persona y las ideas del erudito. José Joaquín Lorga, que había sido profesor de Gramática en la Universidad de Valencia, residía en la Corte y escribía con claridad: «El lunes de esta semana, 8 del corriente entre las cinco y seis de la mañana, murió de una aguda enfermedad el Exmo. Sr. Dn. José de Carvajal cuya falta discurro no echará Vmd. de menos por el poco afecto con que en orden a Vm. se explicaba, ni tampoco los demás hombres eruditos; y sólo de él quedará entre nuestros paisanos una desabrida memoria por haber facilitado en el año 1747 un *Decreto* con que impidió el justo reintegro de las cátedras de lengua latina y griega de nuestra Universidad que en vía de justicia se seguía en el Consejo Real»⁴⁰. Estas palabras de Lorga pueden sorprender, si miramos sólo el decreto de Fernando VI, es decir de Carvajal, prohibiendo atacar al P. Feijoo por tratarse de un autor del agrado del monarca. Pero ahí están, en el sentido de que tampoco «los demás hombres eruditos», echarían de menos al Ministro. Y, por si faltaba algo, el apoyo de Carvajal a los jesuitas en la polémica sobre las aulas de Gramática que coleaba desde los años 20 y que ya había enfrentado a don Gregorio con los padres de la Compañía.

La actitud hostil de Carvajal hacia Mayans pudo tener muchos motivos: la visión del nivel cultural hispano del momento (admirador de Feijoo en el Ministro, desprecio en el erudito), los consejeros de Carvajal (Vázquez o Montiano) o las diferencias sobre el comercio de la seda. Pero el Secretario de Estado no podía alegar el austracismo de don Gregorio (cuando el exiliado conde de Cervellón era muy bien acogido en Madrid) o la amistad del erudito con Keene, el embajador británico con quien Mayans continuaba en correspondencia, vista la postura anglófila de la política exterior del Ministro y su oposición a los acuerdos políticos con Francia. Conviene tener presentes estos datos, porque en múltiples ocasiones, una misma actitud puede aprovecharse para rechazar una candidatura (como pasó con Patiño), y en otras circunstancias no sirve para el menor reconocimiento. Claro, y no conviene olvidarlo, la ausencia de Mayans, ya retirado

⁴⁰ Lorga a Mayans, 13-IV-1754. BAHM, 13.

en Oliva, y, sobre todo, los consejeros del Ministro pueden contribuir a explicar esta incompreensión.

Y si el intento de acercamiento a Carvajal constituyó un fracaso, tampoco encontró buena acogida inicial por parte del P. Rávago. Apenas conocido el nombramiento del nuevo Confesor, don Gregorio felicitó al nombrado por medio del P. Burriel, su amigo. Y, en efecto, Burriel transmitió la enhorabuena del erudito, comentando la marginación sufrida después de la muerte del cardenal Cienfuegos, al tiempo que añadía la satisfacción del valenciano «porque, sabiendo bien las calidades de V. R. y su propensión a fomentar las ciencias y el buen gusto, no duda que él logrará el fomento, que desea, para hacer más útiles a la patria sus estudios», y acababa celebrando sus conocimientos jurídicos así como su sabiduría en la historia civil y eclesiástica de España⁴¹.

Rávago no hizo mucho caso de la insinuación de su correligionario Burriel. Porque, a principios de 1748, el bibliotecario mayor Blas A. Nasarre sufrió un fuerte achaque que le amenazó de muerte, y tanto el mismo Burriel como Jover indicaron al P. Confesor que Mayans era la persona adecuada para el cargo. Pero Rávago indicó que conocía la capacidad intelectual del erudito, pero que tenía una «quexilla», que consistía en las críticas que hacía de los escritores españoles, que venían a disminuir los méritos de los nuestros entre los extranjeros. La permanente amenaza de la acusación de antiespañol lanzada por el *Diario de los literatos*. Transmitida la «quexilla» a Mayans, el erudito se despachó a gusto en una larga carta en que aparece con toda claridad el sentido de su crítica y el alcance de su españolismo. Establecido el contraste entre los tiempos en que las críticas de Vives eran aceptadas como un estímulo, y el suyo en que las censuras eran consideradas como falta de amor a la patria, el erudito explica con claridad que la crítica es necesaria para el progreso. Y no vale alabar autores u obras como excelentes, si, en realidad, no lo son. He aquí sus palabras que, por escritas al ministro de cultura que era el P. Confesor, merecen la transcripción: «Yo escribo en tiempo en que las ciencias se ven renovadas en toda Europa y totalmente descaecidas en España, donde suele tenerse por política, introducida por hombres, bien hallados en su ignorancia, no hablar de las cosas de la propia nación sino alabándolas»⁴². La importancia, en este caso, radica en que, a su juicio, la reforma de la cultura no puede venir simplemente alabando todos los autores y cualquier obra. Si alabarlas consiguiera el milagro de mejorarlas, no hacía falta mayor esfuerzo. Y, dada la decadencia de hecho (la relación puntual por ciencias, medicina, filosofía, teología y humanidades, así lo demuestra), lo más grave es la identificación de las alabanzas con el amor a la patria: «Pues si todo el mundo ve y conoce esto, ¿de qué sirve gritar España, España, sin atender al descubrimiento

⁴¹ Burriel a Rávago, 16-V-1747. Una copia se encuentra en BAHM, 141.

⁴² Mayans a Rávago, 10-II-1748. El texto íntegro de la carta en G. MAYANS Y SISCAR, *Epistolario VII. Mayans y Martínez Pingarrón, 1*, edición preparada por A. Mestre, Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 1987. Por lo demás, varias ocasiones me he referido al texto que constituye uno de los más claros testimonios de su sentido de la crítica y de su españolismo.

de los males públicos y mucho menos de su remedio?». La larga exposición de sus trabajos en defensa de las grandes figuras de la cultura española (Cervantes, Martí, Miñana...) demostraba que no merecía la acusación de antiespañol. La fría respuesta de Rávago, lamentando el escaso fruto que con su esfuerzo había conseguido, demostraba que no pensaba apoyar los proyectos insinuados.

La correspondencia del erudito con el P. Confesor continuó: envió libros, celebró los proyectos de Rávago (la *Bibliotheca* Árábica de Casiri y la reedición de la *Bibliotheca Hispana*), y, sobre todo, hizo donación de unos manuscritos arábigos descubiertos en Libros (Teruel). Poco a poco ganó la confianza del Confesor que acabó concediendo una beneficio simple (Tarancón) a su hermano Juan Antonio. Era, en el fondo, el reconocimiento de la colaboración intelectual del menor de los Mayans, que permitía trabajar al erudito con la ayuda de un secretario de innegable valor. Las diferencias más claras con los jesuitas llegarían más tarde, cuando ya gobernaban los manteístas.

En este ambiente, movido por el equipo ministerial, surgió la idea de crear una Comisión de Archivos. La finalidad era clara: buscar documentos, cortes o concilios que vinieran a confirmar el Patronato Real y que, al mismo tiempo, sirviera de una amenaza para la Curia Romana. Como director de la Comisión fue nombrado el jesuita Andrés Marcos Burriel. Tenía la confianza de los tres auténticos motores: Carvajal, Ensenada y, sobre todo, Rávago, y si bien pensaba marchar misionero a California, tuvo que quedarse en España por mandato del monarca. Rodeado de una serie de colaboradores (entre los que estaba Pérez Bayer), trabajó de manera agotadora en el archivo de la catedral de Toledo, y supo convertir un proyecto político en un ambicioso plan de reforma cultural en el campo de la historia eclesiástica.

Ahora bien, dada la amistad de Burriel con don Gregorio, resulta lógico que buscara la colaboración de los hermanos Mayans en la empresa. Éstos, en principio, desviaron la invitación y el erudito indicó con claridad su criterio en carta del 7 de febrero de 1750: «El medio de hacer el servicio de Dios y del rey es decir la verdad. Y ésta ni ofende a la majestad, ni al erario real, ni a la nación, sino a los ignorantes». A la pregunta de quiénes podrían colaborar, Mayans indicaba pocos nombres: Finestres, Vicente Ximeno, Juan Bautista Cabrera... Personalmente no esperaba nada. Burriel insistió en sus ideas en el sentido de que don Gregorio no supo ganar la voluntad de los poderosos en dos momentos clave: la colaboración con Jover en las polémicas regalistas y en la *Vida del duque de Alba*. Todo ello, dentro de los planteamientos del jesuita de la necesidad de colaborar con los nobles; y, a la insinuación de que el erudito estaba retirado por su propia voluntad, la respuesta de don Gregorio fue tajante: «Dirá V. Rma. que no consigo porque quiero estar retirado. No lo diga, por Dios, pues le consta lo contrario. Cuando se me ha preguntado qué quiero por personas que pueden, he dicho que una pensión para emplearla en beneficio del público. Más de veinte años que lo estoy diciendo y aún no he sido oído» (29-1-1752).

Estas afirmaciones tan tajantes venían después de la explicación concreta que el mismo Mayans indicara al bondadoso jesuita, que, por todos los medios, quería verlo en la Corte, después de colaborar en la empresa de la Comisión de

Archivos. A la invitación concreta de que, al menos Juan Antonio colaborara en la empresa, respondió con la excusa de que su vista había quedado muy disminuida como consecuencia de unas sangrías. Y, ante nuevas presiones de Burriel, respondió con más claridad: «No conviene que Juan Antonio y yo entendamos en buscar papeles para las cosas de Roma y otras semejantes porque se busca sólo lo favorable al rey como rey, y no al rey como buen rey y a los obispos, clero y pueblo y toda la nación. Y ninguno de nosotros dos seremos traidores al rey, ni a la Iglesia, ni a España» (26-XII-1750). Y con mayor claridad, dentro de una mentalidad foralista como la de Mayans: «En cuanto al registro de los archivos de este reino se buscará y estimarán las cosas favorables al despotismo, no al reino. Lo sé bien. Y ojalá que no fuera así» (16-I-1752). Volveremos sobre el tema.

Finalmente, Ensenada. No deja de sorprender la enorme influencia de los juicios negativos del *Diario de los literatos*, aunque es menester confesar que, en la segunda mitad del siglo, la presencia de los valencianos en la Corte contribuyó a atenuar el mal concepto que los políticos habían formado de Mayans. El Dr. Piquer, llamado a Madrid como médico de la familia real, inició el deshielo, y Pérez Bayer contribuyó a suavizar las relaciones de Mayans con Ensenada. En este sentido, las palabras del hebraísta, narrando la conversación con el poderoso ministro son muy expresivas. «En Madrid me habló el Sr. Ensenada y el Sr. Ordeñana de Vm. El primero reparó que yo me detenía en responder y al punto me dijo; *Franco, franco*. Dije con lisura el concepto que formaba y habiendo reconocido que era hacer justicia, me replicó: *¿el genio que me dicen es acre?* Dije: Señor, ésa es una preocupación vulgar que depone cualquiera que trate a D. Gregorio a la primera conversación. Yo le he tratado mucho y aseguro a V. Ex. que es muy al contrario. Y añadió: *¿y eso de que en su pluma nadie hay bueno, esto es, docto?* Dije: Señor, algunos hay, pero no son tantos los que lo son como los que lo piensan ser. D. Gregorio es como un paladar acostumbrado a buenos bocados y si alguno no le gusta dice su sentir sin contemplar al cocinero...». Hablaron de la familia de Mayans, de su hermano Juan Antonio, de la Universidad de Valencia y del progreso de los alumnos. «Puede ser se lo haya a Vm. dicho el Sr. Piquer a quien se lo contó su Ex^a., según me dijo el mismo Piquer»⁴³. Aunque la narración es de abril de 1754, cuando ya Bayer estaba en Barcelona, como canónigo de la catedral, no podemos saber con exactitud cuándo tuvo lugar la conversación con Ensenada. Probablemente alrededor del mes de agosto de 1752, fecha en que Bayer comunicaba su nombramiento de canónigo de la ciudad condal.

De cualquier forma, el 30 de septiembre de 1752, Agustín de Ordeñana, Secretario y hombre de confianza del Ministro se dirigía al erudito. Su intención era solicitar, al menos en teoría, la colaboración de Mayans para que perfeccionase la *Vida de Miguel de Cervantes*, que serviría para acompañar una edición de lujo del Quijote, más lujosa que la de Tonson de Londres. Don Gregorio había

⁴³ Pérez Bayer a Mayans, 24-IV-1753. Texto en G. MAYANS Y SISCAR, *Epistolario VI, Mayans y Pérez Bayer*, edición preparada por A. Mestre, Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 1977.

continuado buscando datos relativos al autor del Quijote y, por medio de Pingarrón, y sirviéndose de unos datos aportados por Sarmiento, había localizado la partida de nacimiento de Cervantes en Alcalá, hallazgo que después, como es sabido, quiso protagonizar Montiano. Pero pronto, los verdaderos intereses del Ministro se hicieron manifiestos. Ordeñana comunicaba la firma del Concordato de 1753, cuyo mérito atribuía de manera absoluta a Ensenada. No deja de llamar la atención el hecho de la doble negociación en los trámites del Concordato. El ministro Carvajal, a quien por su cargo pertenecían las gestiones, quedó burlado, pues Ensenada y Rávago, mientras entretenían al Secretario de Estado en sus conversaciones con el nuncio y el embajador español ante la Santa Sede, realizaban las conversaciones con el Papa Benedicto XIV que condujeron a la firma del Concordato.

Naturalmente, Mayans no sabía nada de estas conversaciones que llevaban a cabo en absoluto silencio por medio de Ventura Figueroa, con acceso directo al Papa y a su Secretario de Estado, cardenal Valenti Gonzaga. Pero una vez firmado el Concordato, Ensenada quiso que quedara constancia de las ventajas conseguidas en el acuerdo. La finalidad era instruir a la población, clero y hombres de cultura (especialmente juristas y jueces), en una mentalidad regalista. La solicitud de que Mayans abandonase de momento la *Vida de Cervantes*, para dedicar su atención a redactar unas *Observaciones* al concordato acordado, fueron inmediatas. Así nacieron las *Observaciones al concordato de 1753*, que don Gregorio redactó en el breve tiempo de seis meses. Este esfuerzo hubiera sido imposible, sin el trabajo anterior en las polémicas regalistas.

El texto era regalista en fuerte medida y, bien mirado, venía a insistir en la idea, ya expuesta en el *Examen del concordato de 1737*, de que también el nuevo texto concordado era nulo, pues todas las gracias estaban ya aplicadas por cortes y concilios españoles anteriores, con lo que constituían una regalía inalienable. Una afirmación tan radical no pareció conveniente y el erudito modificó la forma, pero no el fondo. De cualquier forma, Ensenada consultó a Manuel de Roda, el futuro ministro de Carlos III, y el consejo fue de un hábil diplomático: las concesiones de Roma ya estaban adquiridas y podían entrar en uso por parte del Gobierno. No procedía entrar en discusiones con la Curia, que era muy hábil en los aspectos dialécticos. El Ministro siguió el consejo, y en el mismo día 30 de junio de 1753, en que el erudito comunicaba que estaba presto a ir a Valencia para iniciar las gestiones de la impresión de las *Observaciones*, le escribía Ordeñana: «Acabo de recibir la carta de Vm. de 23 de este mes y, sin acabar de leerla, pongo estas cuatro letras para decir a Vm. que suspenda su viaje a Valencia hasta que, tomando la orden de V. E., pueda avisarle cuando convendrá lo ejecutar»⁴⁴. Esta nueva orden nunca llegó. El texto de las *Observaciones al concor-*

⁴⁴ Todos los trámites para la redacción de las *Observaciones* puede seguirse en G. MAYANS Y SISCAR, *Epistolario XV, Mayans y los altos cuadros de la magistratura y administración borbónica, 2 (1751-1781)*, edición preparada por A. Mestre Sanchis y P. Pérez García, Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 1997. Asimismo, es muy clarificador el estudio preliminar de A. Mestre al vol. X del *Epistolario. Mayans con Manuel de Roda y el conde de Aranda*, Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 1989.

dato de 1753 permaneció inédito hasta 1793 en que lo publicó, con muchos errores, Valladares en el *Semanario erudito*. Sólo en la edición crítica de las *Obras completas*, recientemente publicadas por el Ayuntamiento de Oliva, puede verse el texto original de don Gregorio. No es menester señalar el nuevo fracaso en su relación con los políticos, que se completó, en el caso de Ensenada, con la destitución y destierro del Ministro poco después de la muerte de Carvajal. Tampoco había encontrado el erudito buena acogida y comprensión en el primer equipo de gobierno de Fernando VI. El planteamiento inicial de Mayans como un intelectual, independiente y en busca de medios económicos para mantenerse al margen de los poderosos, gobierno, iglesia o señores, no era muy bien visto. Conviene recordar sus palabras en la *Carta a Patiño*: «Vengo, señor excelentísimo, a ser agente voluntario de los hombres doctos de España».

5. LA NOBLEZA Y SU INSENSIBILIDAD ANTE LOS PROBLEMAS CULTURALES

Por mucho empuje que se conceda a la burguesía española en el siglo, la fuerza de la nobleza, y en especial de los Grandes, era muy importante. Y la relación de Mayans con los personajes nobiliarios de su entorno no fue nunca fluida y cordial. Y algunos ejemplos muy expresivos tenemos.

Valga, en primer lugar, la tormentosa correspondencia con el duque de Huéscar, años después duque de Alba, que le había encargado la biografía de don Fernando Álvarez de Toledo, III Duque de Alba, el más ilustre de sus antecesores. El encargo partió de Huéscar, como recuerda en su carta, probablemente de abril de 1741, asegurando que las muchas «ocupaciones han embargado de modo a mi deseo de eternizar las hazañas del duque de Alba, Don Fernando de Toledo, que desde que hablamos en Valencia sobre esta materia» no ha podido volver a ocuparse del asunto. En ese momento reitera el ruego de que emprendiera la tarea al tiempo que le promete el envío de los papeles que se conservaban en el archivo familiar. La respuesta de Mayans resulta clara: tardará en empezar la historia el tiempo que tarde el aristócrata en enviarle los papeles (15-IV-1741).

Por muchas palabras de compromiso de Huéscar, que repite con frecuencia que ha encargado el envío de los papeles, el hecho es que tardó mucho tiempo en hacerlo efectivo. Este retraso era clamoroso cuando Mayans, comunicativo como era, se había apresurado a decir a todo el mundo el encargo recibido. Sólo a finales de 1744 y primeras semanas de 1745 llegaron a Oliva los papeles enviados por Huéscar (cartas de reyes, ministros y cardenales coetáneos) que Mayans copió y hoy se conservan en la Real Academia de la Historia de Madrid. Para demostrar que había tomado en serio la empresa, don Gregorio dedicó las *Advertencias a la Historia del P. Mariana* de Mondéjar. Dado que el duque estaba en París, como embajador de España, el erudito preguntó a su antiguo discípulo el duque de Medina-Sidonia los dictados de Huéscar y adelantó una separata impresa de la Dedicatoria. Unos días después envió unos ejemplares, unos encuader-

nados y otros en papel, a la duquesa, pero el desprecio fue tal que Blas Jover, encargado de entregar los ejemplares, se vio obligado a comunicarlo al autor. Mayans disimuló, escribió comunicando la entrega a la duquesa y el silencio a cambio del obsequio. E insinuaba que, si los ejemplares no le habían llegado, y los deseaba, le enviaría otros. También en este caso recibió el silencio más absoluto por respuesta, con lo que no parecía ser muy real el elogio que hacía en la *Dedicatoria* de «cuán apreciador es de los sabios, cuán declarado protector» del erudito.

Ahora bien, como todo el mundo sabía el compromiso de Mayans para redactar la biografía del duque de Alba, el P. Burriel, que amaba sinceramente a don Gregorio y deseaba verlo de nuevo en Madrid, insistía continuamente en recordarle su compromiso. En su intento de convencerlo de que debía apresurar la redacción, le exponía su criterio de que la única posibilidad de triunfar en la Corte consistía en escribir la *Vida del duque de Alba*. He aquí el resumen, en apretada síntesis, del razonamiento del jesuita. Huéscar está en el eje de la política española, muy amigo de Ensenada (a quien contó el chisme del desprecio de la duquesa de Alba) y, aunque menos evidente, también de Carvajal y de Rávago. Como el mismo Huéscar presume de que Mayans escribe la biografía de Alba, sólo si escribe la *Vida* puede conseguir ganar la Corte. Porque, además, sus émulos acechan para atacarle: Huerta y Vega está junto a Carvajal y Luzán en la embajada de París, y, por supuesto, los trabajos regalistas de don Gregorio de nada sirven, y en cualquier caso, si los gastos son excesivos, el erudito debía haber concretado antes de comprometerse. Todas estas razones aparecen envueltas dentro de una concepción política de la reforma de las letras en unas palabras que merecen la transcripción: «Yo estoy firmemente persuadido a que el medio más propio, por no decir único, para hacer mudar en breve de semblante el estado de las letras es, o el hacer sabios a los poderosos, o a lo menos ganar los sabios bien intencionados su gracia para empeñarlos luego a que fomenten y den eficacia a las buenas ideas»⁴⁵. En ese sentido, los ejemplos vendrían a confirmar su teoría: Nebrija, protegido, encontró la mayor difusión; Sánchez de las Brozas, que no lo fue, apenas es conocido.

Especioso razonamiento, aunque es menester confesar que muy brillante. ¿Debe el intelectual adular a los nobles o poderosos para conseguir la reforma de las letras; o corresponde, más bien, al político, reconocer al más valioso y aceptar las ideas más fructíferas? Ésa era la disyuntiva. Burriel, desde las posiciones cercanas al poder, propiciaba la solución de ganar primero a los nobles y, con su ayuda, reformar las letras. Era, por lo demás, el sistema practicado por los jesuitas. Pero no era ése el criterio de don Gregorio, y el tiempo le dio la razón: los poderosos y los nobles nunca aceptaron las ideas de reforma, expuestas por Mayans, y cuando discreparon de los jesuitas, marginaron a Burriel y a los padres de la Compañía los expulsaron.

⁴⁵ Burriel a Mayans, 6-X-1747. Texto en G. MAYANS Y SISCAR, *Epistolario II. Mayans y Burriel*, edición preparada por A. Mestre Sanchis, Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 1972.

No voy a seguir el proceso, con el fracaso final de la redacción de la *Vida del duque de Alba*, que he analizado en el estudio preliminar al *Epistolario Mayans y Burriel*, y a la que Martínez Gomis ha dedicado luminosas páginas y prepara un trabajo que puede resultar definitivo. De hecho, Huéscar demostró una despreocupación absoluta: retrasó el envío de papeles, guardó silencio a las preguntas sobre cuestiones decisivas como los compromisos para imprimir el trabajo, hasta el extremo de que el gasto de edición iba a cargar sobre el bolsillo del mismo autor de la biografía. En esa situación, cuando apareció la *Vida* del famoso duque escrita por J. V. de Rustant, el trabajo de Mayans quedaba definitivamente anulado. En ese sentido, se explica el juicio de don Gregorio referida a los Grandes: gentes a quienes hay que dar las gracias por haberse dejado servir.

Ese juicio venía confirmado por sus relaciones con los duques de Gandía, a cuya jurisdicción, como condes de Oliva, estaba sujeto el erudito. Nunca se sintió cómodo y lo manifestó en múltiples ocasiones. Los Grandes vivían en la Corte y dejaban la administración de sus señoríos en manos de administradores que lo único que buscaban, en muchos casos, era aprovecharse económicamente. Entre la abundante correspondencia conservada, existen muchas cartas dirigidas a la duquesa de Gandía o a los administradores y, por supuesto, se pueden ver con claridad las lacras del sistema. Además de los gobernadores del señorío, el medio utilizado, por medio de caciques, creaba una serie de corruptelas que el erudito censuraba sin temor. Así en 1747 se lamentaba ante el Intendente de Valencia por los abusos de los regidores municipales que disponían, de acuerdo con el administrador del señor, las ventajas en la venta de los productos agrícolas.

Sin embargo, cuando en 1748 quedó vacante el ducado de Gandía-condado de Oliva por la muerte de la última duquesa Borja, muerta sin herederos directos, se planteó un largo y engorroso pleito sobre la sucesión. Pleiteaban el conde de Benavente y un hijo ilegítimo de uno de los Borjas del XVII, llamado el Indiano. Benavente buscó un abogado de prestigio en Manuel de Roda (el futuro ministro de Carlos III), pero también la ayuda del erudito que, como buen jurista e historiador, intervino con eficacia en el pleito con unas brillantes declaraciones. Benavente ganó el pleito y accedió al ducado de Gandía-condado de Oliva, pero los servicios prestados no mejoraron las relaciones del erudito con los Grandes. Los administradores continuaron controlando los negocios del señorío y los consejos o advertencias de don Gregorio caían la mayoría de las veces en el olvido. Sus quejas ante la insensibilidad de los señores o de los abusos de sus administradores y los caciques intermediarios, explican la alegría con que recibió los intentos de reforma municipal del conde de Aranda⁴⁶.

⁴⁶ En varias ocasiones he abordado el tema de Mayans en su entorno de Oliva. Así A. MESTRE SANCHIS, «Mayans y Oliva», en *Mayans y la Ilustración. Simposio Internacional en el Bicentenario de la muerte de Gregorio Mayans, Valencia-Oliva 30 de septiembre-2 de octubre 1981*, Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 1981. Reimpreso en Oliva, 1999. También en *Epistolario X. Mayans con Manuel de Roda y el conde de Aranda*, Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 1990, y «Oliva, una villa de señorío», en *Revista de Historia Moderna. La vida cotidiana en el Antiguo Régimen*, 11 (1992), pp. 175-214.

CAPÍTULO IV

DE LA CRISIS DE 1754 AL MOTÍN DE ESQUILACHE

1. EL VIRAJE DE 1754. LOS MANTEÍSTAS EN EL PODER

La inesperada muerte de José Carvajal el 8 de abril de 1754 produjo una convulsión política de insospechadas consecuencias. El inmenso poder, que ya tenía Ensenada, podía aumentarse si conseguía el nombramiento de su hombre de confianza Agustín de Ordeñana como Secretario de Estado. La movilización de los enemigos del Marqués provocó su ruidosa caída así como el destierro de la Corte. Y la composición del nuevo equipo de gobierno llevaba como consecuencia ineludible la destitución de Rávago como confesor de Fernando VI, que tuvo lugar en 1755. Otro equipo de gobierno se hacía cargo de la política española. Si los entresijos de los diferentes ministerios y el reparto de poder ha sido analizado por José Antonio Escudero en *Los orígenes del Consejo de Ministros* (1979), ahora nos interesa constatar el cambio cultural que se produjo. Frente a colegiales y jesuitas, que dirigían la cultura española, aparecieron los manteístas.

Así mientras Carvajal y Ensenada protegían con calor a jesuitas y colegiales, el hombre fuerte del nuevo equipo Ricardo Wall tomó una actitud muy diferente. Pronto se observó ese cambio. En 1756, Wall recordaba a Burriel que debía devolver los papeles copiados en la Comisión de Archivos. Había recibido una pensión para llevar a cabo los trabajos y en el momento en que el Gobierno considerase oportuno, estaba obligado a devolver el resultado del trabajo. El mimado por el equipo de gobierno anterior era obligado a abandonar la empresa encargada y devolver el resultado del trabajo.

Burriel se resistió. Recurrió a todos los medios que tenía a su alcance. A los nobles, en quienes tanto había confiado; suplicó con fervor, entre otros el tan conocido duque de Alba, que había intervenido en la caída de Ensenada y había ocupado temporalmente un ministerio. También solicitó el favor de Rávago, aunque ya separado del confesionario regio. Y a Mayans, a quien contó sus cuitas. La carta del jesuita produce tristeza y sus palabras descubren las miserias de la naturaleza humana y, por supuesto, también entre los hombres de letras, que pre-

sumen de honradez y defensores de la verdad: «Cuanto Vmd. me dice es cierto, y también lo es que sobre la sustancia del hecho hay en el modo y medios de él otros muchos justísimos motivos de vivo sentimiento. Porque a nadie he ofendido a sabiendas y he servido a muchos. Los autores que mueven esta tempestad, si he de creer a los que pueden saberlo, son gentes que buscaron mi amistad y se preciaron de ella, no han sido mal correspondidos por mí y han sido grandemente favorecidos de mi retirado jefe. El P. Rávago. Sobre todo quieren parecen amantísimos de las letras y del cultivo de ellas en la Nación». Y enumera a las personas a quienes ha acudido en busca de protección, duque de Alba, «obsequiado por mí de muchas maneras», cardenal arzobispo de Toledo, cabildo catedralicio de la ciudad imperial, el nuevo confesor del monarca (Quintano Bonifaz). Y añadía sus reflexiones: Burriel, que fue obligado a quedarse en España cuando se iba misionero a California, y presionado para que aceptara el encargo, «habiendo, finalmente, sido de genio bienhechor a todos y con nadie amargo, ¿qué deberá esperar otro cualquiera? Si el delito es ser jesuita, diría otra cosa» (30-IV-1756).

Burriel descubría en carne propia la inestabilidad de la política y que el favor de los nobles (de que tanto hablaba en años anteriores) era interesado. Don Gregorio estuvo a la altura en esas duras circunstancias e hizo cuanto pudo. Escribió a quienes, a su juicio, podían intervenir en favor del jesuita. El duque de Medinasiona, su antiguo discípulo, recibió la explicación de las razones que, a su juicio, exigían que Burriel continuase en posesión de los manuscritos descubiertos y que continuase en su estudio, y el aristócrata se dignó, al menos, consolar al jesuita, y que realizó gestiones ante el duque de Alba, el cardenal y ante el mismo rey⁴⁷. Y al mismo tiempo, recordaba que también él tuvo sus émulos, y comentaba: «Las persecuciones me han hecho cauto, procurando no dar motivo de justa reprehensión, la obstinada porfía de mis émulos me ha hecho constante en el cumplimiento de mi deber. Mis enemigos han podido impedir los premios pero no mis méritos» (8-V-1756). Era un acicate de estímulo personal que Burriel necesitaba en momentos difíciles. El jesuita cumplió a medias las exigencias del gobierno y entregó parte de los papeles, que, de cualquier forma, a su muerte fueron a parar a la Real Biblioteca. De cualquier forma, quedan los numerosos testimonios de amistad del erudito y de los esfuerzos que hizo para animar al jesuita en las difíciles circunstancias, en especial en el intento de detener la decisión de marchar como misionero a California. El interés de don Gregorio, además del sincero afecto por Burriel, crecía por el conocimiento que tenía de la gran capacidad intelectual y de las posibilidades culturales que entrañaban los proyectos del jesuita.

Ahora bien, una cosa era la amistad, que unía a don Gregorio con Burriel, y la capacidad intelectual del jesuita reconocida, y otra, muy distinta, la actitud frente a los padres de la Compañía, como ocurría con los colegiales. Mayans no podía olvidar que los dos grupos —la Compañía y los Colegios Mayores— habían pro-

⁴⁷ Así lo indica el mismo Burriel a Mayans en su carta de 17-XII-1756.

curado mantenerlo aislado del poder y de los instrumentos del control cultural. Aparte, claro está, del desprecio que sentía por el bajo nivel intelectual de los colegiales (a pesar de su amistad con el colegial y consejero de Castilla, Fernando de Velasco), como expresó públicamente en la *Praefatio a Disputationes Iuris*, aparecidas en Holanda en 1752. Y eso se nota en el conjunto de la amplia correspondencia conservada. En principio, parece que puede establecerse una línea coherente. Con colegiales y jesuitas, podía tener Mayans una afinidad coyuntural, pero existía una discrepancia de base. Con los manteístas se daba una coincidencia de base, pero, en múltiples ocasiones, se dieron discrepancias coyunturales. Éste fue el caso de Burriel, marginado por los manteístas en el poder, y alabado como intelectual y gran persona por don Gregorio.

Aunque, en algún momento, tampoco el erudito fue heroico hasta las últimas consecuencias. Valga como ejemplo el viraje en las dedicatorias de los libros. Es sabido que la concesión del beneficio simple de Tarancón a su hermano Juan Antonio fue una gracia de Rávago desde el confesionario regio. Una vez destituido el jesuita, don Gregorio cambia de actitud. Un símbolo del cambio se hizo visible con la *Dedicatoria* de la *Retórica* en 1757 al P. Juan Tomás de Boxadors, general de la orden de santo Domingo y futuro cardenal. La fidelidad en el afecto a Burriel fue constante, como se demuestra en estas palabras, que escojo entre otras muchas: «Yo esperaba en V. Rma. un restaurador de las letras en los asuntos más graves. Lo esperaba y aún lo espero, porque hay Dios que cuida del bien de los hombres. Me alegro de que V. Rma. esté en la Corte aunque sea de paso» (30-IX-1758). Y siempre fue respetuoso y agradecido con Rávago, como demuestra su interés por la salud del que fuera Confesor de Fernando VI, al contrario de tantos otros más favorecidos, como Flórez, por ejemplo. Burriel se hizo cargo de la actitud de Mayans en carta del 1 de diciembre de 1759: «El P. Rávago se ha afirmado notablemente. No quisiera yo que en confianza de esto trabajara tanto y se expusiera a los fríos de su tribunal como lo hace. A no ser por esto teníamos hombre para años. Le diré los afectos de Vmd. que no dudo estimará por suyos y por extremadamente raros» (1-XII-1759). Más aún, lo que es más meritorio, felicitó a Rávago con motivo de la impresión de la *Bibliotheca* Árabe de Casiri, porque fue iniciativa del Confesor así como lamentó, en dolido carta al mismo Rávago, la muerte de Burriel cuyo talento y virtudes había descubierto el Confesor⁴⁸.

2. MAYANS SE ACERCA A LOS MANTEÍSTAS

Pero estas relaciones no impidieron que Mayans iniciara un acercamiento a los manteístas, y lo hizo con serenidad y sin estridencias. En 1752, después de colaborar con Roda en el pleito de la sucesión al ducado de Gandía-condado de Oliva, recibió el encargo del futuro ministro para que le informara sobre el decre-

⁴⁸ Todos estos aspectos han sido analizados en mi estudio preliminar al *Epistolario Mayans-Burriel*.

to del juez privativo de imprentas Juan Curiel⁴⁹. Y no tardó en recibir la noticia de que el futuro ministro abandonaba la abogacía y entraba en la covachuela al servicio de Ricardo Wall. Como es sabido, Roda fue nombrado embajador de España ante la Santa Sede, donde permaneció hasta 1765 en que fue nombrado Secretario de Estado de Gracia y Justicia; y si bien la correspondencia no fue tan fluida y frecuente, nunca se interrumpió.

Por lo demás, Mayans continuaba retirado en Oliva, pero en contacto con los hombres de letras, españoles y extranjeros, y sobre todo, leía las obras clásicas del racionalismo deísta. De su reacción ante las ideas de las diversas teorías sobre el Derecho Natural y de Gentes, que le llegaban con regularidad, hablaremos con detenimiento en su momento, pero ahora nos interesa observar cómo abordaba desde su retiro los acontecimientos políticos españoles. Sin afán de expresar todos los casos en que se manifiesta el acercamiento a los manteístas, conviene precisar algunos casos, que incidirán definitivamente en el reconocimiento público por parte del Gobierno en 1766.

La correspondencia era el medio de que se valía para mantener una relación fluida con políticos, religiosos y hombres de letras. En 1757 había iniciado correspondencia con Isidoro Gil de Jaz, Consejero de Guerra que sirvió de intermediario para que el conde de Aranda le encargara la redacción de un *Informe sobre la lengua española*. Pues bien, en 1763 Mayans abrió sus secretos con Gil de Jaz: le envió el *Memorial* por las tejedoras de Oliva, la censura de la *España primitiva* de Huerta y Vega, la *Defensa del rei Witiza*, todavía inédita, y si bien el Consejero de Guerra conocía algunos trabajos de la polémica regalista, el erudito acabó comunicándole todo el conjunto de trabajos que redactó para Jover, así como la existencia de una copia de las *Observaciones al Concordato de 1753* conservada en la Secretaría del Despacho de Hacienda. Más tardío fue el acercamiento a Nava Carnero. Da la impresión de que Mayans aprovechó la muerte de Jacinto Jover, el hijo del Fiscal de la Cámara del Consejo de Castilla, para quien había trabajado, para explicarle todo el misterio de la colaboración y la autoría personal de todos esos trabajos. Nava Carnero, que había trabajado en el bufete de Blas Jover y había sido albacea de su hijo Jacinto, comprendió todo el complejo mundo de las relaciones tan intensas en las polémicas regalistas. Y si bien el erudito se sirvió de Nava para conseguir un ejemplar del *Tratado de la regalía de amortización* de Campomanes (1765), aunque Mayans no conoció personalmente al célebre Fiscal hasta la visita a la Corte en otoño de 1766.

Todo esto ocurría después de la llegada a España de Carlos III que, como es sabido, tomó una actitud mucho más radical contra los colegiales y expulsó a los jesuitas. Respecto a los colegiales, hoy sabemos, por unas palabras de la reina Amalia a Tanucci, que nos ha hecho conocer Rodríguez Casado, que los reyes sabían que «la liga de los colegiales es mucho más estrecha que la de los francmasones». Y de ese ambiente se hacían eco los hombres de letras del momento en su correspondencia. Orobio Bazterra, Fiscal de la Suprema del Santo Oficio,

⁴⁹ El informe de Mayans en A. MESTRE, *El mundo intelectual de Mayans*, Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 1978, pp. 333-350.

expresaba con claridad los rumores de la Corte: «Oímos decir que tendrán premio los letrados, aunque no sean colegiales. Oye S. M. a todos, y con solo esto destruye las injusticias que tanto han prevalecido en el reino» (a fines de 1759). En el mismo sentido el bibliotecario real Martínez Pingarrón. Y fruto de esas noticias, las palabras del mismo erudito en carta a su amigo el obispo de Barcelona, después del rechazo de Carlos III al colegial presentado por el ministro Muñiz: «Parece que los colegiales serán menos atendidos que antes por el sumo desprecio con que han tratado a los manteístas» (31-I-1763).

Pues bien, Gil de Jaz se manifestó muy pronto contrario a colegiales y jesuitas y no tardó en expresar con claridad su criterio al solitario de Oliva. «Crea Vm. que estoy reputado por hombre severo y algunos se extienden a decir, de ingenio acre. Con esto, explico lo mucho que aborrezco el feo vicio de la lisonja. Estoy mal con el retiro de Vm. por el abandono que experimenta, y más por vía de queja que de adulación, he dicho que la República Literaria estaba defraudada del mejor talento que la podía ilustrar» (21-IV-1764). El planteamiento podría resultar claro para quienes, en el día de hoy, conocemos la pugna entre colegiales-jesuitas frente a manteístas por el control cultural en España desde 1754. Pero, si alguien estuviera ayuno de esta contienda, el mismo Gil de Jaz se encargaba de esclarecerlo en carta posterior al mismo don Gregorio: «Los dos partidos, que han querido que Vm. viva retirado en esa soledad, van decayendo, pero aún conservan algún resto de su dominación y no desespero de que han de volver a brillar las ciencias en nuestra monarquía. Viva Vm. largos años, que acaso podrá alcanzar el delicioso fruto de que reflorézcan las letras como en lo antiguo» (11-V-1764). No hace falta decir que esos dos «partidos» son los colegiales y los jesuitas, como el mismo erudito dice explícitamente: «Los jesuitas me han tenido por contrario suyo porque, siendo catedrático de Código en la Universidad de Valencia, voté que las cátedras de gramática debían darse por oposición por mandarlo así las Constituciones que yo había jurado mantener. Los Colegiales ya sabe V. S. el desamor que tienen a los que no son de su gremio. Y así en vano he deseado y solicitado lo que ni unos ni otros han querido que consiguiese, pero no han conseguido quitarme las ganas de trabajar» (30-IV-1764). Era la respuesta del erudito a los juicios de Gil de Jaz y venía a confirmar cuáles eran los «dos partidos» y la actitud profunda de Mayans.

En el mismo sentido se expresaba el hebraísta Pérez Bayer, futuro preceptor de los Infantes reales, hijos de Carlos III, cuando observó el desprecio con que miraban sus trabajos de catalogación en la biblioteca de El Escorial. «Aprecio el consejo de Vm. para que desprecie lo que se ha dicho y dice de él poco mérito de mis catálogos y así lo he hecho y hago; lo que enfada es que pronuncien antes de ver la obra (porque nadie la ha visto sino muy de paso) por la sola preocupación de jesuitas y colegiales contra el autor, porque no es de un gremio ni otro. Esto es más asunto de lástima, reflexionando el deplorable estado de nuestra literatura, que de sentimiento, sin embargo del cual... *peraget cursus surda Diana suos*»⁵⁰. Por lo

⁵⁰ Pérez Bayer a Mayans, 18-II-1764. Texto en G. MAYANS Y SISCAR, *Epistolario V, Mayans y Pérez Bayer*, edición preparada por A. Mestre Sanchis, Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 1977.

demás, por esas fechas, Lanz de Casafonda redactó *Diálogos de Chindulza*, uno de los mayores ataques al predominio cultural de jesuitas y colegiales, cuya coligación daba por establecida⁵¹.

Y si, como vimos, Mayans rechazaba con claridad la identificación personal con los dos grandes cuerpos sociales que habían dominado la cultura española, ya había manifestado su actitud respecto a los grandes, precisamente ante los elogios del jesuita Burriel: «Yo me abstraigo cuanto puedo del trato de los que sé que sólo son buenos para causar molestias y hacer perder el tiempo queriendo que les agradezcan favores imaginarios» (8-V-1751).

Con esa actitud interior iniciaba don Gregorio su acercamiento a los nobles. El nombramiento de Aranda como Capitán General de Valencia fue motivo de satisfacción para el erudito, que esperaba que la energía del aristócrata acabara con el bandolerismo. Y fue Aranda quien buscó al erudito. La buena acogida que encontró en Aranda vino propiciada por Gil de Jaz, el introductor de las relaciones entre los dos personajes, que confesaba que aprovecharía la despedida del Conde para darle las últimas noticias sobre Mayans. Y, en el momento oportuno, escribía al erudito: «Si pasa Vm. a Valencia y tributa sus obsequios al Exmo. Sr. Conde de Aranda, haga Vm. memoria de la amistad con que nos tratamos, pues yo se la he hecho de Vm. varias veces, asegurándole que Vm. era para todo y podrá valerse de su persona en cualquiera ocurrencia» (2-IV-1765). El primer intento de entrevista se frustró por la enfermedad y muerte de la hija mayor de Mayans. Pero, al final, se entrevistaron, lo que constituyó un motivo de satisfacción mutua y don Gregorio dedicó al Conde la *Introducción a la sabiduría* de Juan Luis Vives según la traducción de Astudillo (1765).

Por las mismas fechas llegaba Manuel de Roda a Madrid para hacerse cargo de la Secretaría de Estado de Gracia y Justicia. Los rumores se desencadenaron en enero, con motivo de la muerte del marqués de Campo de Villar, conocido por su interés en proteger a los colegiales. El erudito lo supo en enero de 1765 por noticias de Martínez Pingarrón, su confidente en la Real Biblioteca, y se apresuró a comunicarlo a sus amigos. No deja de constituir un matiz interesante el hecho de que todos los interlocutores hablan del disgusto de los colegiales mayores. Baste como ejemplo las palabras del mismo Pingarrón: «Ha sido universalmente aplaudida esta elección, aunque todos creen que los colegiales disimulan» (22-I-1765).

Había, por tanto, entre los altos cuadros de la administración y del gobierno dos personajes que, como aragoneses, podrían acoger con mayor comprensión la actitud de los antiguos austracistas. Esta postura acogedora podría interpretarse en plena coherencia con los gestos de Carlos III. Al menos así lo interpretaron los coetáneos en los primeros momentos: el afecto mostrado por el rey a los catalanes, el perdón de las deudas hasta el año 1758 y los elogios del monarca al «genio, aplicación y carácter de los catalanes». Éstos son, al menos, los testimonios de los coetáneos, tanto desde Barcelona como desde Madrid. Y,

⁵¹ M. LANZ DE CASAFONDA, *Diálogos de Chindulza*, edición preparada por F. Aguilar Piñal, Instituto Feijoo, Oviedo, 1972.

sobre todo, está el hecho de la presentación del *Memorial de greuges*, con unas palabras muy expresivas: «Gracies a Déu, senyor, i gracies a vós, per les moltes honres valuosissimes amb què, en el breu periode del vostre felix regnat, heu a favorit paisans nostres». Y aludían a que había nombrado a los nativos para cargos importantes como embajadores, intendentes y dignidades eclesiásticas⁵².

Éste era, al menos, el criterio generalizado de los coetáneos. Luis Nieulant, un militar amigo de Mayans, se hacía eco de este ambiente en carta al erudito de 15 de marzo de 1760: «Se ha verificado, es cierto, que Amat es el mejor Virrey del Perú, es catalán; y Cruilles valenciano; viva la corona de Aragón y bendito sea Dios que llegó el tiempo en que todos somos castellanos; no es esto lo más admirable, sí que un valenciano haya llegado a un puesto tan alto; yo creí que en las letras sólo sabían ascender, pero en las armas, en los puestos honoríficos y sobresalientes de la milicia, no me lo probaba la experiencia de unos siglos a esta parte: mayor mérito en Cruilles, mayor agradecimiento de sus paisanos por el honor que establece o renueva en la patria. Espero en el asunto algunos azotes de Vm. que, aunque duelan, aprovechan, pues instruyen».

¿Fueron estas circunstancias las que movieron a don Gregorio a preparar el viaje a la Corte en busca del favor del gobierno? Que, de hecho, contribuyeron a animarlo a abandonar el retiro de Oliva, no hay duda. Pero hay otros motivos. A principios de 1766, cuando ya los hijos tenían que estudiar en la Universidad, Mayans sintió la necesidad de trasladar su familia a Valencia. En marzo decidió alquilar una casa en la capital del Turia, y los hechos de Semana Santa con el Motín de Esquilache y el traslado de Aranda a Madrid para ocupar la Presidencia del Consejo de Castilla, no hicieron modificar los proyectos de don Gregorio. En septiembre de 1766 emprendió el viaje a la Corte, a donde no había regresado desde 1739 en que abandonó la Real Biblioteca.

Los hechos son conocidos y no requieren, en principio, mayores precisiones. Aranda recibió con simpatía al erudito en el Consejo, Roda fue su confidente y comensal en El Escorial, conoció al Fiscal Rodríguez Campomanes, saludó al ministro de Hacienda (Muzquiz) que aceptó la dotación de dos mil ducados como pensión vitalicia, comió en algunas ocasiones con Grimaldi... Entre Aranda y Roda consiguieron el nombramiento honorífico de Alcalde de Casa y Corte con una pensión vitalicia y, sobre todo, recibió el encargo de redactar un informe sobre la reforma de los estudios universitarios. Era un premio interesado. Supuesto que la decisión de expulsar a los jesuitas estaba ya tomada, convenía asegurar la fidelidad de algunos hombres de letras de reconocido prestigio que, en cualquier caso, podrían orientar en la línea de suplir el hueco que dejaban los padres de la Compañía en la enseñanza. Otra cosa, muy distinta, es saber hasta qué punto estaban dispuestos a seguir las directrices que pudieran indicárseles.

⁵² *Memorial de greuges del 1760*, ed. E. Moreu, Barcelona, 1968.

CAPÍTULO V

LA LUCHA POR LA REFORMA DE LOS ESTUDIOS

El encargo hecho por Roda de que redactara un informe sobre la reforma de los estudios llenó de satisfacción a don Gregorio que, sin indicar el asunto de manera concreta, lo comunicó desde Madrid a su hermano Juan Antonio, que había quedado en la casa solariega de Oliva. «Lo más importante es que anoche me dijo el Sr. Roda de parte del rey, si quiero tratar de cierto asunto. Dije que sí, y es tal que para él no necesitamos de libros tú y yo, sino de pensar y escribir. Se me encargó el silencio; y dije que solamente tú y yo lo sabríamos, y no otro. Cada día trato con el Sr. Roda lo menos seis horas. Estamos mutuamente contentos. Paseamos por la biblioteca, claustros y jardines; y a la noche vuelvo alumbrado». En esta carta, escrita el 18 de octubre de 1766, comunicaba la satisfacción de Carlos III por la visita, «que dijo al P. Confesor delante del Sr. Roda, que *se había alegrado de verme*». Y, en carta escrita el día anterior, decía que el rey «había quedado muy contento de mí».

Satisfacción del monarca, que volvió a repetir en visita posterior, delante de los Infantes reales que manifestaron interés por conocer al erudito. Esta actitud de Carlos III debió llenar a don Gregorio que ya había recibido manifestaciones más o menos sinceras por parte de los ministros. Creo que la transcripción de sus palabras puede esclarecer la situación psicológica de esos días, aunque están escritas con anterioridad a la visita personal con el rey: «Hoy he comido con el Sr. Roda; me ha presentado al Sr. marqués Grimaldi que quería hacerme quedar a comer. No hay palabras para ponderar su favor. Me ha ofrecido hablar al rey, a quien ya hubiera besado la mano hoy, si no lo hubiera dilatado para mañana para que precedan los libros. Su corazón está bien preparado, pues le habló el Sr. conde de Aranda con fortaleza; y antes el Sr. Roda, como si no le hubieran hablado; y esto pide largo paseo. Sin el Sr. Muzquiz (por razón del dinero) nada puede hacerse. Le ha hablado el Sr. Roda. —También al P. Confesor, a quien no he podido ver porque iba sin cirineo. —El Sr. Roda me ha presentado al duque de Alba, que esta noche hablará al rey; con que tenemos los cuatro secretarios...» (14-X-1766).

Si esto ocurría en El Escorial, donde residía el rey y el gobierno, no menos acogedores se manifestaron los políticos en Madrid. El conde de Aranda, en primer lugar, que lo recibió con afecto desde el primer momento, lo manifestó siempre y contribuyó para que la toma de posesión del título de Alcalde de Casa y Corte tuviera lugar en el Consejo de Castilla con la brillantez adecuada. También los Consejeros, pues con algunos de ellos mantenía correspondencia desde muchos años antes. Y, lo más importante, conoció al Fiscal Rodríguez Campomanes. Porque, aunque los falsos rumores, movidos quizás por los enemigos del Fiscal, indicaban que Mayans había sido llamado para sustituir a Campomanes, quedaron amigos. Así lo demuestra el hecho de que, apenas llegado a Oliva, don Gregorio se dirigiera al Fiscal con palabras muy elogiosas: «Tuve tanto gozo de oír a V. S. presentemente que, por mi propia utilidad, solicito su comunicación en la ausencia, no para ser molesto en cartas inútiles, sino para merecer sus preceptos» (5-I-1767).

De cualquier forma, a pesar de haber conocido personalmente a los principales ministros de la monarquía, resulta evidente que la línea política mayansiana a partir de ese momento quedó orientada en la relación con tres personajes: Aranda, Roda y Campomanes. En el caso de Aranda, el interlocutor básico, además del mismo aristócrata, fue Ignacio de Heredia, secretario y hombre de confianza del Conde que ya había tratado a Mayans en Valencia. De Roda, como amigo antiguo del erudito, podía esperarse mucho y su intervención fue decisiva. Además, «todos los amigos del Sr. Roda, P. Magí, Casafonda, D. Juan de Casamayor, catalán de grande esplendor que va fiscal a Valencia», se apresuraron a saludarlo en el momento de su llegada. Especial interés tuvo el erudito por conversar con Lanz de Casafonda: salió a pasear largamente y hablaron de «cuervos» (jesuitas). Y, por supuesto, no duda en afirmar que los «rodianos» finísimos. Faltaba un «rodiano», Pérez Bayer, que, enfermo, estaba descansando en Benicasim. Pero, nombrado preceptor de los Infantes reales después de la expulsión de los jesuitas, su incorporación a la Corte, tendrá una influencia decisiva en las decisiones políticas en el campo cultural que, por necesidad, afectarán a Mayans.

Una breve reseña del personaje contribuirá a esclarecer los hechos y las actitudes. Nacido en Valencia, clérigo becario y teólogo tomista por la Universidad de Valencia, estudió derecho en Salamanca, desde donde entró en relación epistolar con Mayans. Nombrado secretario del arzobispo de Valencia Andrés Mayoral, estudió griego y lenguas orientales, ganó la cátedra de hebreo en Valencia y después en Salamanca con el favor de colegiales y jesuitas. Estos últimos le proporcionaron el nombramiento de miembro de la Comisión de Archivos y, como premio, recibió el canonicato de Barcelona y un viaje de estudios a Italia. En la Ciudad Eterna intimó con Manuel de Roda, entonces embajador ante la Santa Sede, y en Nápoles conoció al futuro Carlos III, cuyo afecto fue decisivo en el devenir de las reformas culturales del reinado. La íntima amistad de Bayer con el Secretario de Estado de Gracia y Justicia, Manuel de Roda, explica muchas cosas a nivel nacional, como la reforma de los Colegios Mayores, pero también muchas de las dificultades de don Gregorio.

Premiado el erudito, su decisión de residir en Valencia anulaba muchas de sus posibilidades. En el fondo, dependía de la buena voluntad de los ministros, en

especial de Roda, que le había encargado el informe de reforma de los estudios. La desgracia para Mayans consistió en la presencia de Pérez Bayer en la Corte como preceptor de los Infantes reales, quien, dada su íntima amistad con Roda y el afecto del monarca, desarrolló una actividad cultural grande, pero desde su propia conveniencia. Y, como don Gregorio podía disminuir el protagonismo del Preceptor en su propia tierra, procuró nombrar a los canónigos y catedráticos universitarios y de Gramática afines a sus propias ideas y, en consecuencia, dispuestos a poner obstáculos a los proyectos mayansianos. Los hechos, en este campo, son evidentes y el erudito pudo observarlos con claridad meridiana.

Él pensaba, y decía, que Aranda, Roda y Campomanes, eran *triumviri Reipublicae constituendae*. Su amigo antiguo era Roda, pero la cercanía de Bayer impedía una colaboración sincera. Campomanes era un recién conocido. Sin embargo, como Bayer había provocado un enfriamiento —y en algunos casos verdadero enfrentamiento— entre el ministro de Gracia y Justicia con el Fiscal del Consejo de Castilla, don Gregorio se dirigía muchas veces a Campomanes para exponer los obstáculos presentados por los amigos del Preceptor así como los proyectos que albergaba. Por lo demás, Bayer, que pertenecía a la escuela tomista y había sido compañero en el cabildo de Toledo de Francisco Fabián y Fuero, nombrado arzobispo de Valencia, encontró en el prelado un gran apoyo en sus ideas.

Ante estos hechos surge una pregunta: ¿Le valió a Mayans la existencia y el poder del Partido aragonés? Los estudios de Rafael Olaechea y J. A. Ferrer Benimeli sobre el conde de Aranda han suscitado una serie de cuestiones sobre el alcance del Partido aragonés⁵³. Puede que hubiera intereses comunes, pero también había diferencias, entre un aristócrata y Grande, como era Aranda, y un goliilla burgués como Roda. En el caso concreto que nos ocupa, sí resulta claro que los dos aragoneses (Aranda y Roda) actuaron de común acuerdo en la concesión del nombramiento de Alcalde de Casa y Corte y la pensión vitalicia, no parece que se unieran en la defensa de los proyectos culturales concretos del erudito de Oliva. En el fondo, mientras fue Presidente del Consejo de Castilla, Mayans participó de las ideas reformistas de Aranda en el campo de la administración municipal, como podremos observar. Pero sólo en casos muy puntuales, el erudito expuso sus criterios sobre los problemas universitarios que experimentaba. Después, cuando los golillas consiguieron desplazar al Conde de la Presidencia del Consejo, Mayans lamentó la marcha de Aranda a París, continuó confiando en su capacidad y mantuvo buenas relaciones con el entorno del aristócrata por medio de su secretario Ignacio de Heredia. Y, en las relaciones con Roda, Mayans, que conocía los especiales lazos de amistad con Bayer, fue muy discreto y apenas informó sobre los problemas universitarios y las trabas que encontraba en los amigos del Preceptor de los Infantes reales. Sin embargo, conocía la necesidad

⁵³ Además de *Aranda y el partido aragonés* de Olaechea (1969) y la posterior *Vida de Aranda*, debida a Olaechea y Ferrer Benimeli, puede verse el breve resumen de J. A. ESCUDERO, *Los orígenes del Consejo de Ministros/1*, Madrid, 1979, pp. 315-335; así como, aunque más antiguo, RODRIGUEZ CASADO, *La política y los políticos en el reinado de Carlos III*, Madrid, 1962.

de contar con el Ministro para conseguir sus pretensiones. En consecuencia, solicitó el favor de Roda para alcanzar el canonicato para su hermano Juan Antonio así como la incorporación de su hijo José María a la carrera judicial. Aunque con retraso, don Gregorio pudo conseguir las dos pretensiones, gracias al apoyo del ministro de Gracia y Justicia.

La lucha por imponer sus criterios en la reforma de los estudios estaba condenada al fracaso de antemano. La expulsión de los jesuitas provocó una convulsión en el mundo cultural y religioso de la época. Los ilustrados consideraron que la Providencia les presentaba la ocasión ideal para restaurar las letras. Esa meta, ya auspiciada por los manteístas antes del extrañamiento, era recordada por los hombres de letras. Así se expresaba el bibliotecario real Cerdá y Rico en carta a Mayans: «Ya habrá salido Vm. de la duda que tanto deseaba aclarar. Ese golpe de la expulsión de los jesuitas ha sido el más bien dado. No ha causado el menor movimiento y se ha gobernado con una prudencia indecible. Ahora es la ocasión más a propósito para que levanten la cabeza las letras, pues se ha quitado el mayor estorbo. Mucho que hacer tendrá Vm. ahora. Aquí se piensa en esto con seriedad, especialmente el gobierno que dará a este fin muy sabias providencias... Ninguna ocasión mejor que ésta para reformarse los estudios en España» (7-IV-1767).

Don Gregorio era consciente de las circunstancias, y expuso su criterio en el Informe redactado a solicitud de Roda. Como él mismo decía en carta al Ministro, había que «llenar el vacío que han dejado los de la Compañía que, aunque estaba vanamente ocupado, por fin fue grande» (5-V-1768). Pero, una vez iniciado el proceso de renovación, las circunstancias se desencadenaron y no siempre se encauzaron las aguas. Baste comprender, por ejemplo, que, por un decreto gubernamental, desaparecieron la mitad de las cátedras de Filosofía y de Teología de las Universidades españolas. Y las ambiciones se despertaron. Si los jesuitas eran los enemigos a batir, por su poder y por su doctrina (el tiranicidio y el probabilismo fueron las armas de oposición doctrinal), los adversarios de los jesuitas se identificaron con la escuela opuesta: el tomismo. A partir de ese momento, cualquier argumento era bueno para situarse y desplazar al émulo, fuera jesuita o no, acusándolo de partidario de los expulsos. Bastaba que, al ingresar en la Universidad, se hubiera adscrito a la escuela antitomista.

Y, desde otra perspectiva, quien solicitaba la plaza o el ascenso en la carrera docente o política, alegaba haber ayudado a los gobernantes en el proceso de expulsión. De hecho, se formó un partido —o, si queremos, un grupo de presión— que acabó eliminando toda discrepancia doctrinal. Y, si, en un principio, los gobernantes especificaban que la doctrina sería la de santo Tomás o la de san Agustín, en la mayoría de las Universidades se impuso la escuela tomista. Sólo en muy escasos lugares logró conservar plena vigencia la escuela agustiniana, que recogió a quienes, sin ser favorables a la Compañía, no querían estar controlados por la escuela tomista. Éste fue el caso de los Mayans, especialmente durante el rectorado del canónigo Juan Antonio Mayans (1775-1778), que buscó el apoyo del General de los agustinos, el conocido Francisco Javier Vázquez, furioso antijesuita, pero nada contemporizador con los dominicos.

Esta evolución de las corrientes intelectuales en la Universidad española nos permite comprender, en gran parte, el fracaso de los proyectos reformistas de Mayans. Sólo el planteamiento regalista galicano, con la gran influencia de Bos-suet y, sobre todo, de Van Espen, explican, en gran parte, la evolución del pensamiento político-religioso de Mayans y la conexión con los herederos de sus criterios en las Cortes de Cádiz.

SEGUNDA PARTE

LA CONCEPCIÓN POLÍTICA
DE MAYANS

CAPÍTULO I

LAS EXIGENCIAS DE LA LIBERTAD Y LA HISTORIA

1. POSIBILISMO POLÍTICO Y PRINCIPIOS BÁSICOS

Hablaba en la introducción del posibilismo de Mayans. A lo largo de la exposición hemos podido observar múltiples ejemplos de ese posibilismo político, planteado en general desde la perspectiva de la reforma de las letras. En 1732, cuando, después del fracaso en la oposición a la pavordía, desea abandonar Valencia. Las posibilidades que contempla son múltiples, Viena, París, Madrid, y busca caminos tan diferentes como un cardenal austracista (Cienfuegos), un político borbónico afrancesado (Patiño) y un cardenal primer ministro del centro del poder Borbón (Fleury). Y no duda en confesar explícitamente que está dispuesto a irse al extranjero si le garantizan un empleo de letras digno. Idéntica actitud posibilista durante los años de bibliotecario real, entre Patiño o Clarke-Compueta, aunque en este caso se tratara de diferentes corrientes dentro de un mismo gobierno.

Más clara se ve esta dualidad posibilista al acceso al poder de Fernando VI. Por un lado, busca la intercesión de José Borrull, el Fiscal del Consejo de Indias, para llegar a Carvajal, que intenta completar con la *Dedicatoria* de los *Avisos de Parnaso* de Corachán. Por otro lado, por medio de Burriel, piensa llegar al P. Confesor (Rávago) con el deseo de colaborar en la regeneración cultural española. Si bien, es menester confesar que no está dispuesto a aceptar colaboración en aspectos que no encajan con su concepción política, como era la Comisión de Archivos. En cambio, acepta la invitación de colaborar en otra empresa que le llega del otro gran ministro, como era Ensenada, aunque tan partidario de la política francesa como lo fuera Patiño, entre otras razones porque coincidía con sus ideas regalistas, que expone en *Observaciones al concordato de 1753*.

La caída del equipo gubernamental, formado por Carvajal-Ensenada y Rávago, demuestra de nuevo su actitud posibilista. Mantiene correspondencia con Rávago, al tiempo que defiende los trabajos de Burriel en la Comisión de Archivos, y no duda en escribir directamente a Ensenada en julio y en diciembre de

1754, cuando el Ministro ya había sido destituido. ¿Pensaba que el poderoso Ensenada había dejado colaboradores en los diferentes ministerios que había regido, como demuestra Escudero en *Los orígenes del Consejo de Ministros*? De cualquier forma, iniciado ya el reinado de Carlos III, en 1763, al tiempo que don Gregorio comunicaba a dos manteístas cercanos al poder (Gil de Jaz y Nava Carnero) su colaboración en las polémicas regalistas, reanudaba sus correspondencia con Agustín de Ordeñana, el omnipotente secretario de Ensenada. Finalmente, cuando el erudito observa que el *Plan de estudios*, encargado por Roda, no encuentra la acogida esperada, porque el equipo del Secretario de Estado de Gracia y Justicia está dominado por Pérez Bayer, no duda en dirigirse al Fiscal Campomanes, no siempre en armonía con Roda, o al conde de Aranda, en evidente discrepancia con los golillas.

¿Capacidad de adaptación y flexibilidad o, más bien, falta de criterio en asuntos político-culturales de relieve? Mayans tiene principios políticos claros y una finalidad cultural definida. Dentro de una postura cristiana, necesidad de libertad personal, unida a la exigencia de la verdad histórica así como el respeto y tolerancia, don Gregorio defiende su idea de España con argumentos políticos e históricos. Pero no podemos olvidar el momento y las circunstancias concretas en que elabora su pensamiento.

Como es bien sabido, el Antiguo Régimen se fundaba en el sistema estamental. Es decir, no todos los miembros de la sociedad —en nuestro caso, los españoles— eran iguales en derechos y atribuciones. Eran jurídicamente diferentes, pues quienes pertenecían a la nobleza o al clero gozaban de privilegios específicos, por el hecho de ser nobles o de haber recibido la tonsura clerical. En España, estos privilegios estaban basados en una concepción vertical de la autoridad que Dios delegaba en el monarca para el campo político y en el Papa para la Iglesia. De la suprema autoridad del monarca absoluto provenían el poder de las instituciones y las gracias o favores a grupos sociales y personas. Paralelamente, en el campo eclesiástico, del Papa procedía la jurisdicción episcopal, la exención de los regulares respecto a la autoridad de los obispos, la dispensa de múltiples reservas administrativas, así como la potestad de convocar, aceptar o revocar los decretos episcopales, diocesanos, sinodales y aun de concilios nacionales, y aun de destituir a los obispos.

Los ilustrados no rompieron los estamentos y, en consecuencia, no acabaron con el Antiguo Régimen. Sólo con las Revoluciones Americana y Francesa quedó aceptada la igualdad de los ciudadanos ante la ley. En consecuencia, los proyectos reformistas anteriores constituían un intento —más o menos acertado— en busca de la defensa de la libertad individual o de defensa de los abusos de los poderosos, fueran civiles o eclesiásticos. Es sabido que esos intentos cristalizaron en la línea trazada por Locke-Montesquieu-Rousseau. Ahora bien, esas ideas se fueron abriendo camino en España bien entrado el reinado de Carlos III. ¿Pero qué pensaba, a mediados de siglo, un hombre de letras como Mayans, educado en un colegio de jesuitas y de familia austracista? Más aún, ¿cómo expresar esas inquietudes en una sociedad controlada por una autoridad política que de ninguna manera podía soportar la división de poderes, y que controlaba, con

censura política previa y con la represión inquisitorial después, cualquier libro que saliera al mercado? A esclarecer estas preguntas están destinadas las páginas de esta segunda parte.

2. AVERSIÓN AL ABSOLUTISMO Y EXIGENCIAS DEL CRISTIANISMO

Hay dos puntos esenciales en el pensamiento político de Mayans: aversión radical al absolutismo y fidelidad al cristianismo. La aversión al absolutismo se manifiesta en el campo político con una vertiente anticentralista, y en los aspectos eclesiásticos con la oposición a la Curia Romana. Y, por supuesto, el erudito sabía muy bien que la fidelidad a la Revelación no se identifica con las decisiones de la jerarquía, ni mucho menos con los decretos inquisitoriales.

Desde esa perspectiva interesa analizar cómo intenta defenderse ante el creciente absolutismo de la monarquía, especialmente la de los Borbones cuya autoridad experimenta en su vida cotidiana. Por lo demás, el temor ante el absolutismo no disminuye en ningún caso, se trate del monarca por derecho divino o del monarca absoluto racionalista. Sin olvidar, en ningún caso, que hacia mitad del XVIII, en que redacta sus trabajos, no existía constitución alguna que limitase legalmente el poder del monarca. No resulta fácil analizar los presupuestos intelectuales personales de Mayans, especialmente en su búsqueda, no siempre fácil, de un equilibrio entre estos factores.

En un intento de aproximación al pensamiento político de Mayans, parece oportuno iniciar con una serie de textos diferentes pero complementarios. Centrados los primeros en la libertad y los segundos en la verdad histórica, vienen a precisar los ideales así como los medios para conseguirlos.

En 1733, cuando preparaba la edición de *Epistolarum libri duodecim* de Manuel Martí, quería dedicar la biografía del Deán a José Octavio Bustanzo, Secretario de Residencia de la República de Génova, y quería expresarlo con unos elogios. Exigía para ello libertad, pero aprovechó la ocasión para expresar un ideal político: «V. S., que es enviado de una República libre, sabe lo que vale la libertad» (14-X-1733). No quería decir don Gregorio, apenas nombrado bibliotecario real, que deseaba una República, sino manifestaba el deseo de tener la libertad intelectual, dentro de unas garantías políticas. Porque la exigencia de libertad intelectual constituyó una constante en la vida de Mayans, frente a la escolástica o ante cualquier sistema filosófico. La exigía en la conocida *Carta* a Patiño, evocando la escena en que Tosca, ante las *Obras* de Juan Bautista Duhamel, «donde había una estampa de la libertad filosófica y enseñándome la verdad, a la cual el juicio estaba señalando, me respondió con gracia: *A ésta siglo*»⁵⁴. Y todavía, en 1760, polemizando con el escolástico Vicente Calatayud, volvía a repetir que los ataques del catedrático tomista contra Tosca tenían su raíz en la

⁵⁴ Hoy puede leerse la *Carta* en G. MAYANS, *Obras completas*, edición preparada por A. Mestre, Ayuntamiento de Oliva, Valencia, I, p. 249.

desazón que le producía la *libertad de filosofar* que había introducido en la Universidad de Valencia. Se refería evidentemente al *Compendium philosophicum* de Tosca (1721), que el mismo Mayans había alabado siendo estudiante en Salamanca. «Y si trataba de introducir en España una cristiana libertad de filosofar», por qué no se le podía alabar. Claro que don Gregorio añadía la palabra *cristiana* para no ser acusado de deísta o ateo, como insinuaba Calatayud. Así se deduce del final de la *Carta*: «Son cosas muy distintas errar uno o otro, por ignorancia o malicia, y introducirse en España la libertad de filosofar, hablando Vm. de la libertad contraria a la religión»⁵⁵.

Estos textos se refieren evidentemente a planteamientos intelectuales, pero las palabras escritas al diplomático genovés tienen una intencionalidad subliminar evidente. Génova había sido una República especialmente significativa dentro de la política de los austracistas. Y, para mayor abundancia, después de la rendición de Barcelona en 1714, las frases de protesta expresaban que, sin la devolución de los Fueros, no había libertad en España.

Ahora bien, mucho antes de la apología de la libertad filosófica, Mayans ya había expresado con rotundidad su compromiso con la verdad, hasta el extremo de estar dispuesto a enfrentarse con la comunidad universitaria. Así, en 1723, en su primera obra impresa, *Ad quinque iurisconsultorum fragmenta*, escribía: *ego cum veritate adversus omnes*. Esta expresión abstracta fue concretándose y en la década de 1740, cuando preparaba la edición de la *Censura de historias fabulosas* de Nicolás Antonio, presentaba la defensa de la libertad como la lucha contra una historia de la iglesia falsificada. El erudito tenía conciencia de los peligros que entrañaba su disposición a aplicar la crítica a la historia eclesiástica de España: «Usaré de la crítica con todo el rigor en todo lo que entiendo que se puede usar. En todo tendré por delante el espíritu del cristianismo que es el de profesar la verdad. Si expresar algunas tuviere inconveniente, callaré. Y así, ni negaré, ni afirmaré la venida de Santiago, porque ni tengo fundamentos para afirmarla, ni Dios me obliga a padecer los ciertos peligros de negarla ni las resultas de ellas»⁵⁶.

3. LA HISTORIA COMO ACTITUD POLÍTICA

Pero no nos engañemos. Este planteamiento no era sólo un análisis aséptico de nuestro pasado. Era, por supuesto, la censura de una historia basada en los falsos cronicones, pero entrañaba al mismo tiempo una postura política: Mayans, con el fundamento de la verdad histórica, abordaba un tema que los *novatores* y sus coetáneos habían obviado. En un análisis de la historiografía de los *novatores*, por muy somero que sea, sorprende el silencio o, en todo caso, la defensa,

⁵⁵ G. MAYANS, *Carta al pavorde Vicente Calatayud*, en *Obras completas*, V, pp. 5-35. Los textos en n.^{os} nota 12, Cap. II, Primera parte, y nota 14, Cap. II, Segunda parte.

⁵⁶ Mayans a Agustín Sales, 21-X-1741, en A. MESTRE, *Ilustración y reforma de la Iglesia...*, p. 184.

de las tradiciones jacobeanas. Dentro del sentido apologético general, que hice notar en su concepción de la historia de España por parte de los hombres del XVIII, nadie se atreve a censurar la venida de Santiago, ni siquiera Nicolás Antonio en la *Censura de historias fabulosas*. Así, después de rechazar la afirmación del P. Higuera (Cronicón de Dextro) de que, antes de que viniera Santiago, unos judíos habían predicado el Evangelio en España, añade: «hacemos ofensa al principado y patrocinio de Santiago, que tiene este lugar en nuestros corazones por haber sido quien nos trujo y enseñó la primera vez el Evangelio»⁵⁷. Mondéjar, por su parte, se convirtió en el más apasionado defensor de la venida y predicación del Apóstol en *Predicación de Santiago acreditada...* (1682). El contraste con su actitud crítica frente a los falsos cronicones es tan notable que Ofelia Rey se vio obligada a calificar como «híbrida» la postura de los *novatores* ante las tradiciones jacobeanas⁵⁸.

Idéntico calificativo, juzgando benignamente, merece la actitud de Feijoo y de Flórez en pleno siglo XVIII. Feijoo, en su discurso sobre las *Glorias de España*, no duda en celebrar la venida del Apóstol como un signo de predilección de Dios sobre España en previsión de los grandes méritos en el apostolado americano y en la difusión del cristianismo. Y Flórez califica la venida de Santiago a la Península como la mayor gloria de nuestra historia y motivo de envidia de otras naciones. Sólo Martí, el deán de Alicante, manifestó su criterio negativo en carta a Mondéjar, pero estaba escrito en latín y fue publicada por Mayans en *Epistolarum libri duodecim* (1735). No insisto en aportar los numerosos textos en que Feijoo y Flórez expresan sus juicios, porque los he analizado en numerosas ocasiones⁵⁹.

Estamos, no hay la menor duda, ante una interpretación política de unas tradiciones eclesiásticas vistas, por supuesto, desde una perspectiva con acusado carácter nacionalista. Esta visión ya había sido utilizada por Felipe II para oponerse al cardenal Baronio que, en la reforma litúrgica tridentina, pretendía eliminar la festividad litúrgica de la venida de Santiago a España. Pero con los Borbones, que, como consecuencia de la Guerra de Sucesión, habían perdido los territorios europeos de la monarquía católica y veían limitado su poder a la Península, las tradiciones eclesiásticas de la iglesia primitiva, especialmente la venida de Santiago y la aparición de la Virgen del Pilar o la predicación de San Pablo, se convirtieron en un símbolo de unidad. No voy a seguir el análisis de la historiografía sobre el asunto, pero sí conviene observar el contraste entre el criterio de Mayans y los textos aludidos de Feijoo o de Flórez. Y conste que no se trata de una actitud religiosa, ni siquiera eclesiástica, aunque está expuesta en

⁵⁷ N. ANTONIO, *Censura...*, lib. III, cap. 6, n.º 3. El análisis de la postura de la historiografía de los *novatores*, en A. MESTRE SANCHIS, «Crítica y apología en la historiografía de los novatores», en *Studia historica. Historia moderna*, 14 (1996), pp. 45-62, incluido en *Apología y crítica de España en el siglo XVIII*, Madrid, 2003.

⁵⁸ O. REY CASTELAO, *La historiografía del voto de Santiago*, Santiago de Compostela, 1985.

⁵⁹ A. MESTRE SANCHIS, *Historia, fueros...*, «Historiografía», en F. AGUILAR PIÑAL (ed.), *Historia literaria de España en el siglo XVIII*, Madrid, 1992; y últimamente en A. MESTRE SANCHIS, *Apología y crítica de España en el siglo XVIII*, ya citado.

carta al nuncio de Benedicto XIV en España, Enrico Enríquez, sino de una postura de crítica política, como se deduce de sus palabras: «Aunque soy amantísimo de las glorias de España, y procuro promoverlas cuanto puedo, desestimo las falsas, y entretanto que en España no se permite desengañar a los crédulos, me alegro que haya eruditos extranjeros que lo procuren, y que uno de ellos sea el P. Mamachi por lo que toca a la venida de Santiago a España, que tengo yo por una fábula muy mal ideada. Los primeros que la impugnaron supieron poco deste asunto, y los eruditos modernos quisiera yo que estuviesen mejor instruidos en las cosas de esta nación... Y habiendo experimentado (Flórez) que no ha podido engañar ni aun al vulgo, se ha dedicado a pervertir la historia de España, y lo conseguirá, porque hay muy pocos que saben de ella; y aunque no dudo que algunos eruditos extranjeros manifestarán su ignorancia, los hará aborrecidos, porque no aprueban la venida de Santiago a España y otras cosas semejantes en que está tan interesada la credulidad vulgar. Él es el defensor de la nación, y los que conocemos la verdad, enemigos de ella»⁶⁰.

En ambos autores, la defensa de las tradiciones jacobeanas se convierte en un argumento político. En el caso de Feijoo resulta evidente. Por su dedicatoria (al Infante don Carlos, futuro Carlos III), por las circunstancias (desagraviar al Infante por el enfado manifestado ante el análisis hecho por el benedictino de los defectos del carácter de los españoles) y por su intencionalidad, los discursos sobre las *Glorias de España* constituyen una historia política. Y desde esa perspectiva, la historia, en este caso de los orígenes de la cristiandad hispana, de Santiago y San Pablo a la Virgen del Pilar, se convierte en un argumento político. «Dos apóstoles, y Apóstoles tan grandes, empleados por misión divina, en plantar la fe católica en España, muestran que España abultaba mucho en la soberana mente, como quien había de servir sobre todas las demás naciones a la exaltación de la fe católica» (n.º 45). Y el carácter providencialista alcanza el más alto grado al tratar de la Virgen del Pilar, pues, ante las críticas de los historiadores extranjeros que alegaban la imposibilidad de un culto público durante las persecuciones, argumenta Feijoo: «pero esto, cuando más, probará que ni el templo, ni la imagen pudieron subsistir sin especial protección del Cielo. ¿Y por dónde, pregunto, se hace increíble? Por qué entre tantos millares de prodigios como Dios obró en la grande empresa de desterrar del mundo la idolatría, no podremos asistir a que hizo uno continuado por tres siglos, a fin de mantener el Templo e imagen del Pilar» (n.º 46). Juzgue el lector cómo plantearían la cuestión autores menos críticos que Feijoo, considerado como el paladín de la introducción del criticismo en España.

Por lo demás, el carácter político que entrañaba la defensa de las tradiciones jacobeanas por parte de Flórez resulta confirmado por unas palabras de Burriel. El jesuita, que había servido de intermediario de Flórez con Mayans, lamentó las críticas desafortunadas del autor de la *España sagrada* contra don Gregorio. Éste, que, como vimos censuraba la defensa de la venida de Santiago, lo expuso en

⁶⁰ Mayans al nuncio E. Enríquez, 30-I-1751. Texto en A. MESTRE SANCHIS, *Historia, fue-ros...*, pp. 551-553.

carta a Burriel, acusando que Flórez escribía lo contrario de lo que creía. El bondadoso jesuita se expresó con claridad: «Yo juzgo que el padre cree la venida de Santiago y la Virgen del Pilar con todo lo adherente a esto. Pero doy caso que no lo creyera, ¿qué debía escribir sobre este punto?... Es evidente y cierto que hoy sin mucho peligro no puede decirse desnudamente la verdad y vea Vmd. aquí lo que justifica a Flórez» (11-IV-1750). Naturalmente, no podía decirse «desnudamente la verdad», porque la autoridad lo prohibiría. Y esto, referido a la venida de Santiago, es muy expresivo. Y más, cuando sabemos que al mismo bibliotecario real (Juan Ferreras) se le obligó a arrancar unas páginas en que negaba la tradición del Pilar por un informe negativo del P. Confesor de Felipe V.

Como puede observarse, Mayans censuraba la superstición y el excesivo nacionalismo y para combatirlos consideraba necesaria la historia crítica. Y desde la historia intentaremos esclarecer su pensamiento político.

CAPÍTULO II

LA FORMACIÓN DE ESPAÑA DESDE SU HISTORIA

1. DE LA HISPANIA ROMANA A LOS VISIGODOS

No creo necesario insistir en el hecho de que un humanista como Mayans hablara de la unidad de *Hispania*, basado en la conquista de Roma y la unidad cultural basada en la lengua latina. En los *Orígenes de la lengua española* (1737), analizada por prestigiosos tratadistas desde la perspectiva filológica (Lapesa, Tovar, Siles), don Gregorio insiste en la pluralidad de lenguas antes de la conquista romana. Y, al señalar el objeto de su estudio, centrado en la Península — la naturaleza la rodeó de agua y del muro de los Pirineos— insiste, sin dejar de aludir a la presencia de fenicios, griegos o cartagineses, en la multiplicidad de lenguas así como de dominios. Y si bien confiesa que, aun después de la conquista romana, existían diversas lenguas, insiste reiteradamente, y basado en los autores clásicos, en que los romanos ocuparon toda la Península, rechaza la teoría de quienes niegan que llegaron a Cantabria y repite que, a pesar de las rebeliones, los romanos conquistaron la Cantabria, alcanzando a los vascos y la Galesia. Sin afán de repetir todos los textos, valga la cita de Eusebio de Cesarea: «dice que Neyo Pompeyo (siendo procónsul de España con igual potestad que Metelo Pío) sujetó a toda España» (n.º 39). Y refiriéndose en concreto a Cantabria, dice explícitamente que los romanos la ocuparon «toda» (n.º 64).

En ese planteamiento filológico con evidentes implicaciones políticas, Mayans discrepa de los partidarios del vasco-iberismo, representados en ese momento por el jesuita Manuel Larramendi. Éste había publicado *Sobre la antigüedad y universalidad del bascuenece en España* (1728) y el *Imposible vencido* (1729), que don Gregorio había censurado con cierto desprecio en *Nota literaria ex Hispania*, aparecida en *Acta eruditorum* de Leipzig (septiembre de 1731). Claro que Mayans no era vasco (Tovar señala que es el primer español, no vasco, que afronta el problema) y tenía sus limitaciones. Pero pueden considerarse como méritos sobresalientes, además de haber utilizado el primero en España la clasificación, establecida por el hugonote francés José Justo Escalígero, de las len-

guas matrices (latín, griego, hebreo y eslavo), haber señalado la pluralidad de lenguas frente a la idea común entonces de una sola lengua anterior a los romanos; haber detectado la existencia de dos sistemas de escritura (latín e indígena) e intentar el estudio del vascoence con respeto y rigor, al margen de los errores que los especialistas han detectado. Consecuencia de esa actitud: el rechazo de los partidarios del vasco-iberismo llevado hasta el extremo por Larramendi que, en palabras de Antonio Tovar, «lo que pretendía demostrar en su diccionario era, no sólo que el léxico vasco es más rico que el castellano o de cualquiera otra lengua, sino además que es la fuente de donde ha sacado sus riquezas, no ya el castellano, sino el latín y el griego. Y sin limitarse a ir probando esto en cada palabra del diccionario mismo, en el prólogo ataca a Mayans por cuanto éste había expuesto en los *Orígenes*»⁶¹.

La aceptación de la lengua, consecuencia del dominio militar y político romano, entrañaba una unidad jurídica y Mayans, como buen jurista, lo sabía muy bien. Eso sí, como provincia dentro de una unidad mayor y mucho más amplia, que era el Imperio Romano con sus leyes. Esta unidad territorial y filológica llamada *Hispania* y sus habitantes *hispani*, *españoles*, encuentran su continuidad en los visigodos. Mayans, que conoce a la perfección los escritores del momento, especialmente a los grandes obispos, pero también a los cronistas, mantiene la idea de que los visigodos introdujeron sus lenguas, «pero no de manera que aboliesen el lenguaje romano que ya se usaba generalmente en toda España, menos en las montañas más frías de la parte septentrional», lo que provocó la introducción de muchas palabras en España, «que aún hoy perduran» (n.º 59). Pero, al tratar de la *Hispania* visigoda, introduce un factor esencial: la existencia de una iglesia nacional, con intervención directa del monarca y la representación de la sociedad civil y eclesiástica en los Concilios de Toledo.

No hay duda de que los hombres del XVIII miraron con especial atención la España visigoda, fundamentalmente centrados en los Concilios de Toledo, la *Collectio canonica* con la evidente autonomía disciplinar respecto a Roma así como el origen y justificación de la Reconquista frente a la invasión musulmana. Y todos veían en la *Collectio maxima conciliorum Hispaniae et Novi Orbis* del cardenal Sáenz de Aguirre (Roma, 1693-1694) la base documental precisa. Regalistas de principios de siglo como el obispo Solís en su *Dictamen*, que hablaba de establecer «un concilio nacional, como los de Toledo, con cuyas deliberaciones podrá, conformándose su majestad, asegurar su real conciencia, y con la seguridad de tener por consejero al Espíritu Santo» (n.º 93).

Y todos los historiadores y juristas dieron su juicio: Ferreras y Berganza, Juan Bautista Ferrer, Burriel o Flórez, Campomanes y Mayans. Una línea que subyace en el encargo de la búsqueda de manuscritos de documentos y de concilios y en la conocida Comisión de Archivos. En ese sentido, un personaje tan vinculado a los proyectos gubernamentales como Burriel, escribía al P. Rávago: «El cimiento

⁶¹ A. TOVAR, «Mayans y la filología en España en el siglo XVIII», en *Mayans y la Ilustración. Simposio Internacional en el bicentenario de la muerte de Gregorio Mayans*, Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 1981, I, p. 389.

de nuestro derecho canónico en España es la colección canónica que usaba la iglesia goda al tiempo de la entrada de los moros». Y dejando al margen un juicio similar de Campomanes, conviene aludir al criterio de Mayans. Aceptada la jurisdicción episcopal *iure divino*, y no por delegación papal, unida a la existencia de diferencias disciplinares en la Iglesia, don Gregorio encuentra en la jerarquía española, con la conversión de los reyes, el establecimiento de la disciplina eclesiástica nacional, también el patronato regio.

El hecho tiene su importancia, porque establece una línea de disciplina eclesiástica cuya continuidad defienden todos estos historiadores a lo largo de la Reconquista. En el caso concreto que nos ocupa, Mayans distingue con claridad los aspectos dogmáticos, en los que hubo unidad absoluta, de los disciplinares, en que se dieron diferencias que, por supuesto, no impedían la unidad de la Iglesia. Y lo que nos interesa en este momento, señala los derechos regalistas establecidos desde el Concilio III de Toledo con la conversión y que continúan ejerciendo los reyes de España en el XVIII. «Y si esto es así, siempre han conservado los reyes de España el patronato universal de todas las catedrales, sin que este derecho perjudique a otros, que canónicamente son patronos»⁶². Conviene no olvidar que estos regalistas ven en la intervención del monarca la representación del pueblo que, establecida en el Concilio de Nicea, en España quedó decretada en el canon 6 del Concilio XII de Toledo.

Dos aspectos específicos del pensamiento de Mayans quisiera señalar: la personalidad del rey Witiza y la liturgia mozárabe. Puede comprender el lector que no todos los hombres de letras o de la iglesia se acomodaban a estos criterios. Quizás el más cualificado antirregalista del siglo fuera el cardenal Luis Belluga que, en su *Memorial* (1709), expuso una visión providencialista de las relaciones Iglesia-Estado. Reduciendo a un criterio clerical la amplia perspectivas del *De civitate Dei* de san Agustín, señalaba el paralelismo entre la obediencia de los reyes españoles a Roma con el éxito político así como la ruptura con los fracasos militares. En esa línea, insistía en el esplendor de los visigodos en tiempo de Recaredo con la decadencia (invasión de los musulmanes) debido a la ruptura con Roma del rey Witiza. Y, si bien en 1737, cuando publicó los *Orígenes de la lengua española* no contestó (pues el *Memorial* de Belluga salió póstumo años después), resulta lógico que Mayans, buen conocedor de las fuentes, quisiera precisar los hechos en su *Defensa del rey Witiza* (1772). Aparte de la disciplina eclesiástica diferenciada (que no rompía la unidad dogmática de la Iglesia), todas las acusaciones contra Witiza son posteriores y, aplicado el argumento negativo con todo rigor, nada prueban contra la ortodoxia y honorabilidad del rey visigodo.

Símbolo de la autonomía de la iglesia visigoda —en el fondo, era el recuerdo histórico para conseguir una iglesia nacional que veían lograda en Francia con el galicanismo— era la liturgia, con evidentes matices diferenciadores de la romana. Era tema conocido y debatido, como puede verse en la correspondencia Mayans-Burriel. Unas palabras de Campomanes expresan el fondo de la cuestión:

⁶² G. MAYANS, *Observaciones al concordato de 1753, Obras completas*, IV, p. 383.

«Lo cierto es que en todo lo contencioso y en la celebración de concilios mantuvo nuestra iglesia de España su autoridad ilesa, conservó a la santa Sede la unión de primacía. El rito romano fue desconocido hasta el siglo xi, subsistiendo el gótico o muzárabe»⁶³. Pero en Mayans, la supresión de la liturgia mozárabe se convierte en un eslabón en la campaña de Roma por ir eliminando el regalismo español, así como parte de la cultura autóctona. El texto es largo y forma parte de un informe inédito de un libro de Juan de Casamayor, *Regalía sobre los asilos o de la inmunidad local*, pero por el valor de sus palabras merece la trascripción.

«Ahora concluyo, que esta historia de la mudanza de la liturgia gótica y mozárabiga podrá quizá parecer una ostentosa especie de episodio. Pero supuesto que tratamos de la usurpación de las regalías, es muy del caso la consideración de que el fundamento para destruir la antigua liturgia de España fueron el fingido título de ser España del Patrimonio de san Pedro, como se ha visto en muchas epístolas de san Gregorio Séptimo, de cuyo falso presupuesto nacieron después otras muchas usurpaciones que se han hecho a la soberanía temporal.

»El segundo golpe que se dio a la potestad real fue haber mandado dejar el uso de la letra gótica; lo cual sucedió en el año del Señor 1091 que fue, cuando se celebró en la ciudad de León un concilio en que presidió Renerio, cardenal legado del pontífice Urbano Segundo, asistiendo también Bernardo, arzobispo de Toledo, monje de Cluny, que vivió en España en el monasterio de Sahagún, con cuya ayuda se abrogó la letra gótica, que había inventado el obispo Ulfilas, de nación godo, llamada también toledana porque se usaba en Toledo.

»Lo mismo fue quitar el uso de la letra gótica que dar principio al abandono de los libros escritos en ella; porque no habiendo de usar de ella, se dejaba de aprender, no aprendiéndose, no se leían los libros litúrgicos confirmados con los hechos los derechos de los príncipes; ni se leían las leyes, ni los concilios, ni aun los libros sagrados escritos en aquella letra; y así se dejó de leer hasta la versión de la Biblia que entonces era corriente en toda España»⁶⁴.

La misma idea desde la perspectiva filológica, y al margen del regalismo, en *Orígenes de la lengua española*, si bien recuerda que, dado que los godos eran enemigos de las letras, la lengua latina ya estaba generalizada. Pero añade una reflexión curiosa. «A esto parece que pudiera añadirse lo que leyó Gil González de Ávila y lo refiere en el *Teatro de Palencia* [p. 148], que los españoles no quisieron ser tenidos por godos desde que se perdió España, y así con el nombre aborrecieron la lengua. Pero fuera de que veo que muchos siglos ha se tiene por gloria, y con razón, descender de los godos, equivaliendo esto a decir ser cristiano viejo, es también muy notorio que, después de la pérdida de España, han sido muy frecuentes los nombres godos». Y a continuación lo demuestra con la relación de nombres, tanto castellanos, como catalanes o portugueses (n.º 99).

⁶³ P. RODRÍGUEZ CAMPOMANES, *Juicio imparcial sobre el Monitorio de Parma*, n.º 90.

⁶⁴ El texto se conserva en la Biblioteca Municipal de Valencia, Serrano Morales 7273-50.

2. LA RECONQUISTA, DIVERSIDAD EN LA UNIDAD

No me interesa, en este momento, la apología de la liturgia mozárabe o la autonomía de la iglesia visigoda como apoyo del regalismo. Sólo quiero constatar la conciencia de la continuidad de la España visigoda a lo largo de la reconquista. Esa unidad española subyace en toda la visión de la lucha secular contra los musulmanes. Si bien, a pesar de la admiración que sentía por la obra histórica del marqués de Mondéjar, que en gran parte él mismo hizo pública, Mayans discrepa en aspectos esenciales de la interpretación historiográfica del aristócrata.

El Marqués tenía una visión castellana de la historia de España. La defensa tan apasionada de la venida de Santiago a la Península ya constituye un símbolo, que continúa con la presencia de los visigodos al señalar la victoria sobre los suevos y el establecimiento de «su monarquía en España, donde se conservó más de doscientos años». Y dada la grandeza cultural de los godos (punto en que coinciden todos, desde Mondéjar y Nicolás Antonio a Campomanes, Burriel o Mayans) insiste en la barbarie de los árabes y la importancia de la reconquista. Pero si la caída de los visigodos fue un castigo de sus vicios, hay un matiz que interesa señalar: España aparece como una realidad constituida⁶⁵.

Ahora bien, al aludir a la reconquista y a la continuidad de la España visigoda, el sesgo castellano de su interpretación aumenta en intensidad. Desde el primer momento, si discute sobre la cronología y expresa sus dudas acerca de la fecha de su elección o de la conocida batalla de Covadonga sobre los musulmanes, la importancia de la persona de don Pelayo es extraordinaria. Es más, Mondéjar pone especial interés en resaltar la certeza de su existencia y de los hechos maravillosos que acompañaron su gesta. En cambio, al hablar de los otros focos de resistencia, señala las nebulosidades que acompañan sus orígenes o la inseguridad de los documentos. Dicho en otras palabras, el heredero de los reyes godos es don Pelayo, «el cual con maravillosos y patentes auxilios divinos empezó a restablecer aquella monarquía extinta de los godos, que poco a poco llegó con no menos favores celestiales al supremo auge de su grande y poderosa monarquía». En contraste, los otros reinos no tienen la consistencia del centro asturiano, pues la inseguridad de los documentos por el intento de «introducir y defender desde los principios del siglo pasado, desde su quimérico y fantástico origen, para competir con el sólido y seguro que dio nuestra monarquía al glorioso príncipe don Pelayo»⁶⁶.

Por su parte, Mayans, que conocía el pensamiento de Mondéjar, no participa de los criterios del aristócrata castellano. Para el erudito la continuidad del reino visigodo en la reconquista no admite dudas, tanto en el campo militar como en el político o jurídico. Aunque don Gregorio no trata de manera específica el asunto de la reconquista, podemos comprender con claridad sus ideas. En prin-

⁶⁵ He analizado este aspecto en «Crítica y apología...», p. 55.

⁶⁶ IBÁÑEZ DE SEGOVIA (MONDÉJAR), *Advertencias a la Historia del P. Mariana*, Valencia, 1746. Mayans añadió *Noticia y juicio de los más principales historiadores de España* del mismo Mondéjar. Los textos citados en pp. 109 y 113.

cipio, los tres focos de resistencia a los musulmanes aparecen en plan de igualdad. «Últimamente vinieron los africanos y se apoderaron de toda España, exceptuando parte de las montañas de Asturias y León y Cantabria, y algunos lugares fuertes de Aragón y Cataluña»⁶⁷. Naturalmente, dentro de la unidad porque, precisando que los musulmanes impusieron su lengua («que era el árabe») «que se hizo universal en España, exceptuando los pequeños recintos donde se habían refugiado y fortalecido los pocos cristianos que no quisieron sujetarse a la dominación de los bárbaros; y por eso gloriosamente mantuvieron la religión, la libertad y la lengua».

En Mayans, dentro de esa unidad común de «religión, libertad y lengua», había diferencias, pues «como las lenguas suelen ser tantas como dominaciones recuperaron a España por distintas partes, dominadas de diferentes príncipes, cada uno introdujo con su dominio su lenguaje». Así en Asturias, con la elección de don Pelayo y sus victorias, se introdujo la lengua «romano-española, esto es, romana ya españolizada» (n.º 72). En Aragón, refugiados en los Pirineos, bajo el dominio, en principio de Juan de Atarés y luego de Garci-Giménez, dieron lugar a Sobrarbe que extendieron sus conquistas a Aragón y Navarra, «también procuraron conservar su lengua romano-española». En consecuencia de tan similar origen y de la cercanía entre aragoneses y castellanos, «nace la grande conformidad entre una y otra lengua, aragonesa y castellana» (n.º 74). Por otra parte, los catalanes, favorecidos primero por los galos y después por sí solos, «iban extendiendo sus conquistas y con ellas la religión cristiana y propia lengua, que era la lemosina, esto es, la romana corrompida en tierra de Limoges, no de Lenguadoque, como dice el autor del *Diálogo de las lenguas*» (n.º 75). Al margen del error de la calificación de la lengua lemosina, el criterio de Mayans sobre la reconquista resulta claro: unidad con diferencias locales y de lenguas. Y, por supuesto, no procede en este momento aludir a las diferencias dialectales dentro del «lemosín», del castellano o del portugués. Baste recordar la belleza literaria y la sonoridad que observa en la poesía de Jaume Roig, el poeta valenciano del siglo xv.

Supuesta la unidad política de los visigodos, necesariamente se seguía una legislación única, que intenta ver en la continuidad de la reconquista. No voy a seguir el análisis de la concepción mayansiana, sutilmente analizada por Mariano Peset en el extenso estudio preliminar al *Epistolario Mayans y Nebot*⁶⁸. Solamente me interesa señalar la unidad en los orígenes jurídicos. Y aunque señala la universalidad de la vigencia del Fuero Juzgo en los diversos reinos, no deja de matizar las diferencias con una alusión a los *Usatges* en Cataluña. Valga esta síntesis, tomada de su conocida *Carta* a José Berní: «Debe, pues considerar el *Fuero Juzgo* como fuente la más principal del Derecho español, por muchas cosas; pues éstas fueron las primeras leyes que tuvo España de reyes católicos, promulgadas muchas de ellas en los concilios, que eran una especie de cortes, *L. Quoniam 5, tit. 1, lib. 2, de las Leyes de los visigodos*. Ésta es la más antigua colección de leyes

⁶⁷ MAYANS, *Orígenes...*, n.º 60.

⁶⁸ MAYANS Y SISCAR, *Epistolario IV. Mayans y Nebot, Un jurista teórico y un práctico*. Traducción, notas y estudio preliminar de M. Peset, Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 1975.

españolas que obligaron a toda España. Las mantuvieron en observancia los muzárabes de Toledo, según don Pedro López de Ayala en los capítulos 18 y 19 de la *Crónica del rey don Pedro*. Confirmólas el rey don Alonso III, llamado el Grande, según fray Juan Gil de Zamora en su libro *De praerogatiis Hispaniae tract.* 7. Repitió esta confirmación el rey don Alonso V, en la era 1041, año del nacimiento del Señor 1002, según don Pelayo, obispo de Oviedo, y el arzobispo don Rodrigo, lib. 5, cap. 18. Aprovechólas el Concilio de Coyanza, era 1088, Año 1049. Usaban de ellas los catalanes aun después que el conde de Barcelona don Ramón Berenguer, y su mujer Almodis, compusieron los *Usages*, año 1060, según la Constitución 2, tít. 6 de *Proemiis, lib. 1, Constitutionum Cathaloniae superfluarum*.⁶⁹

Como buen jurista, don Gregorio sabía muy bien que los reinos de la Corona de Aragón se regían por los Fueros. Así en la búsqueda de los manuscritos de textos jurídicos, que deseaba su corresponsal José Nebot para redactar una *Historia del derecho español*, iniciado por Juan Lucas Cortés, constata la ausencia en los archivos valencianos, y da la explicación: «Otra disculpa ha de alegar Vmd., y es que, como el Reino de Valencia se ha gobernado por sus Fueros, no hay en él, no sólo manuscritos pertenecientes a las leyes de Castilla, pero ni aun muchos libros impresos con aquella abundancia que requiere la dignidad del asunto» (17-IX-1740). Porque, de hecho, Mayans era un decidido foralista, de lo que dio pruebas, en público (*Praefatio a De bello rustico valentino* de Miñana, 1752) y en muchas cartas personales, como veremos después con claridad. Valgan como testimonio las palabras, escritas a un magistrado de la Audiencia, en pleno siglo XVIII, cuando ya habían sido suprimidos los Fueros por el Decreto de Nueva Planta: «Voy a decir a V. S. Ilma. una proposición que ha de tener V.S. como un misterio: para ser un gran forista importa leer sentencias de la antigua Audiencia de Valencia porque es lo mejor que se ha escrito en asunto de fueros. —A V. S., y a este reino, importa mucho ser un gran forista; porque este reino ni le tiene, ni esperanza de tenerle de presente; y ahora ahí, en la Audiencia, y después en el Consejo de Castilla, será V. S. el oráculo. —Para esto es menester aplicarse algo a la lengua valenciana, como en otro tiempo hacían los grandes hombres»⁷⁰.

3. EL CENTRALISMO: DE LOS REYES CATÓLICOS A LOS AUSTRIAS

Estos matices interpretativos relativos a la reconquista, se agravan cuando llegamos a los orígenes de la España moderna, como manifiestan las últimas palabras citadas en favor de los Fueros. Es bien sabido que Zurita fue el gran historiador de Fernando el Católico. Pues bien, cuando Mondéjar analiza la obra del historiador aragonés, no puede menos de reconocer los méritos, pero con una nota que conviene recordar: «aunque le note don García de Loaisa, escribiendo

⁶⁹ Texto en G. MAYANS Y SISCAR, *Obras completas*, IV, p. 499

⁷⁰ Mayans a Juan Vega Canseco, 1-VI-1761. Texto en A. MESTRE, *Historia, fueros...*, p. 408.

al duque de Feria, de poco afecto a Castilla, y demasidamente parcial a su patria, ninguno como él conserva tan bien digeridas y expresadas las noticias que nos pertenecen»⁷¹.

¿Qué quería decir Mondéjar, en boca de García de Loaisa, al calificar a Zurita de «poco afecto a Castilla»? ¿Acaso que Fernando el Católico, estudiado por el historiador aragonés, buscó en su política defender los derechos de la Corona de Aragón en detrimento de los intereses de Castilla? Si ésa era la intención de García de Loaisa, o del mismo Mondéjar, el criterio de Mayans era muy distinto. El erudito de Oliva, por supuesto, consideraba a Zurita, como «historiador el más autorizado de toda España». Y respecto a la política del monarca excesivamente favorable a la corona de Aragón, el criterio de Mayans era muy diferente, como puede verse en unos apuntes inéditos, conservados en el Fondo Mayansiano del Colegio de Corpus Christi de Valencia, a los que me he referido recientemente.

En esos apuntes manuscritos e inéditos, don Gregorio analiza las figuras de los Reyes Católicos, en especial de Fernando, de Carlos I y de Felipe II. Expone muchos de sus criterios sobre el carácter de los monarcas, así como diversos asuntos políticos y eclesiásticos. El tema preocupó mucho al erudito, porque he encontrado dos redacciones, en dos volúmenes distintos, con adiciones en la segunda redacción, lo que demuestra que se trata de un problema histórico que le interesaba y preocupaba. Ambos textos son autógrafos de su hermano Juan Antonio y aparecen en la forma habitual de la colaboración entre ellos. Lo único que faltó fue la redacción última del erudito. En un intento de ver cómo evolucionaron los tres reyes respecto a la concepción del Estado y de la administración, buscaré los puntos esenciales.

Conviene señalar, desde el primer momento, el carácter crítico de don Gregorio, aunque, en muchos aspectos, se limita a citar con comentarios una serie de autores con la indicación del sentido intentado por el autor citado. Por lo demás, ante su lectura, uno no puede menos de conjeturar que Mayans pensaba en los autores y en el sentido que dio Maravall en su libro *La oposición política bajo los Austrias* (1972). De cualquier forma, su pensamiento político contrario al centralismo iniciado por los Reyes Católicos y continuado por los Austrias mayores es innegable.

Buen conocedor de la historia, el erudito busca explicar la evolución política española y, en los apuntes citados, señala las fuentes documentales y la historiografía adecuada para comprender ese proceso, que ve culminado por la abolición de los Fueros por el Decreto de Nueva Planta. No es menester advertir que la visión mayansiana aparece expuesta desde una perspectiva foral.

El primer frente centralizador iniciado por los Reyes Católicos fue, sin duda, el control del poder político, las Cortes, empezando por cada uno de los cuerpos representativos. Pretendieron controlar a la nobleza por medio de la incorporación de las Órdenes militares, y matiza, «tomando para sí, con autoridad pontificia, la administración perpetua de los maestrazgos de Santiago, Calatrava

⁷¹ IBÁÑEZ DE SEGOVIA, *Advertencias...*, p. 114.

y Alcántara». Este aspecto, dada su antipatía hacia la nobleza, no debió crearle dificultad de comprensión. Otra cosa era la eliminación de la nobleza y del clero como cuerpos representativos en las Cortes pues, por ley fundamental, con origen en los visigodos, «la preeminencia mayor que tenían los preladados y ricos hombres en Castilla era la de confirmar los privilegios reales, y ésta se la quitaron estos Príncipes, siendo el último privilegio rodado el de la entrega de Granada⁷² [...] De suerte que, así como estos Reyes perdieron el temor de los moros, arruinaron la autoridad de los obispos y grandes. Y esta autoridad era no menos que del tiempo de los godos».

Este planteamiento tenía que ir acompañado de la reforma del Consejo. Fernando el Católico es acusado de establecer sus ideas políticas, «dejando el nombre de Consejo pero no la autoridad del Consejo Real, que se componía de los que elegían los tres Estados del Reino», además de los que deseaban participar sin sueldo, como obispos, ricos-hombres y títulos. En este aspecto, don Gregorio señala el instrumento de que se sirvió: los «consejeros letrados». Uno de los puntos esenciales en esta centralización tuvo lugar en los tribunales. Dado que Mayans era un jurista, y un magnífico conocedor de la historia del derecho, transcribo sus propias palabras: «Para disimular la mudanza de los tribunales establecidos por leyes fundamentales, se fueron trasladando viciada y corrompidamente las Leyes de Castilla, no faltando Tribonianos y Gracianos que practicasen esto, como ellos lo hicieron en las Romanas y Pontificias; y porque una cosa de tanta importancia no quede sin prueba se ve ser lo dicho verdad, cotejando la ley 3, tít. 3, lib. 2 del *Ordenamiento Real* con la ley 4, tít. 4, lib. 2 de la *Nueva Recopilación*. Y por medio de las leyes incorporadas en la *Recopilación* con las originales hechas en las Cortes de Castilla se pueden hacer muchas observaciones semejantes. Pellicer, *Bibliotheca*, fol. 146, Ibáñez, *Disquisiciones manuscritas*, p. 23». En este caso, las pistas dadas por Mayans pueden demostrar si su interpretación es correcta o sesgada desde su criterio anticentralista. Conviene señalar que, a su juicio, «como consecuencia de trastornar el gobierno por medio de los tribunales, estableció el año 1494 el Consejo de Aragón», al tiempo que remite a la obra de Vilosa.

Esa línea centralizadora, que señala en Fernando el Católico, también la acusa en Carlos I, especialmente en la anulación del papel de las Cortes. Las palabras de Mayans son, en este sentido, contundentes: «Sucedió al rey D. Fernando Carlos V que llevó adelante las ideas despóticas, que acabó con la libertad de las Cortes de Castilla en Toledo año 1538». Mayans, que cita los autores en que basa su juicio (Salazar de Mendoza, Dormer, Pellicer...), conocía el célebre discurso del Condestable de Castilla por la edición de Sandoval, y no dejó de anotar: «Siendo así que este Grande de Castilla era el que había acabado los últimos vestigios de la libertad castellana en la famosa batalla de Villalar, que perdió la Comunidad, en favor de cuyo movimiento popular habla muy bien el doctor Gudiel...». Siempre que puede don Gregorio insiste en el valor y la necesidad de las Cortes. Así,

⁷² Mayans da la bibliografía pertinente: Pedraza, Ulloa Golfín, Pellicer, Salazar y Ferreras, con la indicación de la obra y la página precisa.

«las Cortes de Castilla y de Aragón son la mayor parte [en] el origen de las Leyes que están en el *Ordenamiento Real*, en la *Nueva Recopilación*, en los *Fueros* de Aragón y Valencia y en los *Usages* de Cataluña». Por lo demás, Mayans no deja de observar la disminución del poder de la nobleza por parte del Emperador, concediendo excesivo número de títulos y creando la «nueva Grandeza de Castilla», a la que concedió preeminencias aparentes y disminuyó el poder más real y verdadero de la demás nobleza.

Desde esa perspectiva, podemos comprender que don Gregorio se une a los críticos de la política centralizadora de Carlos I. Los austracistas vieron en la Guerra de las Comunidades y en la represión posterior, especialmente en las Cortes de 1538, un paso decisivo en la anulación de las libertades castellanas. Y, como no podía suceder de otra manera, Mayans se une al coro de críticos de la política interna del Emperador. Veamos su actitud en contraste con Mondéjar.

El aristócrata castellano analiza el valor de los historiadores del emperador Carlos V en el capítulo, cuyo título es, ya de por sí, muy expresivo: *Continuación de las memorias de los reyes de Castilla*, como también de América. Si bien, este último aspecto es coherente, pues el descubrimiento fue una empresa castellana, el Emperador era tan rey de Castilla como de Aragón. Y Mayans aprovecha la ocasión para anotar las fuentes historiográficas sobre Carlos I, y para expresar su criterio negativo acerca del centralismo del Emperador que anuló las libertades de Castilla⁷³. En este aspecto, Mayans forma parte del coro de los historiadores, también de los austracistas, que lamentaron la actitud del Emperador. El más conocido entre los partidarios del Archiduque es Amor de Soria, recientemente analizado por Ernest Lluch, pero hay otros que se expresan en el mismo sentido. Así, José Antonio de Quirós, exiliado en Viena donde sirvió como magistrado al emperador Carlos VI (antiguo Archiduque y pretendiente a la corona de España). En carta de 29 de enero de 1745, escribía Quirós a don Gregorio: «Desde Carlos V acá es la mudanza de todo. La forma que ha habido es suprimir el derecho, pactado de los tres estados del reino, aumentando el poder real».

Como no podía ser menos, el erudito acusa el creciente centralismo en Felipe II, tanto en el caso de las Cortes como en el de la justicia y los tribunales. Respecto a las Cortes, sus palabras son contundentes: «Este rey acabó con las Cortes de Castilla, quitando en las de Valladolid el brazo de los preladados, reduciéndose a dos». Las fuentes citadas, en este caso, son Ossorio, en *Vita ducis Albani*, y Chumacero en el *Memorial* al Papa Urbano VIII. Y, en ese sentido, no duda en aseverar, «Felipe II acabó de hacer monárquico el gobierno español» y, por supuesto, enflaqueció a los Grandes.

Un tema interesante, en la visión de un foralista es la visión que presenta de la actuación de los reyes respecto a la corona de Aragón. A su juicio, el proceso fue iniciado por Fernando el Católico. «Tuvo el rey D. Fernando por maestro a su padre el rey D. Juan, que fue notado de nada aragonés y navarro (MENDOZA, p. 43). Ejemplo de esto la persecución de su hijo el Príncipe de Viana

⁷³ El texto en el mismo volumen de la *Historia de España*, IX.

D. Carlos, de la cual Sandoval en el *Catálogo de Pamplona*, fol. 114, y el levantamiento de Cataluña, de que se desengañó (Dormer, *Progresos*, p. 512). D. Juan se crió en Castilla y infundió su amor a D. Fernando, que acabó con el esplendor de Aragón y Navarra». Más todavía, «en la Concordia que hizo con D.^a Isabel se ve haber antepuesto su conveniencia a la de Aragón»⁷⁴. Notemos los caracteres del texto. En primer lugar, la referencia a la casa de Trastámara de la que procedía Juan II de Aragón, por ser hijo de Fernando de Antequera rey de Aragón por acuerdo del Compromiso de Caspe. Pero, además, aporta la historiografía pertinente, castellana (Mendoza), navarra (el obispo Sandoval) y aragonesa (Dormer, el admirador de Zurita). No puede olvidarse que todavía hoy los aspectos políticos de Fernando el Católico relativos a la corona de Aragón son discutidos por los historiadores.

No es menester reflexionar mucho para comprender su juicio sobre la actitud de Felipe II, que, a su parecer, acrecentó la línea negativa para las libertades aragonesas. Mayans le acusa de cercenarlas, en el campo eclesiástico, disminuyendo su fuerza con la creación de nuevos obispados; por medio del Santo Oficio, pues «los ministros de la Inquisición en los reinos de la corona de Aragón eran castellanos. De ellos se valió Felipe II para perseguir a Antonio Pérez, y aun a su linaje, sobre lo que tengo papeles inéditos de Antonio Pérez. Sobre estos fundamentos levantó la sujeción de Aragón». En este caso, como era lógico, el monarca tuvo que cambiar la legislación y la jurisprudencia política. Respecto al campo jurídico, Mayans se centra en el caso del Justicia de Aragón: «Enflaqueció el magistrado del Justicia de Aragón», al tiempo que asegura que el historiador que mejor analizaba el tema era Jerónimo de las Blancas, y añadía: «fue castrada su *Historia*». Desde esa perspectiva se comprende que ataque la actuación de Felipe II en el caso de Antonio Pérez. Y no olvida el hecho de que Felipe II separó el Consejo de Italia de la jurisdicción del Consejo de Aragón, y podemos deducir su interpretación: «Desmembró del Consejo de Aragón el de Italia, para enflaquecer a aquél».

Estos apuntes inéditos nos permiten conocer otros juicios histórico-políticos del erudito. Me limito a aludir a su criterio sobre la conquista y colonización americana, punto muy sensible en nuestra historia. Mayans apunta que fue Fernando el Católico quien abrió Castilla a las conquistas y guerras exteriores. Y la más importante fue, sin duda, la de América. Vale la pena transcribir sus palabras: «La conquista más especiosa que hizo este rey fue la de América, y sin embargo Saavedra en la *Empresa...*, confiesa que ha sido la causa de la ruina de España, y lo dijeron antes Lipsio, tomo II, p. 199, col. 1, y Mariana en los *Tratados*, p. 360, p. 220, col. 2. —La ruina de los americanos al principio provino de los soldados; después de la injusticia y falta de política»⁷⁵. Conviene contrastar el juicio de

⁷⁴ He citado estos textos en mis libros *Apología y crítica de España*, así como en *Historia, fueros y actitudes políticas*. De las dos redacciones existentes, cito la más perfilada, que se conserva en *Historia de España*, IX, BAHM, 309.

⁷⁵ También en este caso da la bibliografía pertinente: Pinedo, Albornoz, Antonio de Mendoza.

Mayans sobre la empresa colonizadora hispana en América con las afirmaciones de Nicolás Antonio o de Feijoo. Nicolás Antonio conocía las críticas de los europeos respecto a la colonización española pero, frente a los ladridos de los extranjeros o de Las Casas, el autor de la *Bibliotheca Hispana* proponía el ejemplo de los misioneros y las *Leyes de Indias*. Más personal fue la defensa de Feijoo: hubo abusos, es cierto, pero idénticos o mayores cometieron quienes nos critican; la diferencia radica, a su juicio, en que entre los españoles hubo quien los criticó, mientras ellos los callaron y consintieron⁷⁶. En contraste, Mayans, que conocía muy bien las fuentes historiográficas relativas a la historia americana, distingue los abusos, que no oculta, así como las aportaciones. No duda en confesar las deficiencias, pero también las excesivas críticas como las del P. Las Casas. Esas dos características aparecen en la correspondencia con un fervoroso apologista de la colonización hispana, Llano Zapata, que analicé en reciente libro.

Un segundo aspecto quisiera resaltar, quizás mucho más sorprendente, pues constituye un ataque claro contra cualquier imperialismo, tanto de los Austrias como de los Borbones. Lo más llamativo, en este caso, consiste en el hecho de que un católico tan sincero como Mayans, vea en la rebeldía de los holandeses un acto de la providencia de Dios para evitar el imperialismo: «En su reinado empezó a dividirse la monarquía, lo que no había sucedido en los dos reinados antecedentes. Dios escogió a los holandeses, para que sirviesen de impedimento a Felipe II y a Luis XIV para que no consiguiesen la monarquía universal».

Me he limitado a señalar los juicios relativos al proceso de centralización realizado por los reyes españoles al inicio de la edad moderna. Pero el juicio sobre los tres monarcas, desde Fernando el Católico a Felipe II, merece una reflexión para conocer con exactitud el criterio de don Gregorio. Como hemos podido observar, cita con profusión la bibliografía más escogida entre los historiadores más cercanos a los hechos, y se percibe una corriente crítica contra la centralización que llevaron a cabo los monarcas, tanto respecto a las Cortes, la nobleza, la iglesia o los tribunales. Pero, al mismo tiempo, da una serie de apreciaciones personales que conviene analizar: comparados entre sí los tres monarcas, su juicio es definitivo: «El mayor destes tres reyes fue Fernando el Católico». Estas reflexiones nos pueden permitir una mejor comprensión del pensamiento político de don Gregorio y apreciar su actitud ante el creciente absolutismo que experimentó España después de la Guerra de Sucesión y del Decreto de Nueva Planta.

⁷⁶ Un análisis más pormenorizado del pensamiento de Mayans sobre la colonización americana, en A. MESTRE SANCHIS, *Apología y crítica de España*, especialmente en el *Estudio introductorio*, en que dialoga con el criollo Llano Zapata, un apologista de la colonización hispana.

CAPÍTULO III

LA ESPAÑA DEL XVIII VISTA POR MAYANS

1. LA ESPAÑA DESPUÉS DEL DECRETO DE NUEVA PLANTA

No deja de constituir un ejercicio estimulante la búsqueda del enfoque político de un austracista que aceptaba el hecho consumado e inapelable del acceso al poder de Felipe V y que, para más señas, era bibliotecario real. Don Gregorio, que habla en casi todas sus obras del monarca —especialmente en los aspectos relativos al regalismo— no se prodiga en juicios personales sobre los monarcas que gobernaron España durante su larga vida. Por lo demás, es preciso distinguir los juicios públicos —o que pudieran comprometerlo— y su pensamiento íntimo que sólo expone a personas de absoluta confianza. En la mayoría de los casos se limita a transmitir el parecer que le comunican sus corresponsales; en otros da su criterio personal. De cualquier forma, son más expresivos los juicios emitidos sobre Felipe V, que gobernaba durante los años en que el erudito fue bibliotecario real, y sobre Carlos III a quien saludó personalmente.

De Felipe V, el primer monarca Borbón y que había participado en la Guerra de Sucesión, emitió dos tipos de juicios muy distintos. En público, como es lógico, fue muy elogioso. Así en la *Dedicatoria* de las *Obras cronológicas* de Mondéjar, por medio del cardenal Molina. En esa línea laudatoria, y en momentos en que veía perseguida su edición de la *Censura de historias fabulosas* y embargados sus manuscritos, además de los elogios públicos mencionados, escribía al pavorde Asensio Sales, futuro obispo de Barcelona y muy amigo de los jesuitas: «el rey todavía no está informado de lo que pasa, si lo supiera ya no se trataría de esto porque es el príncipe más sabio que tiene Europa y que ha logrado España» (1743).

En contraste, en carta confidencial a su tío Bartolomé Pascual, escrita durante los años de bibliotecario real y metido en las polémicas literarias con los Diaristas y sus protectores, emite un juicio mucho más crítico, pero coincidente con las descripciones psicológicas que hacen de Felipe V los biógrafos al narrar el desarrollo político de ese momento: «En suma, mi idea es acabar de acomodar a mis hermanos, y tomar las de Villadiego, aunque mi padre, por imprudentes consejos, de personas que Vm. no ignora, tiene otras ideas muy erradas porque no

sabe lo que yo veo. Y piensan que soy flojo, porque no ven lo que hago, ni consideran el estado de la monarquía. El rey encantado, los ministros a sus fines. Todo lleno de ladrones. Las personas de mérito abatidas. Los grandes sin aliento...» (22-III-1737). Conviene tener en cuenta el sentido de la palabra valenciana, *encantat*, que traduce Mayans al castellano.

Respecto a Carlos III, las noticias positivas que le transmiten sus amigos son numerosas. Así, los catalanes (desde Asensio Sales, aunque valenciano era obispo de Barcelona, a los profesores de Cervera), aragoneses y, sobre todo, de Madrid con la esperanza de renovación política y cultural que suscitó la presencia del rey desde el primer momento: justicia (control de los colegiales), reformas económicas y hasta de la Real Biblioteca por parte del bibliotecario mayor Juan de Santander con la redacción de los nuevos estatutos en 1761. Unos años después, concretamente en 1766, con el favor de Aranda y de Roda, el erudito fue premiado con el título de Alcalde de Casa y Corte y una pensión vitalicia, como ya sabemos. En dos ocasiones saludó personalmente al monarca y narra la impresión que le produjo el rey en cartas a su hermano Juan Antonio. Transcribo las palabras en que puede percibirse el respeto ante la persona de Carlos III. «Tenía yo señaladas las siete de la mañana para ver al rey, he ido antes. Me ha dicho un criado del duque de Losada que no volvería hasta las ocho. Me fui, pasó la hora; después logré que el rey saliese a la antesala para que le besase la mano. Se me previno al ir a ejecutarlo que hablase poco. Sólo le dije tres o cuatro cláusulas. Los libros ya estaban entregados, pero aún no los había visto. Me recibí con sumo agrado, estaba delante toda la Corte, con la cual quedé y vieron los libros, entre ellos el duque de Arcos y el marqués de Mondéjar y D. Amalarico Pini, y me expliqué grandemente»⁷⁷.

En sucesivas cartas el erudito narra con curiosidad, pero también con simpatía, el regreso de Carlos III a Madrid después del Motín de Esquilache y señala la calurosa acogida de que fue objeto por parte del pueblo. Un detalle: también él mismo, con los familiares de Martínez Pingarrón (en cuya casa se hospedaba), salió a recibir al monarca: «Nosotros salimos media legua para anticipar el gran gozo de ver a su majestad, pero anocheciendo, nos retiramos, y al llegar al pretil del palacio llegó el rey, y tuvo que detenerse por la multitud de coches... Hoy quería besar la mano al rey, pero lo he dejado para otro día, deseando ir autorizado con persona que me presente, aunque sólo quiero besarle la mano, sin hablar a tiempo que salga de su retrete». Estas palabras fueron escritas el 4 de diciembre de 1766. Pero, al día siguiente, volvió a escribir a Juan Antonio y, a pesar de sus intenciones expresadas el día antes, Mayans fue a besar la mano al rey: «Ayer besé la mano al rey, y muy a mi satisfacción, y a los Príncipes que preguntaron por mí, y a los Infantes. Estas diligencias me parecían muy dificultosas

⁷⁷ G. Mayans a Juan A. Mayans, 15-X-1766, en G. MAYANS Y SISCAR, *Epistolario VIII. Mayans y Martínez Pingarrón*,/2, *Los manteístas y la cultura ilustrada*, Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 1988. En este volumen se encuentran todos los textos citados de sus entrevistas con Carlos III.

por las ceremonias previas, porque el rey es humanísimo, y todas las personas reales muy amables y por sí accesibles».

Pero esta percepción de la persona de Felipe V o de Carlos III nada tiene que ver con la imagen política del monarca que expone en sus escritos. En una ponencia presentada en el *Simposio Internacional con motivo del II Centenario de la muerte de Mayans* (1981)⁷⁸, José A. Maravall expuso su criterio sobre el pensamiento político de don Gregorio. Después de señalar que no es el aspecto más sobresaliente de la polifacética figura intelectual del erudito, encuadra sus planteamientos en el marco español de su tiempo. Maravall sigue la idea orteguiana de las generaciones. Alude a los novatores, científicos pero también políticos (con la figura del conde de Fernán Núñez), pero centra su análisis en las generaciones del siglo XVIII. En el primer cuarto de siglo aparecen una serie de personajes diferentes, pero coincidentes en extremar las tesis del absolutismo regio, que según Maravall, tomando la expresión de Roger Labrousse, supondría un predominio de la política de la fe sobre la política de la razón. Es decir predominio del factor fideísta que pretendía «esa absorción y, en consecuencia, que la política se ha de mover dentro del ámbito de la religión». En esa línea, Maravall señala las aportaciones de Juan Cabrera, Ambrosio de Montánchez (en línea escolástica, que no aceptarían Suárez o Molina) y Vicente Bacallar (el marqués de san Felipe), que venían a expresar el pensamiento del círculo que rodeaba a Felipe V. El monarca «está puesto para ejercer una tarea, la política, que más que natural es religiosa». A estos autores añade Maravall el nombre del jesuita Antonio Codorniu, en su *Filosofía moral cristiano-política* por su valoración de la nobleza muy elogiada como fuerza cultural (en vez de la militar), al tiempo que recuerda cómo Bacallar proponía como modelos de gobierno a Luis XIV de Francia, Carlos XII de Suecia y Pedro I de Rusia, «los tres reyes admirados como gobernantes conforme a una nueva manera de entender la función de la soberanía o de la majestad»; que, en palabras de Maravall, «ayudaron a promover el paso del absolutismo monárquico al despotismo ilustrado» (pp. 60-61). Conviene tener presentes estos modelos, para observar la discrepancia de Mayans, si recordamos la oposición a la monarquía absoluta que veía representada en los intentos de Felipe II pero también de Luis XIV.

Y entramos en el análisis de la generación de Mayans-Feijoo que constituye, a juicio de Maravall, la preparación clara e inmediata del despotismo ilustrado. Me interesa señalar dos aspectos que nos permitirán comprender el alcance y los límites del pensamiento político de Mayans.

En primer lugar, la fusión de los aspectos religiosos y políticos y que, si bien teóricamente la política fuera subordinada a la religión, de hecho fue el monarca el que acabó controlando los aspectos religiosos, al menos los eclesiásticos. El rey cristiano, cercano a los súbditos y preocupado por su bienestar temporal y espiritual, acabó dirigiendo la política eclesiástica, frente a la disminución progresiva de la presencia de un Papa lejano. En este sentido, este criterio encuen-

⁷⁸ Las Actas están publicadas por el Ayuntamiento de Oliva en 1981.

tra plena adecuación con el pensamiento realista de Mayans pero, como veremos, con matiz galicano-jansenista que entrañaba una mayor participación de los obispos y de los seglares.

El segundo punto aludido por Maravall como elemento del pensamiento político de los intelectuales de la primera ilustración (Feijoo, Mayans, Macanaz, Campillo, Ustáriz y otros), fue la preparación inmediata al despotismo ilustrado que desarrolló la generación de Campomanes: anticurialismo, crítica de la nobleza, control de la cultura, episcopalismo, autoridad suprema del rey, reforma universitaria, agrarismo, estudio del derecho patrio... Todos ellos parten de un diagnóstico negativo y son muy conscientes de la decadencia nacional. De ahí sus afanes reformistas con un evidente error: creen que el monarca con su propia voluntad puede superar esa decadencia (pp. 75-79).

Maravall quiere ver, debajo del despotismo ilustrado, el fermento de los planteamientos liberales-democráticos. Aunque no deja de confesar —lo que, por lo demás, resulta evidente— que solamente la generación posterior fue consciente de que el monarca absoluto solo no podía superar las deficiencias. Esa generación, con los pensadores que elogian la constitución inglesa (Enrique Ramos, Ibáñez de Rentería, Normante, Jovellanos...) encuentra la mejor expresión en León de Arroyal: «El absoluto poder del rey no hay quien pueda templarle y, como no siempre podemos prometer sean de una absoluta sabiduría y conjunto de perfecciones, siempre nos quedará recelar el tener que sufrir los efectos de su abuso».

Era otra generación, como confiesa el mismo Maravall. Son los hombres que hablan del republicanismo «en teórica, aunque en la práctica fiel y reverente servidor del soberano», que manifiestan deseos de mayor libertad y del derecho de participación en la vida pública. Y recuerda su hallazgo personal del manuscrito de un austracista exiliado, Amor de Soria: «Quizá el primero en anticipar el fracaso del sistema del despotismo inserto en la Ilustración y añorar el papel de los Comunes de Inglaterra, fuese el conde Juan Amor de Soria, cuyo manuscrito descubrí inédito e ignorado en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, quizá porque se había exiliado en Viena en un primer momento y, como Mayans, era de filiación austracista, y siguió siéndolo»⁷⁹. No deja de constituir una curiosa coincidencia que ambos autores, Amor de Soria y Mayans, fueran austracistas y expusieran sus temores ante el absolutismo monárquico, basados en el pasado español.

2. LAS CORTES. ¿AUSTRACISMO O MODERNIDAD?

Porque también Mayans fue austracista y siguió siéndolo. Y, desde esa perspectiva, es menester estudiar la exigencia del poder de las Cortes para controlar al monarca absoluto. Pero el calor puesto en la defensa de la capacidad de las Cortes y de la representatividad del pueblo español es tan grande que uno no

⁷⁹ Como es sabido, el pensamiento político de Amor de Soria ha sido analizado minuciosamente por Ernest Lluch.

puede menos de pensar que don Gregorio supera la actitud y las reivindicaciones de los austracistas de su tiempo. He aquí unas palabras:

«Las naciones del Norte fueron las que introdujeron las juntas de las Cortes. Este gobierno es general en Europa conociéndose en España con nombre de Cortes. En Francia e Inglaterra con el de Parlamento. En Flandes con el de Estados. Y en Alemania con el de Dieta. El reino de los godos era electivo. El cuerpo que elegía al rey representaba al Reino. En la elección de los reyes se ponían los pactos que parecían convenientes a la elección de los reyes, a la seguridad de sus personas y a la libertad del Reino. Aunque el reino de los godos se perdió con la entrada de los moros, todas las monarquías se levantaron a su semejanza. Los reyes fueron electivos, no hereditarios y se les pusieron los pactos que parecieron convenientes para que el poder real no viniese a parar en el exceso del poder. Pero la autoridad de las Cortes en este reino se ve por proposiciones que de su autoridad establecen los foristas. Que el rey está obligado a la convención pactada con el particular. Que obligaba a su persona y la de su sucesor. El rey no podía abrogar, ni promulgar leyes, ni imponer tributos sin consentimiento de las Cortes. Ellas eran el tribunal donde el rey reparaba y daba satisfacción de los *greuges* o agravios que había hecho a los vasallos, faltando a los pactos»⁸⁰.

¿Estamos ante un austracista o estamos leyendo las reivindicaciones de los políticos ingleses? No hay duda de que la historia es un factor esencial en el planteamiento político de Mayans. Las continuas referencias al período godo de nuestra historia, en que la monarquía era electiva y estaba controlada o la iglesia hispana gozaba de una gran autonomía respecto a Roma, son constantes. Es más, ese derecho de las Cortes había sido lentamente eliminado y el erudito lamenta el proceso que se había acelerado desde los Reyes Católicos y los Austrias Mayores. Esa historia, bien conocida por don Gregorio en sus fuentes originales, venía confirmada por historiadores que habían narrado las peripecias del proceso: Saavedra Fajardo, uno de sus autores más admirado, el obispo Sandoval, Zurita, Dormer o los cronistas valencianos y catalanes.

Pero es muy probable —a mi criterio, seguro— que estas ideas encontrarán su confirmación en el trato y en las frecuentes conversaciones con los británicos, que, con toda seguridad, hablarían de la práctica política de su monarquía y de los Comunes. Sin duda, el más importante de todos ellos, fue el embajador de Gran Bretaña en Madrid, Benjamín Keene. Su amistad con el erudito de Oliva es bien conocida: la subvención de *Epistolarum libri duodecim* de Manuel Martí (gracias a la amistad con Mayans) y el interés por reeditarlas en Holanda, el encargo de la *Vida de Cervantes*, primera biografía del autor del *Quijote*, o el esfuerzo por conseguir el arcedianato de Alcira para su hermano Juan Antonio que debía renunciar un austracista (Manuel Mercader) exiliado en Londres, entre otras. Pero lo más importante son las conversaciones en las tertulias mantenidas en casa de José Bermúdez durante los años en que Mayans fue bibliotecario real,

⁸⁰ «Del valor de las vendas hechas con autoridad del reino junto en Cortes», en *Historia de España*, BAHM, 309.

a las que asistía también el Secretario de Residencia de la República de Génova, José Octavio Bustanzo. Las tertulias tenían lugar semanalmente, y se hablaba, entre otras cosas, de política. Y por las cartas escritas a su hermano Manuel, sabemos de la confianza en el trato, hasta invitarle a cenar en la Embajada, o del interés que puso Keene en que se le concediera la plaza de cronista de Indias, negada por decisión de Patiño. Pues bien, en una de esas confidencias a su hermano, comenta el erudito que don José Bermúdez, jurista, futuro Regente de la Chancillería de Valladolid y Consejero de Castilla, que era el huésped y hablaba por los codos, cuando se trataba de política, «callaba como un muerto».

Pero conste que no fue Keene el único británico con quien Mayans mantuvo cordiales relaciones. Sin afán de enumerarlos todos, baste recordar a Milord Carteret, ministro del gobierno británico, a quien dedicó la *Vida de Cervantes*, al historiador Robertson, que le envió la biografía de Carlos V al tiempo que solicitaba noticias para escribir la *Historia de América*, Talbot Tillon que visitó a don Gregorio y a su hermano en Valencia... Pero quisiera aludir a Edward Clarke, agregado cultural de la embajada de Gran Bretaña en Madrid, y autor de unas *Cartas* relativas a la nación española, que, traducidas a muchas lenguas europeas, daban noticias de España y de Mayans, de quien incluía 4 cartas latinas. Clarke visitó al erudito en su casa de Oliva, acompañado por C. C. Puer, pastor luterano alemán y agregado cultural de la embajada danesa, apasionado por conocer la historia española. Los dos clérigos, en funciones diplomáticas, tenían especial interés en que don Gregorio publicase una historia de España, si bien el erudito siempre puso reparos: tenía los documentos (y nosotros ya lo hemos visto), pero no encontraba el momento adecuado. Podemos pensar que, además del trabajo, por evidente temor. Pues bien, después de la visita a la casa solariega de don Gregorio, y ya en El Escorial, Edward Clarke le escribía solicitando noticias sobre la historia española y confesaba que comprendía perfectamente las razones del silencio y de la prudencia del erudito⁸¹.

Son muchos contactos con diplomáticos e intelectuales británicos para que don Gregorio no conociera los planteamientos políticos que regían en Inglaterra. Y, además, las lecturas de autores ingleses, que fueron muchos. Valgan las siguientes palabras, escritas en 1734, relativas a los amigos del embajador Keene, que demuestran un interés por aprender del mundo anglosajón: «Milord Keith, mariscal de Escocia, ha venido tres veces a la biblioteca a hacerme merced. El P. Confesor le dio la noticia de que yo estaba aquí, y le enseñó mi libro de cartas latinas, el cual le regalé, y él a mí cuatro tomos, donde se trata de enseñar las ciencias, haciendo progreso en la prudencia, costumbres y religión. Es obra excelente, que no sé dejar de las manos, y que confirma mis ideas en muchas cosas y me da grandes luces para adelantar algunos pensamientos míos»⁸². Más que los libros, pienso en las conversaciones para comprender las muy probables influencias del conocimiento de la vitalidad del Parlamento británico en la concepción mayansiana, ya existente por su austracismo y lecturas históricas.

⁸¹ E. Clarke a Mayans, 25-X-1761. BMV, Serrano Morales 6807-2.º

⁸² G. Mayans a su hermano Manuel, 12-VI-1734. BAHM, 780.

Y están, por supuesto, los libros básicos del pensamiento político inglés. De que conocía a Hobbes y a Locke, por citar los más significativos, no hay duda, y en muchas ocasiones los cita. A Hobbes no le tenía especial simpatía, tanto por su materialismo como por el absolutismo que predicaba. En cambio, las referencias a Locke demuestran un especial conocimiento y respeto. Sin afán de citar todas las citas que hace del filósofo inglés, basten éstas. En principio, queda claro que poseía un profundo conocimiento de su obra: «Al Sr. D. Fausto Scals se servirá decirle que lo que Locke dice de los relativos está esparcido en muchísimos capítulos de su obra, y que, siendo éste un autor cuya obra he leído con singularísima atención» (1749). O en carta a Nebot: «Locke trata bien de la Razón natural, pero como Vm. no lo tiene, sino truncado y malo, no le puede servir» (1743).

Este conocimiento va unido a la aceptación de sus planteamientos filosóficos frente al platonismo o al cartesianismo. «Y así lo que disputan los platónicos y cartesianos de las ideas innatas, parece que se opone a la experiencia como lo probó Locke, lib. I, cap. 2, 3, 4. Póngase aquí sus pruebas y omítase la cita y véase el índice»⁸³. Estos planteamientos filosóficos estarían en consonancia con el moderado escepticismo de don Gregorio como ha demostrado J. J. Garrido en su ponencia, *La antropología filosófica de G. Mayans*, presentada al *Congreso Internacional sobre Gregorio Mayans*, con motivo del III Centenario de su nacimiento (1999). Pero las palabras antes transcritas demuestran un evidente temor a utilizar el nombre de Locke en obras impresas.

Ahora bien, aceptado el pensamiento filosófico de Locke, ¿qué pensar de los planteamientos políticos? Hablar en la España de Fernando VI o de Carlos III, reyes por la gracia de Dios y herederos de la concepción de Luis XIV, hubiera constituido una temeridad. En consecuencia, no podemos saber con absoluta certeza qué pensaba Mayans del pensamiento político del filósofo británico. Por un lado, nos sorprende la durísima crítica que hace don Gregorio de los filósofos justnaturalistas, de Grocio, Hobbes, Pufendorf o Selden, pero nada dice contra Locke. Además, también censura con dureza los planteamientos políticos de Montesquieu, uno de los herederos de Locke. Pero la crítica contra Montesquieu, siempre aparece centrada contra el determinismo de que hace gala el señor de La Brede en *El espíritu de las leyes*⁸⁴. En cambio, nunca censura a Locke. Es más, en la *Filosofía cristiana*, ya aludida, citaba a Locke hasta en los argumentos para probar la existencia de Dios⁸⁵.

⁸³ G. MAYANS Y SISCAR, *Filosofía cristiana. Apuntamientos para ella*, transcripción, estudio preliminar y notas de S. Rus Rufino, Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 1999, p. 79.

⁸⁴ «Pero la doctrina de Montesquieu me disgusta en muchos lugares, especialmente en su loca doctrina de la Divinidad del mundo a la que, en el mismo inicio de la obra, hace suprema legisladora», Mayans a Meerman, XII Kalendis decembris, 1751. Texto en A. MESTRE, *Ilustración y reforma...*, p. 458.

⁸⁵ «Pruebas de la existencia de Dios, Venegas, fol. 34, c. 2 et fol. 151, Locke, Letr. P. 269». Se refiere a «Familiar Letters between Mr. Locke and several of his friends», en *The Works of John Locke* vol. X, Aalen, 1963, pp. 247-248. El texto en p. 129 y la referencia a la edición de *Works* de Locke es del editor de la *Filosofía cristiana*, Salvador Rus.

Pero si Mayans se manifiesta claramente opuesto al absolutismo, no quiere decir con ello que estemos ante un precursor de las constituciones modernas. Por supuesto, don Gregorio no se plantea siquiera el origen de la sociedad en un contrato social, como exponían los jusnaturalistas racionalistas coetáneos. Porque si es opuesto al absolutismo, resulta claro que tampoco defendía el *Contrato social*, según los planteamientos de Rousseau. Tampoco podemos ver en sus propuestas un anticipo de las constituciones liberales. Sería un evidente anacronismo. Don Gregorio está anclado en su mundo y no podemos pensar abstraerlo de las circunstancias concretas en que desarrolla sus planteamientos religiosos, políticos o sociales. Además, conocemos su pensamiento sobre el derecho natural y su temor a un contrato social, subjetivo y basado en la voluntad individual. Las teorías de nuestro erudito tenían un carácter teonómico, ya que siempre exigía la existencia previa de Dios, autor del orden natural, que el hombre debía seguir en sus normas fundamentales. Mayans pudo hacer suyas unas palabras de Burlamaqui: «l'on entend par la naturelle *une* loi que Dieu impose à tous les hommes et qui'ils peuvent découvrir et connaître par les seules lumières de la raison, en considerant avec attention leur nature et leur éstat».

Pero no acepta la concepción contractual moderna de la sociedad en la que, «por decisión libre de cada uno de los miembros autosuficientes se crea la sociedad, y por ende, el Estado Moderno, cediendo cada hombre a éste toda su libertad, como pretendía T. Hobbes y el Estado absolutista, o parte de ella, que es la tesis de J. Locke y del Estado liberal. En ambos casos, el fundamento es el mismo: la libre voluntad individual. La sociedad se transforma en Estado y éste resulta fundado desde la ficción del pensamiento subjetivo y justificado racionalmente. Lo público recibe sentido desde lo privado»⁸⁶. Estos planteamientos son los que no acepta Mayans. La naturaleza, creada por Dios, tiene unas normas que el hombre debe seguir y, en consecuencia, también en la formación de la sociedad. De ninguna manera, a su criterio, la sociedad puede constituirse por la voluntad subjetiva de sus miembros. Dificilmente puede comprenderse, desde esos presupuestos, la posibilidad de que don Gregorio pensara en una constitución liberal con la división de poderes. Su preocupación era el temor a un poder absoluto, tanto si venía del monarca de derecho divino, como de otro tipo de absolutismo, propiciado por el carácter subjetivo del contrato social propiciado por los juriconsultos modernos.

El lector no puede menos de intuir subyacente el pensamiento de los populistas jesuitas, entre los que se educó Mayans, pero desde la perspectiva del jurista que siempre fue. En cualquier caso, los límites del poder monárquico aparecían basados en la misma naturaleza y, en un pacto, al que el rey está obligado. En la *Filosofía cristiana*, tantas veces citada, podemos leer: «Dúdase si el Príncipe está suelto de las leyes. Hobbes dice que es recto todo lo que hace el Príncipe. Heinecio dice que, si se dice suelto lo que antes estaba atado, niega la cuestión, porque el príncipe nunca estuvo atado por las leyes, pero que, si el sentido de la

⁸⁶ S. RUS RUFINO, estudio preliminar a G. Mayans, *Filosofía cristiana...*, p. 45.

cuestión es, si el príncipe es inmune de las leyes. Se ha de distinguir primeramente entre los pactos, cuáles son las leyes fundamentales, las capitulaciones, los pactos convenidos, los cuales totalmente obligan a los príncipes, y en estas leyes casi siempre deben jurar» (p. 199). De ahí la reiteración por parte de don Gregorio del pacto entre el monarca y el reino, reunido en Cortes, que los reyes españoles han transgredido en el proceso de centralización.

Estos apuntes fueron escritos a mediados de siglo, y resulta muy difícil presumir cuál hubiera sido la evolución del pensamiento político de Mayans. Con el desencadenamiento de la persecución contra los jesuitas, general en toda Europa, que finalizó en su expulsión de tantas naciones y la supresión de la Compañía por parte del Papado, así como de la prohibición de la lectura de las obras más significativas, el populismo jesuítico tenía pocas posibilidades de imponer un criterio político en la Europa católica. Las posibles vías que se presentaban eran complejas. Concretamente el tomismo, que en principio presentaba un equilibrio entre Dios como origen de la revelación pero también de la naturaleza, propiciaba la postura de un cristiano que pudiese aceptar la naturaleza y, por tanto, la ciencia o los derechos del hombre. Pero de estos principios a hablar de una constitución política basada en el contrato social hay un gran trecho. Además, el tomismo como escuela se convirtió en España en un grupo de presión —o si queremos, un partido— al servicio del gobierno. Y en este campo, los émulos del erudito procuraron rechazarlo y marginarlo. De esa manera, se le cerraba toda posibilidad de una línea de apertura hacia el constitucionalismo.

Otro camino venía por los *philosophes*, o si preferimos, de los ilustrados franceses. Y don Gregorio lo sabía, como expresa en unas palabras de 1776: «Tengo por grandísimo beneficio de Dios que el Sr. Conde de Aranda esté en París para tratar de las mayores negociaciones del mundo, el cual camina a prisa a una revolución universal que puede trastornar el sistema político y de la religión»⁸⁷. Pero su intuición no expresa mayores precisiones ni cuál sería su actitud receptiva. Por otra parte, el foralismo, sin más, quedaba condenado al fracaso, como lo demostró la actitud conservadora de Borruell en las Cortes de Cádiz.

Ciertamente, en historia no valen los futuribles, y no podemos predecir cuál hubiera sido su postura de vivir algunos años más. Pero, dados sus planteamientos episcopalistas y su criterio favorable al conciliarismo y a la jurisdicción *iure divino* de los obispos, se puede juzgar como más probable su línea hacia el agustinismo. Era el otro camino, llevado a las consecuencias predicadas por el llamado jansenismo, que desembocaría en el Sínodo de Pistoia y en la aceptación de los obispos juramentados franceses de la Constitución Civil del Clero. Pero los dos hechos básicos para entender la evolución posterior de cara a las Cortes de Cádiz, tuvieron lugar muchos años después de la muerte de don Gregorio. Estaban fuera del alcance de sus posturas intelectuales y políticas. Solamente sus discípulos, ya en otra generación, cuyo representante más caracterizado sería Joaquín Lorenzo Villanueva desde el jansenismo, pudieron manifestar su criterio en la Constitución de 1812.

⁸⁷ G. Mayans a J. A. Mayans, 3-X-1776, BMV, Serrano Morales 7272-42.

Pero conviene tener en cuenta que, de hecho, muchas de sus ideas aparecen en las discusiones de las Cortes de Cádiz, como en distintos trabajos ha demostrado Emilio La Parra y posteriormente podremos precisar. Su postura respecto a la autoridad eclesiástica, desde el Papa, los obispos, los concilios y aun los seglares, parecen conducir con la mayor naturalidad en esa dirección. Por lo demás, Germán Ramírez ya demostró que Mayans contribuyó poderosamente en la creación del ambiente intelectual y religioso en que se formó Joaquín Lorenzo Villanueva⁸⁸.

De cualquier forma, ateniéndonos a los datos que poseemos, sólo podemos afirmar, en el campo político que nos ocupa, que su temor al absolutismo monárquico se expresa por medio del foralismo político, basado en las Cortes, que conocía por la historia y herencia familiar. Y a esa herencia cultural se unió el conocimiento del mundo inglés, que fue grande. Podemos afirmar que, además de los libros (que no debemos olvidar, como Locke o Robertson), están las conversaciones, especialmente con el embajador británico así como con el agregado cultural Edward Clarke. No en vano don Gregorio, ante las invitaciones a escribir una historia de España, siempre respondía con estas o semejantes palabras: a pesar de que poseía todos los materiales para escribir una historia crítica de España, no encontraba el momento oportuno. Nosotros podemos comprender muy bien las razones que explican esta respuesta. Sin olvidar, por supuesto, sus decisivas relaciones culturales con los holandeses, en especial Gerardo Meerman. ¿Puede extrañar que un austracista como don Gregorio mirase con envidia a los países que gozaban del mayor grado de libertad así como del mayor esplendor económico? Aparte de esas razones objetivas, habían sido los dos países fundamentales que habían ayudado al Archiduque en la Guerra de Sucesión a la corona de España. Es muy posible que, en el fondo, el erudito pensara en una posible realidad frustrada similar a la de Inglaterra y Holanda, cuya cultura admiraba.

Volvamos al criterio de Maravall de que los ilustrados españoles, de la generación de finales del reinado de Carlos III, manifestaron su temor al despotismo, gracias a su conocimiento del mundo político británico. Y comparemos con el pensamiento de Mayans. Don Gregorio, que mantuvo una fugaz correspondencia con Voltaire sobre nuestro teatro del Siglo de Oro y solicitó con interés la *Enciclopedia*, era un hombre culturalmente anglo-germánico, incluidos los Países Bajos, tan vinculados en el campo de la cultura a Alemania. Pero, además del campo económico, Mayans admiraba políticamente a Inglaterra. Sólo así se explica que, en carta al Consejero de Castilla, Nava Carnero, hablando sobre el decreto de libertad de precios, escriba con absoluta claridad: «Esto se verá claramente, si se hace un cotejo entre España y Inglaterra, que ciertamente está más bien gobernada en lo político que Francia»⁸⁹. Economía, ciertamente, pero también una

⁸⁸ E. LA PARRA, *La Iglesia y el primer liberalismo*, Alicante, Instituto Juan Gil-Albert, 1985; conviene ver los estudios introductorios de G. Ramírez a J. L. VILLANUEVA, *Mi viaje a las Cortes*, Valencia, 1998 y *Vida literaria*, Alicante, 1996.

⁸⁹ Mayans a M. Nava Carnero, 4-II-1765, en G. MAYANS Y SISCAR, *Epistolario V. Escritos económicos*, estudio preliminar de E. Lluch y selección, transcripción y notas de A. Mestre, Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 1976, p. 36.

clara alusión a la política que no puede marginarse. Y es menester confesar que don Gregorio iba bien encaminado. Porque, hoy sabemos que de las reformas agrarias y comerciales a la Revolución Industrial en el XVIII y los inicios del Parlamento liberal tuvieron su origen en Inglaterra.

CAPÍTULO IV

LAS COMPLEJAS RELACIONES ESTADO-IGLESIA

1. REGALISMO GALICANO O EL CONTROL DEL ABSOLUTISMO ECLESIAÍSTICO

Veámos antes que Mayans pensaba en el control del poder absoluto del monarca por los órganos políticos representativos existentes, las Cortes, según la legislación de los Fueros, que tenían su origen en los godos. También en la historia, concretamente en los godos creía encontrar un modelo de control del absolutismo eclesiástico.

El erudito partía de una serie de principios: los obispos reciben la potestad de jurisdicción inmediatamente de Cristo con la consagración; en la Iglesia podía haber, dentro de la unidad de fe, diferencias disciplinares; la jerarquía eclesiástica española determinó, desde la conversión de Recaredo y por medio de los concilios de Toledo, una disciplina eclesiástica nacional que, confirmada por los concilios posteriores, leyes eclesiásticas y Cortes, constituía una costumbre inmemorial que no podía derogarse⁹⁰. Pues bien, ese planteamiento de la España visigoda, origen asimismo de la iglesia nacional, propició su aceptación de galicanismo. Porque, de hecho, en la postura del episcopalismo galicano vislumbraba la posibilidad de la existencia contemporánea de una iglesia nacional entre nosotros. Este planteamiento explicaría, por tanto, la buena acogida de Bossuet y de Van Espen.

De Bossuet, en concreto, le interesan tanto sus aspectos espirituales como de política eclesiástica. En 1736, residiendo en Madrid como bibliotecario real, mantenía una interesante correspondencia con su íntimo Juan Bautista Cabrera, beneficiado de la catedral de Valencia. En las numerosas cartas expuso las numerosas compras de libros que efectuaba, pero también respondía a las peticiones de su amigo. Entre los juicios del erudito, podemos escoger un buen ramillete

⁹⁰ A. MESTRE, *Ilustración y reforma de la Iglesia...*, pp. 368-379.

relativos a la espiritualidad galicana. Además de haber conseguido la reedición del *Catecismo histórico* de Claudio Fleury, según la traducción de Juan Interián de Ayala, y haber aconsejado a Martínez Pingarrón la traducción de otros libros del abate francés, Mayans manifestaba una especial devoción por Bossuet. En el campo de la espiritualidad, en primer lugar: «Buscando el Bona vi los *Salmos y Cánticos* con las notas de Bossuet y el libro del mismo *Mistici in tutto*. Me acuerdo que Vm., en otro tiempo, deseaba tener estos libros. Ahora hay ocasión, a peso cada uno. Baeza me hizo pagar un papel, a peso y medio. Dígame Vm. si los quiere. Yo, con grande dificultad, he ido recogiendo, de tomito en tomito, 24 de este autor y, en materia de religión, no he visto hombre que mejor enseñe». Son palabras del 7 de enero de 1736. Unos años más tarde, retirado ya en Oliva, continuaba interesado en el pensamiento religioso del obispo de Meaux: «El libro de Bossuet que yo he deseado mucho leer ha sido su *Defensa de las cuatro proposiciones del clero galicano*. Me gustan mucho los libros suyos intitulados: *Instrucciones sobre los estados de oración*, *Diversos escritos o Memorias sobre el libro intitulado Explicación de las Máximas de los santos*, *Elevaciones a Dios sobre todos los misterios de la Religión cristiana*, *Política sacada de las propias palabras de la Sagrada escritura*. Todas las obras deste autor me agradan mucho por ser tan sólidas. Pero más quisiera tener las de Montano» (16-IX-1741).

Notemos el matiz: prefiere las obras de Arias Montano. Pero, centrado en Bossuet, junto a los libros religiosos, apreciados por su solidez⁹¹, aparece el interés por los libros políticos. Y el deseo por la lectura de la *Defensa* de los artículos galicanos no era fácil en España. Su deseo lo había manifestado en años anteriores, pero resultaba tan difícil adquirir un ejemplar que ni siquiera su discípulo el inquisidor en Valladolid Andrés Ignacio Orbe pudo conseguirlo (28-IV-1745). De hecho, Mayans sólo pudo poseer un ejemplar en 1747, en que el gobierno español le facilitó el texto para que pudiera intervenir con mayor conocimiento de causa en las polémicas regalistas. Blas Jover le hizo llegar la obra. He aquí su entusiasmo en palabras al amigo José Nebot: «Empiezo dando a Vm. una noticia literaria, que debe Vm. estimar muchísimo, y es que leo, con suma admiración y gusto, los dos tomos en 4.º de Bossuet intitulados *Defensio Declarationis celeberrimae quam de Potestate Ecclesiastica sanxit clerus galicanus*. Aquí se halla la solución de muchas dudas, que Vm. me ha preguntado varias veces, a que yo, por justos motivos, no he querido responder» (25-II-1747).

Conviene tener en cuenta que, tanto para Mayans como para Campomanes, el rey representaba al pueblo en la elección de los obispos y, en el fondo, en los asuntos eclesiásticos con implicaciones temporales. En consecuencia los reyes, representantes del pueblo cristiano, y los obispos, representantes de la jerarquía española, debían frenar el poder absoluto del Papado que había demostrado un afán enorme de centralismo y de acumulación de poder. Valgan estas palabras para centrar la cuestión: «Yo soy tan amante, o más, de los obispos que V. Rma.

⁹¹ «Ha de saber V. S. que Arias Montano, don Antonio Agustín y Jacobo Benigno Bossuet son los tres escritores modernos que yo comparo a los más aventajados de la antigüedad en la perfección de saber las cosas». Mayans a Jover, 17-II-1746.

Soy de sentir que los papas y reyes los han oprimido; que esta opresión no se puede quitar arrimándose a los papas; y que es menester favorecer a los reyes, tomando este pretexto para favorecer a los obispos. El favor le entiendo según los cánones. De estas cosas no se puede hablar generalmente. En particular apunté muchas en el *Examen* que todo es regalista, pero sin opresión del vasallo⁹². Claro que había muchos episcopalismos. Así José Climent, fervoroso partidario de los derechos episcopales y antirregalista, que se enfrenta con el Gobierno al tiempo que apoya moderadamente a la iglesia cismática de Utrecht; o la más política de los gobernantes españoles que propiciaban un episcopalismo que les permitiera controlar la iglesia española frente a la Curia.

El episcopalismo en Mayans se manifiesta de muchas maneras. En primer lugar, la jurisdicción episcopal *iure divino* desde la consagración. Esta jurisdicción del obispo abarca el control de los religiosos (en este aspecto, volvía a apoyar sus razonamientos en el *Repagulum* de Van Espen), la elección de los curas y de los beneficios no curados, capacidad de convocar concilios sin necesidad de licencia del papado... El regalismo, de amplia tradición hispana, se agrandó por la lectura de Bossuet y, sobre todo, de Van Espen. Y, si vimos la importancia del obispo de Meaux en su pensamiento, fue mayor la de Van Espen. He aquí cómo cuenta la sorpresa ante su lectura: «*Gerónimo Julián* era el jesuita más grave que había en Valencia, antiguo conocido de mi casa, y cuyo aposento frecuentaba por estos motivos. Habiéndole preguntado el juicio que hacía de Benito Arias Montano, me dijo que había sido rabinista. Díjome también que Van Espen era jansenista. Estos dos dichos apasionados, y sin conocimiento, me dañaron mucho, porque me desengañé en Madrid siendo bibliotecario»⁹³.

Y, a partir de ese momento, aconsejó a todos sus correspondientes la lectura de las obras del profesor de Lovaina: obispos, juristas, clérigos y hasta inquisidores, recibieron el consejo que leyeran a Van Espen, cuyo *Ius ecclesiasticum universum* aconsejó como libro de texto para las Universidades. En este campo, sí obtuvo una aceptación generalizada, porque casi todas las Universidades españolas, por presión más o menos directa de los gobernantes, impusieron la obra de Van Espen como libro de texto⁹⁴.

Podrá pensar el lector que el regalismo resultaba incongruente en un personaje enemigo del absolutismo. Pero conviene tener en cuenta que para Mayans (también para Campomanes) el monarca era el representante de la sociedad en sus derechos sobre asuntos temporales de la iglesia⁹⁵. Pero quizás el aspecto más decisivo en la concepción del episcopalismo fuera, por su trascendencia posterior, el conciliarismo. Porque, de hecho, el episcopalismo iniciado en el XVIII se

⁹² Mayans a Burriel, 15-I-1752.

⁹³ El texto se conserva en BAHM, 328, y aparece citado en A. MESTRE, *Ilustración y reforma...*, p. 397.

⁹⁴ El pensamiento de Mayans sobre Van Espen en A. MESTRE, *Ilustración y reforma de la Iglesia...* La influencia de Van Espen en España puede verse en ídem, *Apología y crítica de España en el siglo XVIII*, ya citada.

⁹⁵ Véase, por ejemplo, A. MESTRE, *Ilustración y reforma...*, p. 294.

convirtió en un instrumento de reforma político-eclesiástica en las Cortes de Cádiz. Para expresar el alcance y sentido de cuanto quiero expresar me limito a transcribir tres textos en la misma línea: uno del mismo don Gregorio, otro de uno de sus más íntimos amigos, y el tercero de las Cortes de Cádiz.

La correspondencia de don Gregorio con José Nebot, famoso abogado valenciano, abierto a las nuevas corrientes científicas, especialmente las procedentes de Francia, resulta muy expresiva de las preocupaciones político-religiosas del momento. Pues bien, Mayans le escribía el 22 de noviembre de 1749 «Los obispos tienen jurisdicción inmediatamente de Jesucristo y, por consiguiente, suma autoridad para convocar concilios, y éstos, convocados por ellos son legítimos y cualquier otra autoridad es extrínseca y no necesaria»⁹⁶.

Podría pensarse que se trataba de un criterio muy personal del erudito y no fuera bien acogido por los miembros de su círculo más próximo. Nada más erróneo, porque su pensamiento era muy compartido por amigos y discípulos. Uno de sus corresponsales más sinceros fue Asensio Sales, catedrático de teología antitomista de la Universidad de Valencia, amigo de los jesuitas y, desde 1756, obispo de Barcelona. Pues bien, Sales escribía al erudito en 1753: «La reforma de la disciplina eclesiástica había de solicitarse congregando concilios nacionales y oyendo los dictámenes de sujetos celosos, según la práctica antigua. Pero ahora, si los preladados solicitaran congregación de concilio, tal vez lo impediría el rey aconsejado de los ministros, juzgando que le es más conveniente solicitar por logro de privilegios o concesión privada del Papa»⁹⁷. Correcta visión de Sales, porque los gobiernos de Carlos III y Carlos IV se opusieron a la celebración de concilios. Preferían conseguir las gracias directamente de Roma, como explícitamente dirá Floridablanca.

Pero, una vez cambiado el Gobierno y el sistema político, los planteamientos también cambiaron. Durante las Cortes de Cádiz, dentro de las ideas liberales, el Concilio nacional se convirtió en un instrumento contra la Curia Romana. Así, la Comisión Eclesiástica planteó, desde el primer momento, la celebración de un concilio nacional. He aquí las palabras del *Informe*, que conviene cotejar con los textos transcritos anteriormente: «El único punto que desde luego juzga (la Comisión) de la soberana sanción del Congreso es la celebración de un Concilio nacional que renueve en España los tiempos dichosos en que nuestros Príncipes con todo el lleno de su soberana autoridad excitaban el celo de los Prelados para que por todos los medios que desde su origen tiene consagrados la santa Iglesia, promoviesen en estos reinos la conservación y defensa de la fe católica, el fervor de la disciplina y la pureza de las costumbres»⁹⁸. La velada alusión a los

⁹⁶ Este concepto de la capacidad de los obispos para confirmar los concilios y la importancia de éstos en la reforma de la Iglesia, puede verse en *Observaciones al concordato de 1753*, en G. MAYANS y SISCAR, *Obras completas, IV*, p. 269. Un estudio más amplio en mi libro *Ilustración y reforma de la Iglesia...*

⁹⁷ El texto en A. MESTRE SANCHIS, *Mayans y la España de la Ilustración*, Madrid, 1990, p. 183.

⁹⁸ El texto del *Informe* en E. LA PARRA, *El primer liberalismo y la Iglesia. Las Cortes de Cádiz*, Alicante, 1985, pp. 267-286.

concilios de Toledo parece bastante claro. Y, por supuesto, la referencia a los obispos con sus decisiones de reforma de la Iglesia no admiten duda. También resulta sorprendente, pero dentro de la tónica que hemos visto en Mayans, no aparece indicación alguna relativa a la jurisdicción del Papa.

También aparece, en la actitud de don Gregorio la participación de los fieles. No se vislumbra, por supuesto, un riquerismo radical, ni se exige que la jurisdicción eclesiástica dimane de los seglares. Pero sí hay un respeto grande por los seglares que forman parte de la comunidad Iglesia. No se da en el XVIII una participación de los laicos en la comunidad eclesiástica como en el siglo XVI, pero sí fue importante. Y Mayans fue uno de los seglares más interesados en la reforma de la Iglesia, tanto en la parte crítica (contra la superstición o contra los abusos de los regulares, en especial), como en las aportaciones positivas. Además de sus trabajos personales (*El espejo moral*, 1734, una paráfrasis de la *Introductio ad sapientiam* de Vives), los *Ensayos oratorios* (1739, en gran parte religiosos) y las ediciones de los autores consagrados como Arias Montano, Fr. Luis de León o del mismo Vives, están sus consejos en innumerables cartas a religiosos, sacerdotes y seglares. Y, sobre todo, está *El orador cristiano* (1733), en que se atrevió a enfrentarse con un problema atávico que asustó al mismo Feijoo, o al jesuita Burriel. No deja de constituir todo un símbolo el hecho de que un seglar se adelantara en 25 años al ataque del P. Isla contra el sermón barroco. Necesario es advertir que desde un punto de vista muy distinto. Si el jesuita se valió de la ironía y la burla, Mayans utilizó un método pedagógico y, como buen humanista, pretendió unir los preceptos de la Retórica clásica con la obligación del predicador de exponer con sencillez la palabra de Dios revelada.

Pero, en este caso, lo que me interesa es señalar el hecho mismo de la intervención de un seglar. Por supuesto fue acusado de «meter la hoz en mies extraña», por tratarse de un seglar que intervenía en asuntos eclesiásticos. Lo curioso es que otros seglares participaban de las mismas inquietudes. Ése fue el caso de Felipe Bolifón, superintendente de Felipe V en Alicante y amigo de Manuel Martí, el deán de Alicante. Con motivo de la lectura de *El orador cristiano*, Bolifón expuso con amplitud la defensa del derecho de los seglares a participar en los temas religiosos y eclesiásticos. Para justificación de este derecho utilizó sus conocimientos, tanto de la iglesia primitiva como del movimiento jansenista francés. En este sentido, se valió del texto de san Pedro, en que atribuía a los seglares el calificativo de *sacerdocio real*, utilizaba el ejemplo de los Santos Padres, hasta llegar a reivindicar el derecho de los seglares, no sólo a conocer la Escritura y la teología, sino a predicar en las reuniones sagradas⁹⁹.

⁹⁹ Las palabras esenciales del texto de Bolifón en A. MESTRE, *Ilustración y reforma de la Iglesia...*, p. 392. Publiqué el texto íntegro de la larguísima carta, con el título de «La reforma de la predicación en el siglo XVIII. (A propósito de un tratado de Bolifón)», en *El mundo intelectual de Mayans*, Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 1978, pp. 273-329.

CAPÍTULO V

LOS SEÑORÍOS Y EL RÉGIMEN SEÑORIAL

1. AYUNTAMIENTOS LIBRES, SIN DOMINIO SEÑORIAL

Es conocido el escaso aprecio que don Gregorio sentía por los grandes y la nobleza en general, como hemos podido observar. Pero esta antipatía era mayor cuando se trataba de los nobles con jurisdicción señorial. Y, en este sentido, las manifestaciones fueron muchas y continuadas.

En 1734, apenas llegado a la Corte como bibliotecario real, escribía a su tío Bartolomé Pascual, indicándole sus proyectos: conseguir una situación económica favorable, situar a sus hermanos y regresar para casarse y pasar a residir en Valencia, huyendo de un pueblo de señorío como Oliva. He aquí sus palabras. «Digo pues que mi ánimo, teniendo yo el sí de Vmds., es el de retirarme por ahora a Oliva, ahorrando y empleando cada año cuanto sea posible hasta que se forme un fuerte pie para un buen mayorazgo, y podamos desarraigarnos de Oliva, y fijar el asiento en Valencia para salir de tierra de señor, vivir con la estimación correspondiente a nuestra calidad, y estar en una ciudad, donde a la vista, y sin nuevos gastos, puedan instruirse los hijos, si Dios los diere».

Observemos que esta carta es del 3 de octubre de 1734, lo que demuestra que su intención no era permanecer en Madrid, sino, apenas conseguido un medio de subsistencia, en principio, el cronista de Indias que se presentó a la muerte de Salazar de Castro. Pero ni siquiera el fracaso en sus pretensiones modificó sus planteamientos de regresar a Valencia, aunque, de ninguna manera, a lugar de señorío. Porque, apenas conocida la negativa en la pretensión de la plaza de cronista, comunica la noticia a su tío, insistiendo en la dejadez del marqués de la Compuesta y las intrigas de Patiño, y añade: «En cuantas conversaciones tenga Vm. con mi padre, tire Vm. a persuadirle que apenas esté ajustado el arcedianato, y bien establecido Manuel, me mande volver, porque conviene planificar las cosas», y contribuyendo cada uno «por cabeza, mi padre, mis hermanos y yo, con poquísima costa podemos mantenernos en Valencia y ahorrar mucho» (21-I-1736)¹⁰⁰.

¹⁰⁰ Las dos cartas se conservan en BMV, Serrano Morales.

Pero las cosas no se desarrollaron según sus proyectos. Colocó a sus hermanos. A Juan Antonio, no como deseaba en la Real Biblioteca, sino en un beneficio sobre la renta de la diócesis de Orihuela; y a Manuel como secretario del Santo Oficio de Valencia. Y regresó a Oliva, pero para permanecer en lugar de señorío durante 28 años, en que pudo experimentar los inconvenientes de vivir bajo la jurisdicción de un señor. En consecuencia, dada su independencia de criterio y su capacidad para comunicar a las autoridades sus protestas, tenemos muchas manifestaciones de su rebeldía frente a los abusos de los aristócratas, que residían en la capital del reino, y de los administradores en quienes delegaban su autoridad y su jurisdicción.

Los señores con jurisdicción sobre pueblos y lugares gozaban de una serie de privilegios. En el caso concreto de Oliva disponían del control en la elección de los cargos municipales y en la administración de justicia. Así, el duque de Gandía-conde de Oliva elegía el alcalde, regidores y síndico, entre dos listas presentadas por los que cesaban en el ejercicio anual. Además, nombraban un delegado que, residiendo en el palacio condal, administraba justicia y controlaba el funcionamiento del condado. Se comprende, con facilidad, que hubiera una especie de acuerdos entre los regidores, que procuraban sus propios intereses, el administrador y el señor, que, en el fondo, se veía favorecido por ese control sobre los cargos. En el caso concreto de Oliva, el plebán, párroco de Santa María, era nombrado por el conde, según una bula pontificia de 1549, por la que el señor dotaba unos beneficios eclesiásticos, pero se arrogaba el derecho de nombrar a los clérigos que gozasen de la prebenda. De esa manera, el conde controlaba el nombramiento de las autoridades civiles, eclesiásticas y de justicia. El dominio del pueblo era absoluto.

Una protesta del erudito pondrá en evidencia el sistema. Los regidores disponían del privilegio de determinar la fecha exacta en que podía iniciarse la recolección de la seda y de otros productos agrarios. Y, en algún caso, cargaban con impuestos superiores a los legales sobre las propiedades territoriales de los vecinos. Así ocurrió en 1746 con el reparto del equivalente, en que, favoreciéndose los regidores en sus propias tierras y en los del señor, cargaban sobre las de otros vecinos en proporción superior a la permitida legalmente. Entre los perjudicados estaba Mayans y, como buen jurista, protestó ante el Intendente. Éste le dio la razón, y mandó disminuir la proporción en el pago, pero los regidores no hicieron caso. Ante esa negativa surge la pregunta, ¿cómo se podían oponer los regidores de una villa de señorío ante la sentencia del Intendente, en un gobierno tan centralizado como el del XVIII español? Esa es la pregunta que se hizo don Gregorio y que respondió con toda claridad: sólo el apoyo del señor, un Grande de España, que salía beneficiado de esos abusos, explicaba la desobediencia. Así se deduce de sus palabras a José Espejo, persona al servicio del Intendente:

«Pero lo que ahora sucede es que los alcaldes y regidores se proponen unos a otros y se toman las cuentas mutuamente, la duquesa (de Gandía y condesa de Oliva) aprueba estas elecciones porque permiten que mantenga las sisas contra la orden del rey, no la obligan a pagar el equivalente, practican lo mismo con sus arrendadores y con el gobernador. Los regidores, por su propia autoridad, se

rebajan la novena parte, siendo hombres plebeyos, se hacen exentos de otras muchas cargas, imponen mayores tributos, ocultan muchos bienes suyos, tasan bajamente otros, otros muy altamente y, finalmente, prueban todo lo que quieren porque tienen libros y contra libros y notarios falsarios; y, en suma, aparejo y ánimo para cualquier maldad. De donde nace que ningún particular se atreva a emprenderlos porque gastan del común y tienen el abrigo de la duquesa, que es una buena señora fácil de engañar y, engañada, sin que haya medio para desengañarla... Lo cual hice entender a la duquesa tanto que la hice llorar, pero infructuosamente, porque no sólo no ha remediado abuso alguno, sino que simplemente engañada pone su mayor confianza en los más indignos de ella»¹⁰¹.

El texto es suficientemente clarificador de la actitud de los señores en los negocios, no siempre lícitos de los administradores, en especial de los cargos municipales al servicio del señor, que se aprovecha de los privilegios en beneficio propio por medio de los caciques que le sirven con sumisión. Este planteamiento no cesará con el cambio de señor. La muerte de la duquesa sin sucesión, la última heredera directa de los Borja, provocó un largo pleito entre un Pimentel, conde de Benavente, y un descendiente ilegítimo, que residía en América, y que, en los papeles, aparece con el nombre del Indiano. Don Gregorio, aceptó la invitación de su amigo don Manuel de Roda, el futuro ministro de Carlos III, que defendía, como abogado, los intereses de Pimentel. Declaró ante los tribunales y celebró la sucesión del conde de Benavente. Pero los intereses señoriales eran superiores al consejo o a las quejas del erudito que, desde Oliva, se lamentaba amargamente de los abusos de los administradores nombrados por el conde.

No voy a exponer todas las quejas de Mayans. Sólo me interesa señalar las diferentes reacciones ante las reformas municipales propuestas por el conde de Aranda desde la Presidencia del Consejo de Castilla. Después del Motín de Esquilache, el Gobierno intentó castigar a los responsables. A los jesuitas, cabezas de turco, los expulsó de la Península y de todos los territorios españoles, y a los nobles intentó controlarlos por medio de los diputados del común y del síndico personero. Don Gregorio celebró el extrañamiento de los padres de la Compañía. Y en el asunto de la elección de los diputados y personeros tenemos conocimiento por las noticias que le proporciona un sobrino suyo, Andrés Siscar, metido en la administración municipal y partidario de las reformas introducidas por Aranda.

Apenas firmado el decreto de las elecciones para diputados del común y síndico personero, las fuerzas del señorío empezaron a movilizarse. Andrés Siscar se expresaba con claridad: «ha habido muchas quimeras y diligencias indecorosas sobre la elección de los diputados y personero, que ya avisé a Vm. por parte de los enemigos del común, que han sido tales que no se pueden ponderar, pues a ofertas y dádivas y amenaza...». En una carta autógrafa de don Gregorio, aunque fuera firmada por el sobrino Andrés Siscar, dirigida al conde de Aranda, se descubren las intrigas. La carta del Presidente del Consejo no fue entregada al

¹⁰¹ Mayans a José Espejo, 17-IX-1746. Texto en G. MAYANS Y SISCAR, *Epistolario V. Escritos económicos*, pp. 287-289.

Alcalde de Oliva, sino al cacique de turno, quien inmediatamente se puso de acuerdo con el alcalde mayor de Gandía (administrador del conde de Benavente) y tramaron la forma de intervenir de manera que las elecciones resultaran favorables al señor¹⁰². Estas expresivas palabras demuestran la existencia de intrigas de cara a las elecciones. Y no se necesita mucha imaginación para descubrir quiénes se escondían bajo el calificativo de «enemigos del común». Por la serie de cartas del sobrino del erudito se deduce con claridad que los administradores del conde de Benavente, apoyados por el Intendente desde Valencia, querían manejar la elección de estos cargos. Lo curioso, en este caso, es que los partidarios de las reformas se ven apoyados por decreto de Aranda, con la oposición, claro está, de los señores y, en el caso de Valencia, con el apoyo del Intendente.

¿Hasta dónde suscitó esas reformas el ideal del ayuntamiento austracista que, sin ser democrático, era más participativo que el borbónico? Unas palabras de Andrés Siscar, a respuesta al erudito que hablaba de unas posibles reformas en el ayuntamiento, nos pone en la pista de los ideales de aquellos reformistas. «Mucha cosa es lo que Vd. me dice que se resolverá, (que) se acaben los regidores y únicamente permanezca el gobierno de los diputados y personeros. Pues digo que, si los comunes nombran diputados y personeros, no hay duda, que siempre tirarán a nombrar los sujetos de mayor satisfacción, y si permanece el alcalde había de ser propuesto por los mismos y electo por el rey para la libertad de los derechos de los pueblos de señorío, pero se habían de quitar los alcaldes mayores y alguaciles, que éstos buscan sus ampliamentos en los derechos (y) mantenerse a costas de sus vecinos o súbditos y lo demás que a Vd. no se le ignora» (24-X-1768).

A pesar de que he buscado con interés la carta previa de don Gregorio, no he podido dar con ella. Pero la respuesta creo que es muy clarificadora y, por supuesto, aparece con evidencia el deseo de acabar con el ayuntamiento borbónico. Hasta dónde podría ser democrático un ayuntamiento como proponía Andrés Siscar es discutible, pero resulta evidente el deseo de una mayor participación ciudadana en la vida municipal, eliminando el poder de los señoríos. Quizás, en el fondo, vendría a ser un interés por reconquistar el ayuntamiento foral, que podría haberse convertido en un mito. De cualquier forma, que el recuerdo del ayuntamiento foral va unido a las protestas contra el régimen señorial, parece deducirse de unas palabras de Juan Antonio, el hermano del erudito: «Esta tarde habrá en esta villa [Oliva] Consejo general, en la plaza mayor, con licencia del acuerdo y asistencia de la justicia; cosa no vista después de la entrada de las leyes de Castilla. El asunto son los procedimientos de Canellas (recolector de diezmos). Yo me alegro de haber estado en Oliva, cuando el cabildo ha resuelto esta guerra. Esto se escribe domingo por la mañana» (19-IX-1774). Es un testimonio más de la actitud antiseñorial de don Gregorio y de su entorno familiar.

¹⁰² La carta del 11 de marzo de 1767, puede leerse en el G. MAYANS Y SISCAR, *Epistolario X, Mayans con Manuel de Roda y conde de Aranda*, edición preparada por A. Mestre, Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 1990.

Por lo demás, no hay duda, y las quejas del erudito son frecuentes, los representantes del señor no hacían caso alguno de las sentencias judiciales, aunque vinieran decretadas por la Audiencia. He aquí unas palabras, relacionadas con el alcalde mayor de Oliva, nombrado por el conde de Benavente como señor de Oliva con poder de jurisdicción: «Escrita ésta, he tenido noticia de que mi sobrino, D. Andrés Siscar, habiendo sabido que el alcalde mayor de Oliva ha informado contra él a su Exa. (Aranda) en una causa, en que no ha dado lugar a que se le intimase un despacho de la Audiencia para formar de esta manera una sumaria a su modo, sin que conste lo que alega la otra parte, ha enviado un *Memorial* a su Exa., que no sé cómo estará concebida; pero sé que el alcalde mayor y sus colaterales son unos ladrones públicos, oprimidores de los pobres de Oliva; tan acobardados que no hay el menor recelo de que haya algún alboroto. Ahora solamente se trata aquí de que los despachos de la Audiencia sean admitidos del alcalde mayor para que los que están presos sin comunicación, sean oídos en justicia»¹⁰³. Son palabras escritas a Ignacio de Heredia, secretario del conde de Aranda, que era, en ese momento, Presidente del Consejo de Castilla. Resulta evidente que, a pesar de las reformas iniciadas por el aristócrata aragonés, el poderío jurisdiccional de los Grandes en los señoríos continuaba siendo enorme y no se plegaban con facilidad a las normas reformistas gubernamentales que disminuían su influencia, aunque fuera en pequeñas parcelas de poder.

¹⁰³ Mayans a Ignacio de Heredia, 7-XII-1771, BMV, Serrano Morales 7271-36.

EPÍLOGO

No hay duda de que Mayans se encontraba incómodo en las estructuras políticas del Antiguo Régimen, en especial dentro de una monarquía absoluta. Es muy posible que idealizara la historia de Valencia, que parece querer identificar con esas Repúblicas-Estado italianas. De ahí la frase espontánea a Bustanzo: «V. S., que es enviado de una República libre, sabe lo que vale la libertad» (14-X-1733). Era una confesión de principio, muy lógica en un humanista admirador del mundo romano y del humanismo renacentista. Era, en el fondo, el heredero de una tradición humanista, tanto europea como española, si recordamos las frases del deán Martí sobre la República Romana, en consonancia con las *Leges* constitutivas de la Arcadia romana, redactadas por Gianvincenzo Gravina, a finales del xvii.

En terminología clarificadora, don Gregorio no simpatizaba con el estatismo, simbolizado por Luis XIV. Veía un peligro en ese absolutismo, unido en España al centralismo, que consideraba en línea progresiva desde los Reyes Católicos, continuado por los Austrias y completada en el Decreto de Nueva Planta de Felipe V. En contraste, su simpatía se dirigía a las Cortes, como representación social. En este caso, según los estamentos, claro está, propios del Antiguo Régimen. Y la nación que mejor expresaba, a su juicio, el control del poder absoluto por parte de las Cortes era Inglaterra.

En este sentido, todos los datos, expresados en manuscritos confidenciales (correspondencia o apuntes personales inéditos) van orientados en esa línea. Así, además de los numerosos testimonios sobre Inglaterra que aportamos, conviene recordar la alegría porque Holanda se rebelara contra las pretensiones de imperio universal por parte de Felipe II y de Luis XIV: «Dios escogió a los holandeses, para que sirviesen de impedimento a Felipe II y a Luis XIV para que no consiguiesen la monarquía universal». En el fondo, don Gregorio admiraba la libertad política holandesa, pero también la protección de la sociedad a la cultura. Sin afán de expresar todos los datos, baste esta simple enumeración. La serie de colaboraciones sinceras, amplias y duraderas, con impresores, como Pierre D'Hondt, quizás el más egoísta. Y lo que es más significativo, su intercambio cultural con Wesselingio en la reedición de *Epistolarum libri duodecim* de Manuel Martí o con el conde de Lynden en la publicación del *De bello rustico valentino* de José Manuel Miñana.

Pero en el intercambio cultural, la manifestación más importante fue, sin duda, la colaboración con Gerardo Meerman. Además de la intensísima correspondencia ya aludida, y el hecho de que el holandés se convirtiera en el introductor de Mayans en amplios círculos intelectuales europeos, quisiera señalar un saludo muy generalizado en la forma en que don Gregorio se dirigía a su amigo: *Nobilissimo viro Gerardo Meermanno, Reipublicae Roterodamensis Syndico et literarum statori, Gregorius Maiansius, generosus valentinus, S. D.* («Gregorio Mayans, generoso valenciano, saluda al nobilísimo varón Gerardo Meerman, Síndico de la República de Rotterdam y defensor de las letras»). Es más, sólo en Holanda se atrevió el erudito a censurar en público la supresión de los Fueros por el Decreto de Nueva Planta dada por Felipe V el 29 de junio de 1707. Así, en la Dedicatoria al conde de Lynden del *De bello rustico valentino* escribió las siguientes palabras: «Pues [los valencianos] perdimos a causa de la locura de unos pocos hombres, en un solo instante de una época desgraciadísima, los Derechos adquiridos a través de tantos siglos gracias a acciones realizadas de forma magnífica, y además consolidados. Pero los lamentos, aunque ahora sin sentido, serán ejemplos útiles para hombres venideros más cautos»¹⁰⁴. Aunque, como acto de prudencia, calló cualquier alusión directa al Decreto de Nueva Planta y a Felipe V.

Todo este ideal vislumbrado desde el pasado de Valencia, con sus Fueros y su Universidad municipal, fundación de la Ciudad con el Patronato del Ayuntamiento, y al margen de la Iglesia y del Gobierno central. Es la misma actitud que tomó en el momento de fundar la Academia Valenciana, sin consulta previa a Madrid y sólo con el visto bueno del Capitán General, duque de Cayluz. Quizás estos criterios podrían explicar su negativa radical a la posibilidad de una cátedra en Salamanca y, en contraste, las oposiciones inmediatas a la cátedra de Código del Estudi General. Asimismo, la defensa de los Estatutos universitarios le enfrentó con los jesuitas, sus profesores y protectores hasta ese momento. Esto permitiría comprender también la negativa a colaborar en la Comisión de Archivos a la que fue invitado por su amigo Burriel. Dos textos, escritos en cartas consecutivas son suficientemente expresivos de cuanto venimos diciendo: «No conviene que Juan Antonio y yo entendamos en buscar papeles para las cosas de Roma y otras semejantes porque se busca sólo lo favorable al rey como rey, y no al rey como buen rey y a los obispos, clero y pueblo y toda la nación. Y ninguno de nosotros dos seremos traidores al rey, ni a la iglesia, ni a España» (26-XII-1750). Conviene mirar estos juicios, no desde el centralismo, sino desde la visión foralista: «En cuanto al registro de los archivos de este reino se buscará y estimarán las cosas favorables al despotismo, no al reino. Lo sé bien. Y ojalá que no fuera así» (16-I-1751). De hecho, don Gregorio temía que se buscasen los documentos favorables al absolutismo y no a la historia de Valencia anterior al Decreto de Nueva Planta y a las libertades propias del Reino.

¹⁰⁴ El texto latino dice así: *quippe Iura rebus praeclarissime gestis per tot saecula parta, et stabilita, uno temporis infelicissimi articulo, ob paucorum hominum amentiam amissimus. Sed querelae nunc inanes, posteris cautioribus exempla sunt utilia*. La traducción de Pérez Durá y Estellés González en la edición de Valencia, 1985.

Todos estos testimonios vienen a confirmar su temor al absolutismo, sea propiciado por cualquier monarca, llámese Felipe II o Luis XIV, en ambos casos por derecho divino, o por el contrato social, teórico (Hobbes). Tampoco tenía simpatía alguna, antes al contrario verdadera antipatía, por Federico II de Prusia. Pero don Gregorio no rompe con el sistema estamental, ni podía romper. No había constitución alguna en el mundo, pues tanto la de Estados Unidos y la de Francia son posteriores. Se limita a utilizar los instrumentos que están a su alcance, por la historia o por el derecho existente, para limitar el poder. En el campo civil, el ejemplo de las Repúblicas italianas y, mejor todavía, el de las Provincias Unidas, o, si queremos, el ejemplo que le propiciaba su trato con los británicos, en especial con el embajador Benjamín Keene, del que hemos hablado con suficiente amplitud para no reiterar su influencia.

Me inclino a pensar que, en el pensamiento político de don Gregorio, además de la historia y la tradición foralista que conocía a la perfección, influyó de manera decisiva el conocimiento de la práctica política que veía en Inglaterra y la libertad de hecho que observaba en las Provincias Unidas de Holanda. Sus relaciones con Meerman y con los holandeses, el ambiente intelectual y el alto nivel de su desarrollo científico que veía fomentado por diversos estamentos sociales holandeses constituían su admiración. En el campo intelectual, no podemos olvidar el hecho de que Mayans, en el momento de redactar el *Informe sobre la reforma de los estudios*, encargado por el Gobierno, se dirigió a su amigo Meerman para que le informase de las últimas novedades existentes sobre las materias que no dominaba a la perfección: matemáticas, ciencias físicas, medicina... Y conste que, en ningún caso, las reformas de Carlos III superaron la información propiciada por su amigo holandés.

Por lo demás, conviene tener presente que Meerman en especial, pero todos sus amigos holandeses, desde el conde de Lyden a los Burman, tenían una especial comunicación con los alemanes del Principado de Hannover, bajo dominio inglés desde el acceso al poder de Jorge I. En esa línea de mayor tolerancia e intercomunicación estarían tanto David Clement, como Puer y la Universidad de Gotinga, con tanto interés por la cultura hispana, que don Gregorio fomentó con ilusión: Bushing, Froben, Murr..., que, en colaboración con Meerman, encontraron un interlocutor ideal en el erudito de Oliva.

También intentaba limitar el poder absoluto del Papa. Y en este campo, además de la autoridad del monarca, como representante del pueblo en aspectos temporales-eclésiásticos (su evidente regalismo), están los obispos. Autoridad de los obispos que extiende al control del clero regular (instrumento, a su juicio, del poder de la Curia Romana) y a la convocatoria de concilios (medio de reforma moral), con un evidente y progresivo galicanismo. Desde esta perspectiva, sin llegar al extremo de un riquerismo radical, don Gregorio exige el derecho del seglar a participar en los medios de reforma de la Iglesia. Así lo expresará en uno de los medios más importantes, como era el de la predicación, y no en vano fue acusado de haber metido la hoz en mies ajena por los clérigos.

En el fondo, dentro del sistema estamental, desea una mayor participación de los ciudadanos. En el campo político, por medio de los distintos cuerpos que

están representados en las Cortes, y defendidos por los Fueros. En el campo eclesiástico, por medio de los obispos y aun de los seglares. Los obispos en los concilios y sínodos diocesanos. En cuanto a la intervención de los seglares, el mejor ejemplo, en este campo, fue la publicación de *El orador cristiano*, primer intento español de reformar la predicación desde un espíritu religioso. Eso sí, dentro de las normas de la retórica clásica y con el modelo de los humanistas cristianos españoles del siglo xvi.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

1. FUENTES

Dado que, en este caso, no analizamos un libro concreto, sino el pensamiento político de un autor expresado en conjunto, conviene aludir a la serie de obras. Pero, como se da una enorme dispersión de sus trabajos, conviene señalar a la última edición de sus obras, que hoy, por suerte, están al alcance del lector interesado.

G. MAYANS Y SISCAR, *Obras completas*, edición preparada por A. Mestre Sanchis, Valencia, Ayuntamiento de Oliva, 1983-1986, 5 vols. I, *Historia (Vida de Antonio Agustín, Vida de Miguel de Cervantes, Vida de Nicolás Antonio, Vida de Fr. Luis de León...)*, 1983; II, *Literatura (El orador christiano, Orígenes de la lengua española, Diálogo de Plácido Veranio, Ensayos oratorios...)*, 1984; III, *Retórica* (1984); IV, *Jurisprudencia y regalismo* (Trabajos polémicos en nombre de Blas Jover, *Examen del concordato de 1737; Observaciones al concordato de 1753, Carta a José Berní...*), 1985; V, *Ensayos y Varia (Arte de Pintar, Carta al pavorde Vicente Calatayud, Vida de Virgilio, Prólogos...)*, 1986. También es menester citar los trabajos que dejó inéditos y que recientemente han visto la luz pública: J. C. STRODTMANN, *Gregorii Maiansii, generosi valentini, vita*, edición bilingüe preparada por A. Mestre Sanchis, Valencia, 1974; G. MAIANSIUS, *E. Martini, decani alonensis, vita*, edición bilingüe preparada por L. Gil, Valencia, 1977; *Mayans y la reforma universitaria. Idea del nuevo método que se puede practicar en la enseñanza de las Universidades españolas, 1 de abril de 1767*, edición preparada por M. y J. L. Peset, Valencia, 1975; *Sobre la fe y las virtudes cristianas*, edición preparada por A. Mestre Sanchis, Facultad de Teología, Valencia, 1995; *Filosofía cristiana*, edición preparada por S. Rus Rufino, Valencia, 1999, *Razonatoria*, edición preparada por A. Mestre Sanchis, Valencia, 1999.

Conviene, asimismo, citar la correspondencia, que últimamente ha adquirido una importancia enorme la publicación del *Epistolario*, que hasta el momento llega a los 20 volúmenes. Baste citar el nombre de los corresponsales y el autor que ha preparado la edición con el estudio preliminar: *Mayans y los médicos*, ed. de V. Peset, 1972; *Mayans y Burriel*, ed. de A. Mestre; 1972; *Mayans y Martí*, ed. de A. Mestre, 1973; *Mayans y Nebot* ed. de M. Peset, 1975; *Mayans, Escritos eco-*

nómicos, ed. de A. Mestre y E. Lluch, 1976; *Mayans y Pérez Bayer*, ed. de A. Mestre, 1977; *Mayans y Martínez Pingarrón*, 3 vols., ed. de A. Mestre, 1987-1989; *Mayans con Roda y el conde de Aranda*, ed. de A. Mestre, 1990; *Mayans y Jover*, 2 vols., ed. de P. Molas, 1991 y 1995; *Mayans y los libreros*, ed. de A. Mestre, 1993; *Mayans y los altos cuadros de la magistratura y administración borbónica*, 3 vols. Ed. de A. Mestre y P. Pérez García, 1996, 1998; *Cartas literarias de los hermanos Mayans con los hermanos Andrés, Cerdá y Rico, Juan B. Muñoz y J. Vega Sentmenat*, ed. de A. Alemany Peiró, 2001; *Mayans y Juan B. Hermán*, 2 vols., ed. de V. León, 2002-2003; *Los hermanos Mayans y los Inquisidores*, I, preparado por A. Alemany Peiró, 2005. Todos estos trabajos, salvo *Sobre la fe y virtudes cristianas*, han sido publicados por el Ayuntamiento de Oliva (Valencia).

2. BIBLIOGRAFÍA

Me limito a la bibliografía más reciente, dejando al margen los trabajos de Menéndez Pelayo o de Morel Fatio, que aluden a aspectos puntuales, dentro del conjunto de sus estudios. Sigo el orden cronológico de la aparición de los libros.

- A. MESTRE, *Ilustración y reforma de la Iglesia. Pensamiento político-religioso de don Gregorio Mayans y Siscar (1699-1781)*, Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 1968.
- *Historia, fueros y actitudes políticas. Mayans y la historiografía del si-glo XVIII*, Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 1970.
- «Estudio preliminar» a *Vida de Miguel de Cervantes* de G. Mayans, Espasa-Calpe, Clásicos castellanos, Madrid, 1972.
- *Despotismo e Ilustración en España*, Ariel, Barcelona, 1976.
- V. PESET: *Gregori Mayans y la cultura de la Il·lustració*, Edicions 62 y Tres i Quatre, Barcelona-Valencia, 1976.
- F. LÓPEZ, *Juan Pablo Forner et la crise de la conscience espagnole au XVIII siècle*, Institut. Etud. Ibériques, Bordeaux, 1976. Hay traducción castellana.
- A. MESTRE SANCHIS, *El mundo intelectual de Mayans*, Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 1978.
- *Simposio internacional con motivo del II centenario de la muerte de Gregorio Mayans*, Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 1981.
- *Influjo europeo y herencia hispánica, Mayans y la Ilustración valenciana*, Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 1987.
- *Mayans y la España de la Ilustración*, Instituto de España, Madrid, 1990.
- J. PÉREZ MAGALLÓN, *En torno a las ideas literarias de Mayans*, Institución «Juan Gil-Albert», Alicante, 1991.
- M.^a J. MARTÍNEZ ALCALDE, *Ideas lingüísticas de Mayans*, Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 1992.
- J. PÉREZ MAGALLÓN, *Escritos literarios*, Taurus, Madrid, 1994.
- A. ALEMANY PEIRÓ, *Juan Antonio Mayans (1718-1801). Esplendor y crisis de la Ilustración valenciana*, Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 1994.
- A. MESTRE SANCHIS (COORD.), *Actas de Congreso internacional con motivo del III centenario del nacimiento de Gregorio Mayans*, Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 1999.
- *G. Mayans y Siscar. Proyectos y frustraciones*, Ayuntamiento de Oliva, Valencia, 2003.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Abarisqueta, Padre 18, 19.
Agramunt, Pascual 46.
Aguilar Piñal, Francisco 84, 99 n.
Agustín de Hipona, San 105.
Alba, Gran Duque de 25, 68, 73, 76, 77, 78, 80, 87.
Alberoni 65.
Alciato 34.
Alegret, Dr. 42.
Alemany Peiró, Amparo 49 n..
Almeida, Francisco 51, 58, 60, 62.
Almodis 109.
Alonso III el Grande 109.
Alonso V 109.
Amalia, Reina 82.
Amat, Virrey del Perú 85.
Amor de Soria, Juan 37, 118.
Antonio Agustín 27, 128.
Anyés, Juan Bautista 45.
Aranda, Conde 28, 78, 84, 85, 87, 88, 89, 96, 116, 123, 135, 137.
Arbuixech, 21, 44.
Arcos, Duque de 116.
Arias Montano, Benito 63, 128, 129, 131.
Aristóteles 16.
Asensio Sales 44 n., 46, 60.
Atarés, Juan de 108.
Averani, 21.
Aymerich, Mateo 19.
Bacallar, Vicente 117.
Baños, Simón de 18.
Bárbara de Braganza 51, 59, 68, 69.
Baronio, Cardenal 99.
Basset y Ramos, Juan Bautista 34, 35.
Belando, Nicolás 67.
Belluga, Luis 105.
Belmonte, Señor de 50.
Benavente, Conde 78, 135, 136, 137.
Benedicto XIV 26, 62, 65, 75, 100.
Beniparrell, Barón de 64.
Berbegal, Juan B. 45.
Berenguer, Ramón 109.
Bermúdez, José 22, 43, 49, 50, 119, 120.
Berní, José 108.
Bicorp, Conde de 19.
Blancas, Jerónimo de las 113.
Bolifón, Felipe 44, 131.
Bordazar, Antonio, 24, 57, 60.
Borja, Duquesa 78.
Borrull, José 17, 19, 39, 67, 69, 71, 95, 123.
Bossuet, Juan Jacobo 127, 128, 129.
Boxadors, Juan Tomás 81.
Burriel, Andrés M. 19, 26, 49, 70, 72, 73, 74, 77, 79, 80, 81, 84, 95, 100, 101, 104, 105, 107, 129 n., 131, 140.
Bustanzo, José Octavio 21, 23, 43, 44, 46, 49, 50, 53, 97, 120, 139.
Cabral de Belmonte 58.
Cabrera, Juan Bautista 42, 43 n., 54 n., 73, 117, 127.
Calatayud, Vicente 97, 98 n.
Calderón de la Barca, Pedro 28.
Campillo, José 54, 55, 59, 62, 65, 118.
Campo Villar, Marqués de 68, 84.
Campoflorido, Príncipe 21, 44, 51.
Cano, Melchor 54, 62.
Carlet, Conde de 19, 44.
Carlos I (Carlos V) 110, 111, 112.
Carlos II 11.
Carlos III 26, 28, 29, 30, 54, 67, 75, 78, 82, 83, 84, 87, 88, 96, 100, 115, 116, 121, 124, 130, 135, 141.

- Carlos IV 130.
 Carlos VI (Rey de Francia) 15, 41, 46, 67.
 Carlos XII (Rey de Suecia) 117.
 Carlos, Archiduque 11, 15, 35, 36, 41, 42, 44, 47, 48, 49, 112.
 Carlos, Príncipe de Viana 113.
 Carteret, Lord 120.
 Carvajal, José 26, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 76, 77, 79, 95.
 Casamayor, Juan de 88, 106.
 Casas, Bartolomé de las 114.
 Castelví, Jaime 37 n.
 Castelví, José (Conde de Cervellón) 19, 21, 44, 46, 47, 51, 71.
 Castilla, Álvaro de 43.
 Cayluz, Duque de 61, 140.
 Cerdá y Rico 90.
 Cervantes, Miguel de 23, 50, 73, 74, 75, 119.
 Chabás, Roque 34.
 Chafreón, Matías 39.
 Cienfuegos, Álvaro 21, 36n., 47, 48, 51, 72, 95.
 Cisneros, Cardenal 54.
 Clarke, Eduard 120, 124.
 Clarke, Guillermo 21, 37, 48, 51, 52, 53, 55, 65, 95.
 Clement, David 27, 141.
 Clemente XI 65.
 Climent, José 129.
 Codorniu, Antonio 117.
 Colbert 54.
 Compuesta, Marqués 22, 38, 95.
 Coningsech, Conde de 41.
 Corachán, Juan B. 16, 20, 39, 69, 70, 95.
 Corbí, Pedro 34.
 Cortés, Juan Lucas 109.
 Cramer, Gabriel 27.
 Cruilles 85.
 Cueva, Francisco de la 25, 61.
 Curiel, Juan 82.
 D'Alambert 28.
 D'Hont, Pierre 66, 139.
 David 58.
 Decio, F. 45 n.
 Descartes 16, 21, 45.
 Deville 46.
 Diderot 28.
 Dormir 119.
 Duhamel, Juan B. 16, 97.
 Elda, Condesa de 38.
 Enríquez, Enrico 100.
 Ensenada, Marqués de 26, 27, 68, 73, 74, 75, 77, 79, 95, 96.
 Ericeira, Conde de 58, 62.
 Escala, Marqués de la 19.
 Escalígero, José Justo 103.
 Escrivá de Romaní, Pascual 60, 64.
 Escudero, José Antonio 79, 89 n.
 Espejo, José 133.
 Eспен, van 91, 129.
 Esquilache 85, 116, 135.
 Fabián y Fuero, Francisco 30, 89.
 Fargas, Francisco Pablo de 38.
 Federico II de Prusia 141.
 Feijoo, Jerónimo 44, 53, 71, 99, 100, 114, 118, 131.
 Felipe II 99, 110, 112, 113, 114, 117, 139, 141.
 Felipe IV 33.
 Felipe V 13, 18, 21, 26, 34, 35, 37, 41, 43, 44, 48, 51, 53, 59, 60, 64-68, 101, 115, 117, 131, 139, 140.
 Feria, Duque de 110.
 Fernán Núñez, Conde de 117.
 Fernández de Retes, José 33.
 Fernando el Católico 109, 111, 112, 113, 114.
 Fernando VI 25, 51, 59, 64, 66, 67, 68, 76, 79, 121.
 Ferrandis de Mesa 70.
 Ferrer de Benimelí, J.A. 89.
 Ferrer, Juan Bautista 45, 104.
 Ferreras y Berganza, Juan de 53, 101, 104.
 Févbre, J.A. 26.
 Figueroa, Ventura 26.
 Finestres, Daniel 36.
 Finestres, José 36, 73.
 Finestres, Mariano 36.
 Fleury, Claudio, 21, 22, 43, 46, 48, 52, 53, 95, 128.
 Flórez, Enrique 25, 26, 81, 99, 101, 104.
 Floridablanca, Marqués de 130.
 Francisco Javier, San 35.
 Fray Luis de León, 20, 27, 131.
 Fuster, Gaspar 36.
 Gandía, Duque de 56, 68, 78, 133.
 García Loaisa 110.
 García Samaniego 39.
 Garci-Giménez 108.

- Gareli, Nicolás 47.
 Garrido, J.J. 121.
 Gassendi 16, 39.
 Gil de Jaz, Isidoro 82, 83, 84, 96.
 Gonnarus 45.
 González de Ávila, Gil 106.
 González de Barcia 23, 43, 55, 59, 61, 62.
 Graells, José Ignacio 34, 41, 42 n.
 Gravina, Gianvincenzo 139.
 Grimaldi, Marqués de 21, 38, 44, 85, 87.
 Grocio, Hugo 121.
 Gudiel, Doctor 111.
 Heinecio, G.F. 122.
 Heredia, Diego de 25, 61.
 Heredia, Ignacio de 88, 89, 137.
 Herrero, Miguel 22.
 Hobbes, Thomas 121, 122, 141.
 Hontalva y Arce, Pedro de 26, 65, 66.
 Huerta y Vega, Francisco X. 23, 24, 54, 55 n., 64, 77, 82.
 Huéscar, Duque de 25, 68, 76, 77.
 Huet, Daniel 63.
 Ibáñez de Rentería 118.
 Ibáñez de Segovia 110.
 Interán de Ayala, Juan, 20, 43, 128.
 Iñigo, Baltasar 16, 39.
 Iriarte, Juan 22.
 Isla, Juan de 18.
 Jorge I 141.
 Jovellanos, Pascual Melchor 118.
 Jover, Blas 26, 66, 67, 72, 73, 77, 82, 128.
 Jover, Jacinto 51, 82.
 Juan II 112.
 Juan V 50, 58, 59.
 Julián, Jerónimo 16, 17, 19, 39.
 Keene, Benjamín 23, 49, 50, 68, 69, 71, 119, 120, 141.
 Keith, Lord 1120.
 La Parra, Emilio 124, 130 n.
 Labrousse, Roger 117.
 Lanz de Casafonda, M. 84, 88.
 Lapesa, Rafael 53, 103.
 Larramendi, Manuel 103, 104.
 Lè Febvre, J.A. 54, 66, 67, 69.
 Lipsio, Justo 113.
 Llano Zapata 114.
 Llió, Marqués de 64.
 Lluch, Ernest 118 n.
 Locke, John 96, 121, 122, 124.
 Lombardón, Padre 18.
 López de Ayala, Pedro 109.
 Lorga, José Joaquín 71.
 Losada, Conde de 116.
 Lucas Cortés, Juan 60.
 Luis XIV 63, 114, 117, 121, 139, 141.
 Luis XV 21, 46.
 Luis, Infante 22, 54.
 Luzán, I. de 62.
 Lynden, Conde de 140, 141.
 Macanaz 66, 118.
 Magí, Padre 88.
 Mamachi, Padre 100.
 Manrique de Lara 61.
 Maravall, José Antonio 110, 117, 118, 124.
 Marcos Burriel, Andrés 25, 64.
 Mariana, Padre 51, 76, 113.
 Martí, Manuel 17, 19, 20, 23, 39, 44, 46, 49, 50, 52, 58, 62, 73, 97, 99, 131, 139.
 Martín Sarmiento 48.
 Martínez Gomis 78.
 Martínez Pingarrón 54, 55, 59, 60, 72 n., 75, 83, 84, 116, 128.
 Martínez Talón, José 66.
 Mayans Pujades, Pascual 15, 17, 33, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 51.
 Mayans Quintano, Juan A. 33.
 Mayans y Siscar, Juan A. 26, 30, 36, 38, 49, 56, 66, 67, 69, 73, 74, 81, 87, 90, 116, 119, 123 n., 133, 140.
 Mayans y Siscar, Manuel 24, 49, 50, 51, 55, 120.
 Mayans y Siscar, Vicente 19.
 Mayans, Antonio 33.
 Mayans, Luis 33, 38.
 Mayoral, Andrés 88.
 Medinasidonia, Duque 48, 80.
 Meerman, Gerardo 27, 29, 124, 140, 141.
 Mena, Francisco Manuel de 58, 59.
 Meneses, Francisco Javier de 51.
 Mercader, Manuel 49, 119.
 Metelo Pío 103.
 Miñana, José Manuel 51, 66, 73, 109, 139.
 Molas, Pere 66.
 Molina, Cardenal 25, 26, 54, 55 n., 59, 62, 63, 64, 65, 115.
 Molina, Luis de 117.
 Mondéjar, Marqués de 24, 25, 48, 58, 59, 60, 107, 110, 112, 116.
 Montealegre, José de 24.

- Montesquieu 96, 121.
 Montiano, Agustín 23, 25, 54, 60, 64, 65, 71, 75.
 Moreu, E. 85.
 Muñoz, Juan B. 33.
 Muratori, Antonio 24, 62.
 Muzquiz 85, 87.
 Nasarre, Blas Antonio 22, 23, 53, 54, 55, 58, 62, 72.
 Nava Carnero, M. 82, 96, 124.
 Nebot, José 109, 128, 130.
 Nebot, Rafael 34, 35, 60, 121.
 Nebrija, Antonio E. 63, 77.
 Neyo Pompeyo 103.
 Nicolás Antonio, 20, 24, 25, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 98, 99, 107, 114.
 Nieulant, Luis 85.
 Olaechea, Rafael 89.
 Olavide, Pablo 29.
 Olmeda, Gabriel de 26, 65, 66.
 Orbe, Andrés Ignacio, 19, 21, 44, 54, 55, 61, 128.
 Ordeñana, Agustín 74, 75, 79, 96.
 Orobio Bazterra 82.
 Oropesa, Conde 37, 42, 43.
 Ortí y Figuerola, Francisco 45.
 Ortí, José Vicente 33.
 Pablo de San Nicolás 55 n.
 Pablo, San 26, 99, 100.
 Palacio Atard, Vicente 18.
 Panel, Padre 54.
 Pantoja, Manuel 58.
 Pardo de Figueroa, José 43, 46n.
 Paschinus 45.
 Pascual, Bartolomé 115, 133.
 Pascual, Margarita 24.
 Pasqual, Gaspar 34.
 Passioneri 47.
 Patiño, José 16 n., 22, 37, 38, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 59, 71, 76, 95, 97, 120, 133.
 Pedro I (Rey de Rusia) 117.
 Pedro, San 106.
 Pelayo (Obispo de Oviedo) 109.
 Pelayo, Don 107, 108.
 Pellicer, José 23, 59.
 Pérez Bayer, Francisco 28, 29, 73, 74, 83, 88, 89, 96.
 Pérez García, Pablo 75 n.
 Pérez, Antonio 113.
 Peset, Mariano 108.
 Pini, Amalarico 116.
 Piombino, Príncipe de 49.
 Piquer 60, 74.
 Platón 16.
 Puer, C.C. 120, 141.
 Polou, Damián 36.
 Pons Fuster, Francisco 45.
 Pópoli, Duque de 37, 38.
 Pufendorf, Samuel 121.
 Puga, Juan de 21.
 Quintano Bonifaz 80.
 Quirós, José Antonio 67, 112.
 Ramírez, Germán 124.
 Ramírez, Germán 124.
 Ramos del Manzano, Francisco 33.
 Ramos, Enrique 118.
 Rávago, Francisco 25, 26, 27, 67, 68, 72, 73, 75, 79, 80, 81, 95, 104.
 Recaredo (Rey) 127.
 Renerio, Cardenal 106.
 Retz, Francisco 21, 48,
 Rey Castela, Ofelia 99.
 Reyes Católicos 110, 119, 139.
 Rialp, Marqués de 41,
 Richelieu, Cardenal 54,
 Ripperdá, Johan Willem 41,
 Robertson 124.
 Roda, Manuel de 27, 28, 30, 75, 78, 82, 85, 87, 88, 89, 90, 96, 116, 135.
 Rodríguez Casado, Vicente 82, 89 n.
 Rodríguez de Campomanes, Pedro 30, 85, 88, 89, 104-107, 119, 128, 129.
 Roig, Jaume 108.
 Romeo, Antonio 36,
 Rousseau, J.J. 96, 122.
 Rus Rufino, Salvador 121, 122 n.
 Rustant, J.V. de 78
 Saavedra Fajardo, Diego 20, 43, 113, 118.
 Saboya, Eugenio de 46,
 Sáenz de Aguirre, Cardenal 20, 104.
 Salazar de Castro, Luis 22, 49, 133.
 Sales, Agustín 57, 65, 98,
 Sales, Asensio 115, 116, 130.
 Sánchez Brozas, Francisco 27, 63, 77.
 Sandoval, Obispo 119,
 Santiago Apóstol 26, 99, 100.
 Scals, Fausto 121.
 Schönberg, Baron de 46.
 Selden, John 121.

- Siles, Jaime de 103.
 Sirvent, Jerónimo 42.
 Siscar Pascual, María 33.
 Siscar, Andrés 136
 Siscar, Juan Antonio 33, 34.
 Siscar, Pablo 34,
 Strodtmann, J.C. 34 n.
 Suárez, Francisco 117.
 Tanucci 82.
 Tavira, Antonio 29.
 Tillon, Talbot 120.
 Tito Livio 58.
 Torres Despuig, Pedro 33.
 Tosca 16, 39, 98,
 Tournes, 20,
 Tovar, Antonio 53, 103, 104.
 Tserclaes, Príncipe de 37 n., 38.
 Ulfilas, Obispo 106.
 Urbano VIII 112.
 Ustáriz 118.
 Valdés, Juan de 22.
 Valentí Gonzaga, Cardenal 75.
 Valladares 76,
 Vázquez, Francisco Javier 90.
 Vega Canseco, Juan 109 n.
 Vega Canseco, Juan 55 n.,
 Velasco, Fernando de 81,
 Ventura Figueroa 75.
 Villanueva, Joaquín Lorenzo 123, 124.
 Villarias, Padre 66.
 Villena, Marqués 22, 43, 48, 55, 68.
 Virgilio 30.
 Vives, Juan Luis 30, 63, 72, 84, 131.
 Voltaire 27.
 Wall, Ricardo 25, 79, 82.
 Wesselingo 50, 139.
 Witiza 82, 105,
 Ximeno, Vicente 62, 73.
 Zúñiga, Luis de 34.
 Zurita, Jerónimo 109,110, 113, 119.

